



Ministerio de
Desarrollo Social

Plan Estratégico Institucional



2025-2032



Contenido

Presentación	i
1. DIAGNÓSTICO	1
1.1 Contexto de país	1
1.2 La pobreza en Guatemala	2
1.3 Primera infancia	6
1.4 Juventud	7
1.5 Personas Mayores	9
1.6 Mujeres	10
1.7 Pueblos indígenas	13
1.8 Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas	15
1.9 Embarazos en Adolescentes	16
1.10 Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil	18
1.11 Personas con Discapacidad	21
1.12 Territorios Vulnerables	23
2. MARCO LEGAL Y VINCULACION ESTRATEGICA	27
2.1 Marco Legal	28
2.2 Análisis de Mandatos Legales	30
2.3 Análisis de Políticas Públicas	34
2.4 Análisis de vinculación con el K'atun, ODS, PND, MED, PGG, y RE	38
2.5 Incorporación de enfoques: Equidad, cambio climático y gestión de riesgo	43
3. VINCULACION Y DESARROLLO DE MODELOS DE GpR	44
3.1 Modelos Adoptados	44
3.2 Resultados Estratégicos	44
3.3 Resultado Institucional	46
3.4 Modelo de Inclusión Social	46
3.5 Modelo de Hechos Delictivos contra el patrimonio	49
3.6 Modelo de Reducción de la precariedad laboral	51
3.7 Modelo de Prevención de la Desnutrición Crónica	53
3.8 Modelo de Mortalidad Infantil	55
3.9 Modelo de Calidad Educativa	57
3.10 Modelo MED de Protección Social	59



4. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	63
4.1 Visión sustantiva	63
4.2 Misión	63
4.3 Valores y Principios	63
4.4 Principios Transversales	64
4.5 Objetivos	68
4.6 Grupos de Interés	69
4.7 Programas sociales del Mides	69
4.8 Autosostenibilidad de los Programas Sociales	72
4.9 Ejes Estratégicos	73
4.10 Identificación de Población	77
4.11 Formulación de programas estratégicos y designación de responsables	80
4.12 Análisis de capacidades (Análisis estratégico FODA)	82
4.13 Análisis de actores	88
5 MECANISMOS DE AVANCE A NIVEL ESTRATÉGICO	92
5.1 Fichas de Indicadores	92
5.2 Estimación De Logros A Nivel Estratégico	102
5.3 Estrategia de Monitoreo y Evaluación	102
6 SIGLAS Y ACRONIMOS	104



Presentación

Considerando que constitucionalmente es deber del Estado proteger a la persona, se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común, le corresponde garantizar a los habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Los derechos iguales e inalienables de todos los seres humanos establecen las bases para la libertad, la justicia y la paz en el mundo, según la Declaración Universal de Derechos Humanos

El Plan Estratégico Institucional -PEI- 2025-2032 del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, se realizó con el apoyo de la secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, utilizando la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector público de Guatemala. Orienta sus esfuerzos a corto, mediano y largo plazo para realizar las vinculaciones y estrategias necesarias las cuales buscan enfocar sus acciones a las personas que viven en pobreza y pobreza extrema.

El MIDES adopta siete modelos de atención integral; Pobreza y desigualdad; Alta incidencia de delitos contra el patrimonio; Precariedad laboral; Desnutrición crónica infantil; Incremento de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, derivado de problemas estructurales y eventos naturales extremos, por ciclo de vida; Incremento de la cobertura educativa y reducción de mortalidad infantil, con los cuales se contribuye en el ámbito de desarrollo social para que los guatemaltecos y guatemaltecas en condiciones vulnerables, sean beneficiados con las intervenciones según el mandato Ministerial.

El PEI-2025-2032, está integrado por un diagnóstico del contexto de país en donde se abordan temas como la pobreza en Guatemala, primera infancia, juventud, personas mayores, mujeres, pueblos indígenas; violencia sexual, explotación y trata de personas; embarazos en adolescentes, niños/niñas y adolescentes víctimas de la violencia a nivel nacional, prevención y erradicación del trabajo infantil, personas con discapacidad y territorios vulnerable. Por un lado, estos temas fueron considerados con enfoque de derechos humanos, de equidad e inclusión social, desde los programas sociales y proyectos que tiene el MIDES. Por otro lado, desde el rol de coordinador que tiene en las Mesas Técnicas del Gabinete de Desarrollo Social.

El marco legal y vinculación estratégica se presenta el análisis de mandato legal, de políticas públicas, vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- al Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Plan Nacionales de Desarrollo -PND- y Política General de Gobierno 2024-2028, la incorporación de los enfoques de planificación y el marco conceptual. Asimismo, en la vinculación de modelos GpR se aplica al realizar el análisis de la problemática a la que se orientan las intervenciones del MIDES, para lo cual se adoptan árboles de problema, Modelo conceptuales,



modelos explicativos, modelos prescriptivos, se plantean los resultados, indicadores y metas, para llegar al Modelo Lógico de la Estrategia.

En el marco estratégico institucional, se presenta la visión, misión, los valores y principios, así también los programas estratégicos y el análisis de las capacidades, ejes estratégicos que resultan del análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas -FODA-, el análisis de actores con los que coadyuva acciones o algún tipo de relación, de coordinación, apoyo técnico, financiero, político a nivel nacional, central, regional, y local. Se plantean los mecanismos de seguimiento, la selección de indicadores a nivel estratégicos con sus respectivas fichas, la construcción de la línea base y el seguimiento de avance de metas.

Finalmente, en el apartado de evaluación a nivel estratégico, se presentan los mecanismos de evaluación, la definición del alcance de la evolución, de las metas planteadas.



1. DIAGNÓSTICO

El Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- tiene un rol importante en la Protección Social, para que esto sea una realidad y permita el pleno goce de derechos a las y los guatemaltecos y en cumplimiento a su mandato que es ejercer la rectoría sectorial en materia de políticas públicas para el desarrollo social de Guatemala a efecto de formular, orientar, coordinar, promover, dirigir y velar porque se cumplan los principios y se ejecute la Política Nacional de Desarrollo Social. Dichas acciones forman parte de la Política General de Gobierno, la cual se basa en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun "Nuestra Guatemala 2032", que establece las prioridades del país y que están vinculadas a los Acuerdos de Paz, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-. En consecuencia, se realiza un breve análisis del contexto del país cuyos temas están relacionados con el que hacer institucional, el propósito es orientar la coordinación, articulación y gestión intersectorial e interinstitucional para contribuir al cumplimiento de resultados en materia de Desarrollo y Protección Social, con principios de Igualdad, enfoque de Derechos Humanos, equidad y sobre todo derecho al desarrollo.

En el Marco del Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS- que contiene una estructura de Gestión Técnica, con mesas en donde se abordan los temas de: Primera Infancia, Juventud, Personas Mayores, Mujeres, Pueblos Indígenas; Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas; Prevención de Embarazos en Adolescentes, Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, Personas con Discapacidad.¹

1.1 Contexto de país

Guatemala ocupa una extensión de 108,889 km², de los que 2.500 km² corresponden a ríos y lagos, está dividida en 22 departamentos y 340 municipios, que están clasificados en ocho regiones de gran diversidad geográfica, económica, ecológica, cultural y lingüística. La población indígena alcanza el 42%. Se reconoce un total de 25 idiomas en el país, divididos en: 22 Mayas, 1 Garífuna, 1 Xinka y el Español. Lo que permite ser un país multicultural, plurilingüe, y multiétnico.

Según Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística -INE- para el año 2036, Guatemala tendrá una población de 20.4 millones de habitantes en el territorio, siendo 10.0 millones de hombres y 10.4 millones de mujeres, con una proyección de personas jóvenes de 15 a 64 años del 67.3%, de 0 a 14 año el 24.9% y de 65 años y más el 7.8%, lo cual evidencia que el bono demográfico tiene un porcentaje significativo, que hace urgente invertir en el presente para que las nuevas generaciones logren un nivel de bienestar óptimo.

¹ Agenda de Trabajo Anual ATA-GEDS-2024

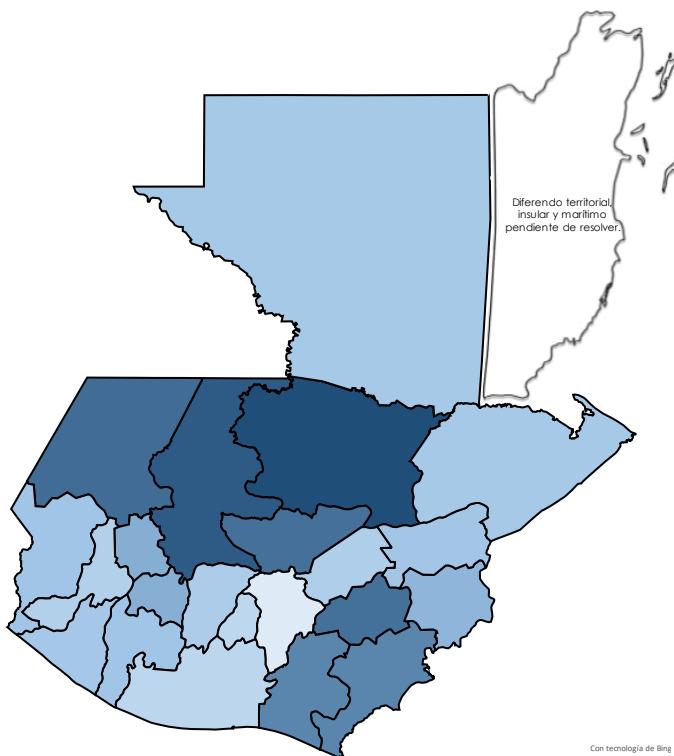
1.2 La pobreza en Guatemala

La pobreza tiene varias dimensiones, causas y efectos que impactan en la vida de cada persona que habita en el país. Para el año 2036 Guatemala contará con 20.4 millones de habitantes.

La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2023 de Guatemala reveló que el 56% de la población vive en situación de pobreza, lo que equivale a más de 9 millones de personas enfrentando dificultades económicas significativas. De ese porcentaje, un 16.2% se encuentra en pobreza extrema y un 39.8% en pobreza no extrema. Según la ENCOVI 2023 se puede observar que los departamentos con mayor incidencia de pobreza son: Alta Verapaz, con 90.3%, seguido de Quiché con 86.4%, Huehuetenango con 81.2%; Baja Verapaz con 80.2% y Jalapa con 80.0%. En contraste, los departamentos con menor incidencia de pobreza son: Guatemala 21.6%, seguido de Sacatepéquez con 38.7% y Escuintla con 39.1%.

Mapa de incidencia de pobreza por departamento en Guatemala

Departamento	% de pobreza -FGT0-
Alta Verapaz	90.3
Quiché	86.4
Huehuetenango	81.3
Baja Verapaz	80.1
Jalapa	79.9
Santa Rosa	74.0
Jutiapa	74.0
Totonicapán	62.1
Sololá	61.9
Chiquimula	59.6
San Marcos	53.7
Suchitepéquez	53.7
Zacapa	52.6
Retalhuleu	50.9
Petén	50.6
Izabal	50.5
Chimaltenango	47.8
El Progreso	46.4
Quetzaltenango	44.1
Escuintla	39.2
Sacatepéquez	38.7
Guatemala	21.6



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Planificación y Programación. Año 2024.

La línea de pobreza extrema representa el costo mínimo para cubrir las necesidades alimentarias. Significa que las personas con un consumo por debajo de este umbral se clasifican como pobres extremos. La línea de pobreza total corresponde a la línea de pobreza extrema más el costo de consumir un mínimo de bienes y servicios no alimentarios. En ese sentido, las personas que se clasifican

como pobres no extremos, logran cubrir el mínimo alimentario, pero no el mínimo de consumo en educación, salud, transporte, vivienda, agua potable entre otros.

Los datos también reflejan una marcada desigualdad entre áreas urbanas y rurales: en las zonas rurales, el 66.3% de la población es pobre, mientras que en las áreas urbanas la cifra es del 46.6%. Además, la encuesta resalta el impacto de la educación en la superación de la pobreza, ya que el 68% de las personas sin estudios vive en pobreza, mientras que esta situación solo afecta al 9.9% de quienes han alcanzado estudios superiores. Estos resultados evidencian la persistencia de la pobreza en Guatemala y el desafío estructural que enfrenta el país para mejorar las condiciones de vida de su población. La ENCOVI presenta los siguientes datos:

Hogares en Pobreza Extrema: El 2% tiene acceso a internet residencial y 67% a una red de telefonía móvil. Un 97% utiliza leña para cocinar. El 55% está conectado a una red de distribución de agua, el 61% cuenta con acceso a una red de energía eléctrica y el 14% está conectado a una red de drenajes.

Hogares en Pobreza No Extrema: El 11% dispone de internet residencial, el 74% a una red de telefonía móvil, el 87% usa leña para cocinar. Estos hogares muestran una mejora en el acceso a servicios básicos, con un 73% conectado a una red de distribución de agua, un 85% a una red de energía eléctrica y 39% está conectado a una red de drenajes.

Hogares No Pobres: El 30% tiene acceso a internet residencial, el 78% a una red de telefonía móvil, el 58% usa leña para cocinar, lo que refleja un mayor acceso a tecnologías más limpias, el 85% está conectado a una red de distribución de agua, el 94% a una red de distribución de energía eléctrica y el 63% a una red de drenajes. Según el Banco Mundial² dentro de los indicadores que evidencian la pobreza multidimensional están:

Indicador Social: La tasa de incidencia sobre la base de \$1,90 por día (2011 PPA) (% de la población) 9,5 (2014); Esperanza de vida al nacer, total años 69 (2021); Migración neta -9110 (2023) e Índice de capital humano (escala de 0 a 1) 0,5 (2020). En consecuencia, surgen otros temas como es el acceso a la canasta básica y ampliada.

Indicador económico: PIB per cápita (US\$ a precios actuales) 5473,2 (2022), Crecimiento del PIB (%anual) 4,1 (2022); Desempleo total (% de la población activa total) (estimaciones modelado OIT) 3,2 (2023); Inflación precios al consumidor (% anual) 6,9 (2022); Remesas de trabajadores y compensaciones de empleados Recibidas (% del PIB), 19,2 (2022), de estos se derivan otros indicadores como la cantidad de migrantes a nivel nacional, las pérdidas humanas, económicas y sociales de quienes no logran el sueño americano.

² Datos del Banco Mundial, consultado el 22/04/2024 en <https://datos.bancomundial.org/pais/guatemala>



Indicador de Medioambiente: Emisiones de CO₂ (toneladas métricas per cápita) 1,0 (2020); Área selvática (% del área de tierra) 32,8 (2021); Acceso a la electricidad (% de población) 97,9 (2021); Extracción anual de agua dulce, total (% de recursos internos) 3 (2020); Producción de electricidad a partir de fuentes renovables, excluida la hidroeléctrica (% del total) 25,3 (2015), sumando a esto el comportamiento y compromiso de las personas de no contaminar las aguas, mantener el ambiente libre de humo y de ruido entre otros.

Desarrollo humano: El Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH) publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Guatemala, analizó las evoluciones de los indicadores de desarrollo humano y de carencias de los 340 municipios, el cual evidencia que el territorio nacional tiene una desigualdad representativa en acceso a la tecnología y el impacto en la educación a distancia (Solórzano, 2022)

Asimismo, el estudio “Análisis de Pobreza Multidimensional y Protección Social en Guatemala”, que realiza el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, realizado con el objetivo de realizar un mapeo y análisis de la pobreza multidimensional en Guatemala para focalizar y establecer una hoja de ruta de intervención municipal a través de canastas de protección social. Dichas canastas se refieren a un conjunto de servicios y programas de la política social y de protección social que corresponden a las privaciones o carencias que con mayor frecuencia enfrenta la población guatemalteca.

Las canastas pueden estar conformadas por acceso a servicios públicos, educación, condiciones adecuadas de empleabilidad o acceso a una vivienda digna, las cuales se definen a partir de los resultados que arroja un Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) a nivel municipal construido con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2018.

“... la protección social se entiende como un conjunto de políticas e instrumentos (...), organizados en torno a sistemas que brindan apoyo en dinero o en especie y facilitan el acceso a bienes y servicios a todos los hogares y personas al menos a niveles mínimamente aceptados, para (i) protegerlos de múltiples privaciones y exclusiones sociales y económicas, como una cuestión de derechos humanos y especialmente durante choques o períodos de ingresos insuficientes, incapacidad o inabilidad para trabajar, y (ii) empoderarlos mediante el aumento de las capacidades productivas y el fortalecimiento de las habilidades.” A nivel operativo, los sistemas de protección social se articulan en torno a programas, plataformas e instituciones que brindan coherencia y consistencia, y se organizan en torno a formas de apoyo económico contributivos o no contributivos, y en torno a la asistencia social, seguridad social e intervenciones en el mercado laboral.”³

³ Alkire, S., Foster, J., Seth, S., Santos, M. E., Roche, J. M. & Ballon, P. (2015) Multidimensional poverty measurement and analysis. Oxford: Oxford University Pres

“un conjunto de políticas y programas destinados a prevenir o proteger a todas las personas contra la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social a lo largo de su ciclo vital, con especial atención a los grupos vulnerables” (UNICEF, 2019)

“... es un derecho humano, la cual se define como el conjunto de políticas y programas diseñados para reducir y prevenir la pobreza y la vulnerabilidad a lo largo del ciclo de vida. La protección social abarca beneficios para niños y familias, maternidad, desempleo, lesiones laborales, enfermedad, vejez, discapacidad, sobrevivientes, así como protección de la salud.” (OIT, 2017)

Así, los Sistemas de Protección Social atienden aspectos sociales específicos bajo tres pilares fundamentales que plantea el Estudio de Análisis de la Pobreza Multidimensional del PNUD. Indica que la protección social no contributiva, también conocida como asistencia social, la protección social contributiva, que corresponde a la seguridad o previsión social y la regulación del mercado laboral, planteando en los siguientes Pilares:

PILAR 1. Asistencia Social: Contempla transferencias, monetarias o en especie, para disminuir riesgos sociales como la vejez, la enfermedad, la inseguridad alimentaria y la pobreza, pueden ser focalizadas o no, y su financiamiento proviene de impuestos generales.

PILAR 2. Seguridad Social: Contempla medidas y programas diseñados para proteger a los trabajadores y sus familias contra riesgos sociales y económicos específicos como la enfermedad, discapacidad, vejez, desempleo, accidentes laborales y maternidad. Este pilar generalmente es financiado mediante contribuciones de empleadores y trabajadores.

PILAR 3. Medidas de generación de capacidades: Para trabajadores, prestaciones de desempleo y servicios de intermediación laboral.

Dentro de las acciones estratégicas priorizadas en el GEDS, el MIDES tiene como prioridad la participación en las mesas temáticas de: primera infancia, juventud, personas mayores, mujeres, pueblos indígenas, prevención de violencia explotación y trata de personas, prevención de embarazos en adolescentes, prevención y erradicación del trabajo infantil y atención a personas con discapacidad.

El Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032, aborda la protección social dentro del eje de Bienestar para la gente y establece como una prioridad la universalización de la protección social como mecanismo para el desarrollo individual y social. Allí, la protección social se define como “el conjunto



de medidas que promueven la calidad de vida, alivia la pobreza, la exclusión y la pérdida de medios de vida. En tal sentido, la protección social debe incluir: Políticas sociales, Programas de asistencia social y Mecanismos de previsión social."

Por lo anterior el MIDES está realizando los ajustes necesarios que orienten con especial énfasis la incorporación de los compromisos de Derechos Humanos en el accionar institucional, lo anterior congruente con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y los compromisos nacionales e internacionales ratificados por el Estado, así como lo contenido en el Plan de Desarrollo Nacional K'atun 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que buscan generar acciones que promuevan la disminución de brechas de desigualdad, esto en el marco de la política social.

Así también se orienta el proceso de diseño y construcción de la Política Institucional de Inclusión Social y Género, que representa un esfuerzo institucional en donde las unidades administrativas a través de su participación identificaron acciones orientadas a la implementación de la política y al cambio de una cultura organizacional, haciendo énfasis en los enfoques de derechos humanos, género, interseccionalidad, pueblos indígenas y la inclusión social, los cambios en la cultura organizacional se verá reflejado en la atención prioritaria a las poblaciones que viven en mayor rezago y que quedan fuera de la atención de las políticas sectoriales.

La importancia de abordaje de la protección social para atacar las brechas de desigualdad por las que los guatemaltecos sufren de pobreza, pobreza extrema gran cantidad en altos grados de vulnerabilidad, deben analizar varios temas.

1.3 Primera infancia

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, Eje 2 Bienestar para la gente, considera en el Objetivo Nacional: Garantizar a las personas el acceso a la Protección Social Universal Integral y de Calidad; puntuizando el acceso a alimentos y resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida, mediante intervenciones de Política. Entre las prioridades que enuncia el Plan puntuiza: i) garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional en los niños y niñas menores de 5 años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo y ii) mantener de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez.

La primera infancia es la **etapa más temprana, aquella que comienza con el nacimiento y llega hasta los 5 años**. La UNESCO establece que la primera infancia es el periodo que va desde que el niño nace hasta que cumple ocho años de edad.

De la concepción al nacimiento: se refiere al período prenatal, momento en que la salud, la nutrición y la protección de la mujer embarazada son fundamentales.

El período entre la concepción y los 24 meses suele denominarse los primeros 1.000 días de vida. De acuerdo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), El cerebro del recién nacido es producto de los genes, la experiencia y el entorno, es decir el proceso comienza mucho antes del nacimiento y es influido por la salud, la nutrición y el entorno de la mujer embarazada, posterior a nacimiento, el cerebro sigue desarrollándose; genera células e inicia el proceso para definirlas y conectarlas.

De esta cuenta “Los primeros momentos de vida ofrecen una oportunidad única de formar el cerebro de los niños que construirán el futuro, pero es una oportunidad que se desaprovecha con demasiada frecuencia. No invertir en la infancia tiene un costo para los países: los niños sufren un peor estado de salud, disponen de menos aptitudes de aprendizaje y sus capacidades de ingreso son limitadas. Redunda en una economía más frágil e impone una mayor carga sobre los sistemas de salud, educación y bienestar. Los ciclos intergeneracionales de desventajas son lo que dificulta la igualdad en términos de crecimiento y prosperidad. El precio de dicha incapacidad para los niños, sobre todo los de comunidades desfavorecidas, es su pérdida de potencial”. ⁴

El MIDES a través de acciones estratégicas en la Mesa **Técnica de Primera Infancia**, prevé establecer acciones de Incidencia Política para Posicionar la Primera Infancia en la Agenda Pública.

1.4 Juventud

Según el INE para el año 2022, la población entre 10 y 29 años comprendía el 39.6% de la población residente en Guatemala. El grupo con mayor cantidad de personas fue el de 10 y 14 años con 10.4%. El siguiente grupo de edad fue el de 20 a 24 años que representó el 10.1% y el grupo de edad de 25 a 29 años representó el 9.1% de la población. Las estimaciones indican que en los grupos quinquenales desde 0 hasta 24 años, predominaba la población de hombres.

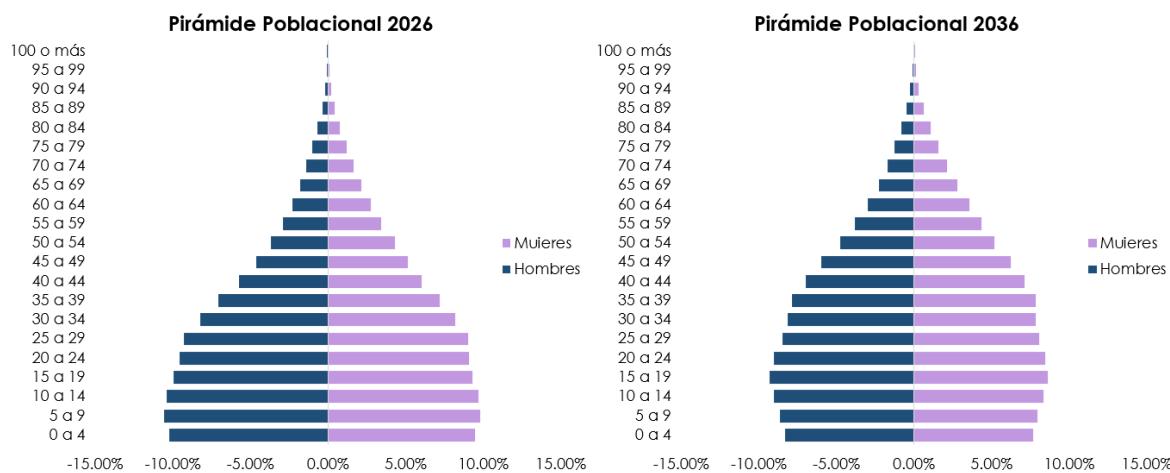
La población joven entre 13 y 30 años representa poco más de una tercera parte de la población guatemalteca (35.6%), siendo los mayores de 18 años quienes integran la mayor parte de la población juvenil (61.9%), cerca de una quinta parte reside en el departamento de Guatemala (19.7%), el más poblado del país y más de la mitad, vive en zonas urbanas (53.6%).

Poco más de la mitad son mujeres (51.4%), y en términos de pueblo de pertenencia, una parte se identifica como parte de los pueblos maya, xinka y garífuna (44.2%), mientras que el resto lo hace con otros grupos identitarios y diversos: ladino, mestizo, afrodescendiente o extranjero (55.8%), la mayoría declaran que su idioma materno

⁴ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Primera infancia importa para cada niño, Pag. 9, septiembre 2017

es el español (70.1%) y son monolingües, pero los que hablan 2 o más idiomas reportan alguno de origen maya como idioma materno (78.1%)⁵.

Las siguientes gráficas muestran el comportamiento que tendrá la población en Guatemala entre el año 2026 y 2036.



Fuente: Elaboración propia con base en proyecciones poblaciones del INE. Año 2026-2036.

Las proyecciones demográficas para el período 2026-2036 evidencian una transición gradual en la estructura poblacional de Guatemala, orientada hacia una configuración demográfica con mayor madurez. Esta transformación se manifiesta en una reducción relativa de la población infantil, un crecimiento sostenido del contingente en edad productiva y un incremento progresivo en la proporción de personas adultas mayores. Dichos cambios constituyen indicadores clave de un proceso de transición demográfica en curso.

En este contexto, se identifica la presencia de una ventana de oportunidad demográfica, comúnmente denominada bono demográfico, caracterizada por una elevada proporción de población joven potencialmente activa. El aprovechamiento de esta fase transitoria requiere del diseño e implementación de políticas públicas integrales que prioricen la inversión en capital humano, particularmente en los ámbitos de educación, salud, empleo digno y protección social. Resulta fundamental garantizar la cobertura y calidad de estos servicios, especialmente en territorios con mayores índices de vulnerabilidad, como las zonas rurales y urbano-marginales, con el propósito de maximizar el impacto del bono demográfico y avanzar hacia un modelo de desarrollo equitativo y sostenible.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Empleo -ENEL- 2022, del INE, la población en edad de trabajar (PET) se define como a población que está apta, en cuanto a edad, para ejercer funciones productivas, se toma como la población a partir de

⁵ Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE- y Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA-. Documento Analítico de Juventudes en Guatemala, Guatemala, 2020.



15 años o más. Para el 2022, la PET joven en edad de trabajar estaba integrada por 4.8 millones de personas, lo que representa el 40.2% de la PET total.

Respecto a la Población Económicamente Activa (PEA) se compone por las personas de 15 años o más, que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica o hicieron gestiones para encontrar un trabajo. Para el 2022 la PEA joven estaba integrada por 2.8 millones de personas lo que representaba el 38.4% de la PEA total.

La Población Económicamente Inactiva (PEI) es el grupo de personas que no participan en el mercado laboral, es decir que no realizan ni buscan alguna actividad económica. Para 2022 la Población Económicamente Inactiva joven estaba integrada por 2 millones de personas lo que representaba el 43.0% de la PEI total.

Se define a la Población Ocupada (PO) como las personas mayores de 15 años o más que realizaron algún tipo de actividad económica durante la semana de referencia. Para 2022, la PO joven estaba integrada por 2.6 millones de personas lo que representaba el 37.4% de la PO total. Asimismo, del total de población joven el 54.3% era población ocupada.

La Población Desocupada (PD) se refiere a personas que en la semana de referencia no teniendo ocupación buscaban activamente trabajo. Para 2022, 0.2 millones de jóvenes formaban parte de la población desocupada lo que representaba el 3.1% de la población joven.

El MIDES a través de acciones estratégicas en la **Mesa Técnica de Juventud**. Deberá definir lineamientos del Sistema Nacional de Protección Social con enfoque de derechos de la Juventud y brindar seguimiento al proceso de Actualización de la Política Nacional de la Juventud.

1.5 Personas Mayores

La población mayor de 60 años en Guatemala, según el censo del 2018, “es de 1.3 millones, o sea el 7.6% del total de habitantes. Para el 2031 se calcula que los adultos mayores serán 1.8 millones; es decir, casi un 10%, gracias a las mejoras en esperanza de vida y a la reducción de la natalidad. Según datos del INE, en 1950 la esperanza de vida al nacer en Guatemala era de 41.6 años; la actual es de 73.2. Para el 2030 se tiene proyectado que sea de 75.1 y para el 2050, de 78.6: una población “envejecida que requiere de seguridad social, salud y sistema de cuidados”

Vivir más tiempo es el logro de avances multifactoriales, por lo tanto, la sociedad y el Estado deben estar preparados para enfrentar este fenómeno que repercutirá en el futuro de las personas de la tercera edad, porque es un grupo que padecen de enfermedades degenerativas, dependencia económica, escasez de fuentes de trabajo, discriminación y marginación. “Si estos años adicionales están



dominados por la mala salud, el aislamiento social o la dependencia de cuidados, las implicaciones para las personas mayores y para la sociedad son negativas", señala la OMS en el informe Década de Envejecimiento Saludable 2020-2030.

En este sentido el país deberá mejorar en calidad, cobertura e inclusión social todas sus acciones, para que las nuevas generaciones tengan un nivel de vida digno, saludable y libre, disfrutando plenamente sus derechos.

Guatemala no es el único país en esta situación. Proyecciones de la OMS indican que el número de personas de 60 años o más aumentará en un 34%, de mil millones en el 2019 a mil 400 millones en el 2030. Para el 2050 la población mundial de adultos mayores será más del doble y alcanzará los 2 mil cien millones. En el 2020, por primera vez, las personas de 60 años o más superaron en número a niños menores de 5 años.

Actualmente, muchos adultos mayores no pueden acceder a recursos básicos para llevar una vida digna. Según la *Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala, 2018-2032*, del Comité Nacional de Protección a la Vejez (Conaprov), de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente (Sosep), el 54.92% de las personas adultas mayores de 65 años que viven en el área urbana viven en pobreza, y en el área rural es el 45%.

A nivel global, la pandemia COVID-19, trajo efectos menos visibles, pero igual de preocupantes en el caso de los adultos mayores: la denegación de la atención sanitaria para trastornos no relacionados con el COVID-19; el descuido y el maltrato en instituciones y centros residenciales; el aumento de la pobreza y el desempleo; fueron efectos devastadores en el bienestar y la salud mental; y el trauma que supone el estigma y la discriminación (ONU, 2020).

Igualmente, el riesgo de mortalidad por COVID-19 está asociado con ellos y ellas, por lo que la ansiedad y cuidados podrían repercutir directamente en su salud física y emocional (ONU, 2020). El año 2020 marcó el inicio de la Década del Envejecimiento Saludable, declarada por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el objetivo de impulsar la acción para mejorar tanto la vida de las personas mayores como la de sus familias y comunidades.

El MIDES a través de acciones estratégicas en la **Mesa Técnica de Personas Mayores**. Le corresponde asesorar en "Elaborar lineamientos del Sistema Nacional de Protección Social con enfoque de derechos del Adulto Mayor".

1.6 Mujeres

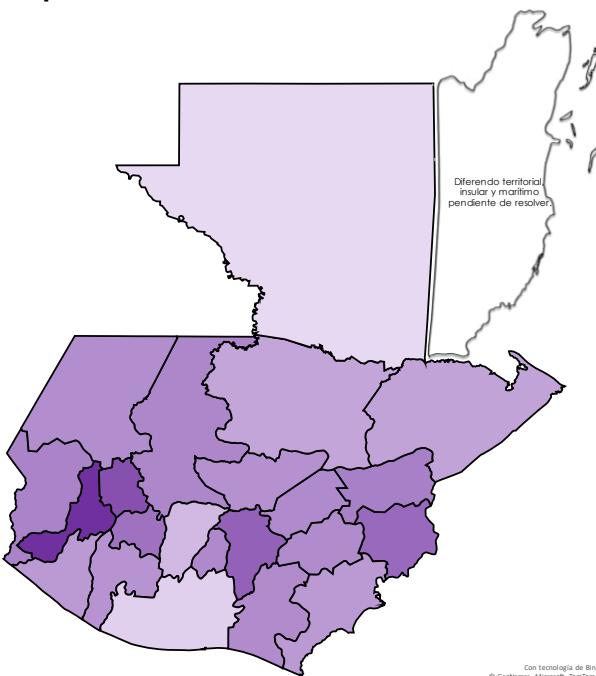
Las mujeres constituyen una parte fundamental del capital humano de Guatemala y su plena participación en la vida productiva, educativa y social es esencial para construir una nación más equitativa y próspera.

El análisis de la distribución poblacional por sexo, con base en los datos recientes desagregados por departamento, evidencia que en Guatemala las mujeres representan, en términos generales, una ligera mayoría poblacional en la mayoría de los territorios.

Los departamentos con mayor porcentaje de mujeres en relación con su población total son Quetzaltenango (53.17%), Totonicapán (52.28%) y Guatemala (51.80%). Este último, además, destaca por concentrar la mayor cantidad absoluta de mujeres en el país, con 1,945,632 personas, lo cual es consistente con su alta densidad poblacional y nivel de urbanización.

Porcentaje de mujeres por departamento en Guatemala

Departamento	Mujeres	Total Población	Porcentaje
Quetzaltenango	518,280	974,752	53.17%
Totonicapán	276,084	528,065	52.28%
Guatemala	1,945,632	3,755,757	51.80%
Chiquimula	245,787	476,362	51.60%
Sololá	260,687	507,638	51.35%
Zacapa	144,659	283,788	50.97%
San Marcos	647,255	1,271,974	50.89%
Quiché	595,798	1,173,669	50.76%
Sacatepéquez	216,208	426,324	50.71%
El Progreso	101,623	200,433	50.70%
Santa Rosa	239,028	471,823	50.66%
Jalapa	219,057	432,547	50.64%
Huehuetenango	775,799	1,533,735	50.58%
Baja Verapaz	182,128	360,693	50.49%
Suchitepéquez	325,967	646,587	50.41%
Jutiapa	291,853	580,689	50.26%
Retalhuleu	201,830	401,613	50.25%
Izabal	237,486	474,800	50.02%
Alta Verapaz	740,495	1,482,083	49.96%
Chimaltenango	399,517	808,669	49.40%
Escuintla	416,774	854,115	48.80%
Petén	323,394	666,257	48.54%



Fuente: Elaboración propia con base en proyecciones poblaciones del INE. Año 2026.

En contraste, los departamentos con menor proporción de mujeres son Petén (48.54%), Escuintla (48.80%) y Chimaltenango (49.40%). Estas diferencias, aunque sutiles, pueden tener implicaciones importantes para la planificación territorial y el diseño de políticas públicas con enfoque de género.

La representación visual mediante el mapa refuerza estos hallazgos, utilizando un gradiente de color para indicar el porcentaje femenino por departamento. Las tonalidades más oscuras identifican las regiones donde la proporción de mujeres es más alta, permitiendo una interpretación geográfica inmediata.

En este contexto, se resalta la importancia de considerar estas variaciones poblacionales al momento de formular estrategias de desarrollo social, económico

y de inclusión, especialmente en lo referente al acceso a servicios de salud, educación, empleo y protección social diferenciada por género.

Asimismo, diversos estudios han demostrado que el empoderamiento económico y social de las mujeres no solo mejora sus condiciones de vida, sino que genera un impacto positivo en sus familias, comunidades y en la economía nacional. Cuando las mujeres tienen acceso a educación de calidad, servicios de salud adecuados y oportunidades laborales dignas, son más propensas a invertir en el bienestar y desarrollo integral de sus hijos, lo que contribuye a romper los ciclos intergeneracionales de pobreza.

En el caso de Guatemala, las brechas de género siguen representando un desafío significativo. Las mujeres, especialmente en áreas rurales e indígenas, enfrentan mayores niveles de pobreza, acceso limitado a la educación y a servicios financieros, así como una alta incidencia de violencia de género y discriminación laboral. Estas barreras limitan su potencial y frenan el crecimiento económico del país.

Por tanto, invertir en las mujeres guatemaltecas no solo es una cuestión de justicia social, sino una decisión estratégica. Impulsar políticas públicas inclusivas, garantizar la igualdad de oportunidades y promover la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones permitirá avanzar hacia una Guatemala más justa, resiliente y competitiva en el ámbito global.

Estos datos visualizan la importancia de invertir en las mujeres guatemaltecas, principalmente en las indígenas del área rural y urbano-marginal.

Para evaluar las diferencias de Desarrollo Humano (DH) entre hombres y mujeres, el PNUD propone dos indicadores, el índice de desarrollo humano de género (IDHG) y el índice de desigualdad de género (IDG). El primero mide las disparidades que existen entre los valores del IDH calculados por separado para mujeres y hombres.

Cuanto más el IDHG se aproxima a 1, menor sería la diferencia en desarrollo humano entre hombres y mujeres. En cambio, el IDG es un índice más específico que refleja la desigualdad de género en torno a tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. Un valor bajo del IDG indica un escaso nivel de desigualdad entre mujeres y hombres, y viceversa.

Llama la atención que, en casi todos los indicadores evaluados, Guatemala tiene un desempeño menos positivo que el promedio mundial y el de América Latina. Pero son particularmente significativos sus rezagos en la proporción de población con educación secundaria, el ingreso nacional bruto per cápita, la tasa de mortalidad materna y la tasa de natalidad en adolescentes, los dos últimos con graves efectos específicos en las condiciones de vida de las mujeres. Desde la perspectiva de las diferencias entre hombres y mujeres, en los dos índices agregados Guatemala tendría desigualdades de género en DH y en



empoderamiento por encima de los promedios regionales y mundiales. En el caso del IDG, el país tiene el valor (0.479) más alto de la región.

El MIDES a través de acciones estratégicas en la **Mesa Técnica de Mujeres**. Le corresponde asesorar y coadyuvar en la identificación de brechas de desarrollo entre hombres y mujeres. Elaborar análisis de situación de violencia contra la mujer en el marco de la implementación del Planovi 2020-2029. Y otros instrumentos nacionales e internacionales, que impulsan y velas por los derechos de las mujeres.

1.7 Pueblos indígenas

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2023, realizada a nivel nacional, el 60.3% de la población guatemalteca se autoidentificó como perteneciente al pueblo ladino. Le sigue un 37.5% de la población que se reconoció como parte del pueblo maya, mientras que un 1.3% se identificó con el pueblo xinka y un 0.1% con el pueblo garífuna. Es importante resaltar que estos porcentajes excluyen a la población extranjera, con el fin de reflejar de manera más precisa las identidades y pueblos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala.

En cuanto a los niveles de pobreza, el estudio revela que el 56.0% de la población guatemalteca vive en condición de pobreza, de los cuales un 16.2% se encuentra en pobreza extrema. Sin embargo, al desglosar estos datos por identidad étnica, se observa que la población indígena es la más afectada por la pobreza en comparación con la población ladina, mestiza y afrodescendiente. En particular, el 45.5% de la población indígena está en condición de pobreza no extrema, mientras que un 29.8% vive en pobreza extrema. En contraste, dentro de la población ladina, mestiza y afrodescendiente, el 36.2% se encuentra en pobreza no extrema y solo un 7.6% está en pobreza extrema.

En términos de género, la pobreza afecta de manera similar tanto a mujeres como a hombres indígenas. Según los datos, el 45.8% de las mujeres indígenas vive en pobreza no extrema, y el 29.4% en pobreza extrema. Por su parte, el 45.1% de los hombres indígenas se encuentra en pobreza no extrema, mientras que un 30.3% se encuentra en pobreza extrema.

La pobreza también muestra variaciones según el área geográfica. En las zonas rurales, el 42.4% de la población indígena vive en pobreza no extrema, y un 35.0% en pobreza extrema. En las áreas urbanas, en cambio, el 50.5% de la población indígena se encuentra en pobreza no extrema, mientras que un 21.6% vive en pobreza extrema.

El nivel educativo es otro factor crucial en la incidencia de la pobreza dentro de la población indígena. Aquellas personas con menor nivel de escolaridad son las más afectadas por la pobreza. En concreto, el 77.5% de las personas que solo han

alcanzado el nivel de primaria vive en pobreza, en comparación con el 23.0% de aquellos que cuentan con estudios superiores.

Finalmente, en términos geográficos, las regiones con mayores índices de pobreza son la Región II, que comprende los departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz, y la Región VII, que incluye Huehuetenango y Quiché. En contraste, la Región I, correspondiente al departamento de Guatemala, presenta la menor incidencia de pobreza, con un 33.3%.

Para los pueblos indígenas el territorio es un espacio en el que comparten una historia de larga duración, cuyas huellas aún permanecen vivas en la memoria colectiva y la tradición oral de cada pueblo, una matriz lingüística común, una identidad y cultura que les permite establecer vínculos políticos, sociales, culturales y económicos.

En Guatemala, se debe considerar que la formación de los territorios se entrelaza con la historia de los pueblos indígenas, así como con las diferentes estrategias de asentamiento y movilidad de esa población, que interactúan con las formas de presencia del Estado, los estilos de su desarrollo económico y la expansión de los centros urbanos. Se trata de un espacio tejido por una red de caminos, sitios sagrados, plazas, mercados, radios comunitarias, instituciones, por donde transitan las personas, las nuevas ideas, la tradición oral, las historias compartidas, las mercancías y la información.

Los pueblos indígenas de Guatemala conciben el territorio como un espacio que ha sido creado y cedido a los hombres por las divinidades. Su geografía simbólica es sumamente rica y está integrada por las montañas, las quebradas, las lagunas, los nacimientos de agua, sitios arqueológicos, iglesias y el cementerio, entre otros lugares. En todos estos espacios se expresa un sistema de relaciones entre las divinidades y los ancestros con los hombres y mujeres, y de estos con el territorio, alimentado a través de las ceremonias, ofrendas y rituales en sus sitios sagrados.

Además de su importancia ecológica, estos espacios sagrados tienen gran importancia en la integración social y territorial. De hecho, constituyen puntos de referencia para la conformación del territorio. Es así como cada uno de los pueblos indígenas tiene su propio sistema consuetudinario de territorialidad, por medio del cual establecen mecanismos de apropiación, uso y distribución del espacio.

El MIDES a través de acciones estratégicas en la **Mesa Técnica de Pueblos Indígenas**. Brindará asesoría en: Definir lineamientos que orienten la integración de derechos de pueblos indígenas en el Sistema Nacional de Protección Social. Así como coordinar acciones que favorezcan a las personas en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

1.8 Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

El delito de trata de personas, conocida también como "la esclavitud moderna" es un delito que violenta la dignidad, la integridad, la libertad y todos los derechos fundamentales del ser humano, que a la vez constituye una de las actividades más rentables a nivel nacional e internacional. En la trata de personas, el ser humano es visto por parte de los tratantes, como un objeto que puede ser vendido y comprado una y otra vez y del cual se beneficia una tercera o terceras personas; es un delito que afecta al ser humano de manera psicológica, moral, física y que encuentra potenciales víctimas principalmente en los niños, niñas, adolescentes y mujeres.

En Guatemala, el delito de trata de personas se encuentra regulado en el artículo 202 ter del Código Penal. Se encuentra establecido: "Constituye delito de trata de personas la captación, el transporte, traslado, retención, acogida o recepción de una o más personas" "con fines de explotación"⁶. La explotación puede ser sexual, laboral, servidumbre, esclavitud...

La violencia sexual es un problema de salud pública y un asunto de derechos humanos. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como "todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo".

El Convenio 169 de la OIT estipula que los Estados deberán adoptar las medidas especiales que se precisen para salvaguardar a las personas de los pueblos indígenas (además de sus bienes, cultura, costumbres, trabajo y medio ambiente) al protegerles de la violación de sus derechos. Tal obligación está basada en la observación establecida en el mismo Convenio que señala que en muchas partes del mundo los pueblos indígenas y tribales no pueden gozar de los derechos humanos fundamentales en el mismo grado que el resto de la población de los Estados en que viven.⁷

Derechos humanos como la dignidad e integridad forman parte de los derechos vulnerados por la violencia sexual y, por consiguiente, los Estados deben implementar medidas especiales para que las personas de los pueblos indígenas puedan tener acceso, en igualdad de condiciones con el resto de la población nacional, a todas las intervenciones públicas destinadas a enfrentar este grave problema social.

⁶ Organización Mundial de la Salud. Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer. Nota descriptiva N°. 239. Ginebra: OMS, 2011

⁷ Mencionado el Política Pública Contra la Violencia Sexual en Guatemala, 2019-2029. Página 16.



Con la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer -CEDAW-, los Estados se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para conseguir la plena realización del derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, eliminando las condiciones de discriminación que enfrentan las mujeres en razón de su género. En ese sentido, la CEDAW compromete a los Estados Parte a modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, a fin de eliminar prejuicios y prácticas basadas en la idea de inferioridad de las mujeres y superioridad de los hombres, idea que promueve y justifica la violencia contra las mujeres, incluida la violencia sexual.⁸

El MIDES a través de acciones estratégicas en la **Mesa Técnica de prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas**. Brindará asesoraría para el Fortalecer la coordinación, articulación y gestión interinstitucional para la prevención de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas. También brindará asesoría para Fortalecer los servicios de atención y protección especial de niñas, niños y adolescentes víctimas sobrevivientes de violencia sexual.

El MIDES con el Programa Vida tiene como objetivo: Contribuir a través de la entrega de una Transferencia Monetaria Condicionada de forma periódica, a promover el acceso a los servicios de salud de las niñas y adolescentes embarazadas o madres, menores de 14 años, víctimas de violencia sexual; cuyos casos hayan sido judicializados. Para concretizar el programa es necesario establecer corresponsabilidades: Firma de Carta de Aceptación de Ingreso al Programa y conformación de expediente; la persona titular es responsable del cumplimiento en la asistencia de la niña o adolescente embarazada a los controles del embarazo. Así como el cumplimiento de la asistencia de la hija/o de la usuaria, a las citas de chequeo programadas según el protocolo establecido por el MSPAS.

1.9 Embarazos en Adolescentes

El embarazo adolescente en Guatemala sigue siendo un tema de gran preocupación, tanto a nivel social como en términos de salud pública. A lo largo de los últimos años, las estadísticas han revelado cifras alarmantes sobre la frecuencia de los embarazos en jóvenes, lo que pone de manifiesto la necesidad urgente de abordar este problema desde diferentes perspectivas, especialmente en el contexto de la pobreza y las desigualdades sociales.

Según datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Guatemala registra una de las tasas de embarazo adolescente más altas de América Latina. Se estima que alrededor del 17% de los embarazos en el país ocurren en adolescentes de entre 10 y 19 años, una cifra que refleja una realidad compleja, donde influyen factores como la falta de educación sexual, el acceso limitado a métodos anticonceptivos y las normas sociales y culturales que afectan la autonomía de las mujeres jóvenes.

⁸ Mencionado en Política Pública Contra la Violencia Sexual en Guatemala, 2019-2029, Página 17

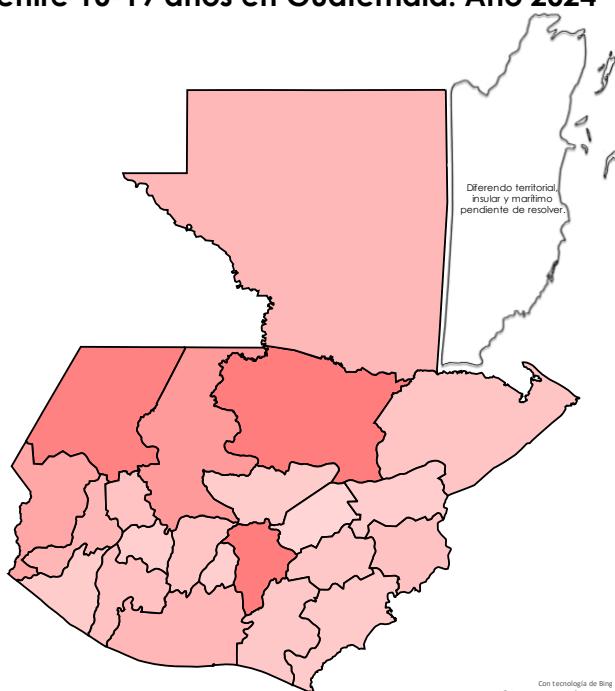
En muchas regiones del país, especialmente en áreas rurales y comunidades indígenas, la tasa de embarazo adolescente es significativamente mayor. Esto se debe a una combinación de factores socioeconómicos, como la pobreza, la desigualdad de género y las expectativas culturales que dictan que las jóvenes asuman responsabilidades maternas a una edad temprana. De hecho, se ha documentado que las adolescentes rurales tienen una probabilidad mucho mayor de quedar embarazadas que sus contrapartes urbanas, lo que agrava aún más las disparidades en el acceso a servicios de salud y educación.

El embarazo en adolescentes en Guatemala no solo representa un reto en términos de salud, sino también en el desarrollo social y económico. Las jóvenes que se embarazan a temprana edad enfrentan mayores dificultades para completar su educación, lo que limita sus oportunidades laborales y perpetúa el ciclo de pobreza. Además, los embarazos adolescentes están asociados con un mayor riesgo de complicaciones durante el parto, tanto para la madre como para el bebé, debido a la inmadurez física y emocional de las adolescentes.

Según los datos del Observatorio de Salud Reproductiva de Guatemala en el año 2024, el total de nacimientos en madres adolescentes asciende a 56,568. Los departamentos con las cifras más altas son Guatemala (7,129 casos), Alta Verapaz (7,128) y Huehuetenango (6,677), lo que refleja una alarmante concentración en zonas tanto urbanas como rurales con grandes desafíos estructurales en educación sexual y acceso a servicios de salud reproductiva.

Nacimientos registrados en madres entre 10-19 años en Guatemala. Año 2024

Departamento	Nacimientos registrados en madres entre 10-19 años
Alta Verapaz	7,128
Baja Verapaz	1,118
Chimaltenango	1,657
Chiquimula	1,869
El Progreso	460
Escuintla	2,689
Guatemala	7,129
Huehuetenango	6,677
Izabal	1,738
Jalapa	1,427
Jutiapa	1,282
Petén	2,632
Quetzaltenango	2,744
Quiché	4,917
Retalhuleu	1,098
Sacatepéquez	916
San Marcos	4,016
Santa Rosa	1,404
Sololá	947
Suchitepéquez	1,931
Totonicapán	1,769
Zacapa	1,020
Total	56,568



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Observatorio en Salud Reproductiva de Guatemala. Año 2024.

En contraste, los departamentos con menor incidencia son El Progreso (460 casos), Sacatepéquez (916) y Sololá (947). Esta distribución desigual puede estar relacionada con factores como el nivel educativo, el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, la pobreza, y patrones socioculturales que afectan la autonomía de las adolescentes.

El mapa permite identificar visualmente las áreas con mayor densidad de nacimientos en adolescentes a través de una tonalidad más intensa, destacando claramente los focos rojos en el centro y norte del país. Esta herramienta facilita la toma de decisiones en materia de política pública, especialmente en lo relacionado con la prevención del embarazo adolescente y la protección integral de los derechos de niñas y adolescentes.

En conjunto, esta información evidencia la necesidad urgente de fortalecer estrategias multisectoriales que promuevan la educación integral en sexualidad, el empoderamiento de las adolescentes y el acceso equitativo a servicios de salud en todo el país, con enfoque diferencial según el contexto territorial.

Ocurre que 2 de cada 10 jóvenes mujeres entre 15 y 19 años ya han sido madres y la mayoría de las jóvenes entre 25 y 30 años (82.7%), lo fueron antes de convertirse en jóvenes adultas (25 años). Una proporción reducida, pero que no debe desdeñarse, de jóvenes entre 13 y 15 años (2.4%) han sido madres antes de transitar a la adolescencia.

Según el Ministerio Público, en el año 2019 fueron presentadas 40,697 denuncias por delitos cometidos en contra de NNA, sin embargo, en el año 2020, primer año de la pandemia, fueron presentadas 24,603 denuncias, un 40% menos que en el año 2019, y en el 2021, segundo año de la pandemia, fueron presentadas 28,610, un 30% menos denuncias en relación con el año 2019.

El MIDES a través de acciones estratégicas en la **Mesa Técnica de Prevención de Embarazos en Adolescentes**. Brindará asesoraría para definir lineamientos del Sistema Nacional de Protección Social para la prevención de embarazos en niñas y adolescentes.

1.10 Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil⁹

El trabajo infantil constituye una de las problemáticas sociales más persistentes y sensibles en Guatemala, afectando de manera directa el desarrollo integral de miles de niños, niñas y adolescentes. A pesar de los esfuerzos nacionales e internacionales orientados a su erradicación, esta práctica continúa siendo una realidad en muchas comunidades, especialmente en aquellas marcadas por la pobreza, la desigualdad y la exclusión social.

⁹ Asociación de Investigaciones y Estudios Sociales ASIES-, Estudio financiado por la Unión Europea. El Trabajo infantil en Guatemala, realidades y desafíos, Guatemala noviembre 2021



De acuerdo con informes oficiales y organismos especializados como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el trabajo infantil en Guatemala se manifiesta en diversos sectores económicos, siendo más frecuente en actividades agrícolas, comercio informal, labores domésticas y en el trabajo informal urbano. Estas condiciones no solo vulneran los derechos fundamentales de los menores, sino que limitan sus oportunidades de acceso a la educación, exponen su salud y desarrollo físico a riesgos severos y perpetúan el ciclo de pobreza en sus familias y comunidades.

Desde el ámbito internacional existen planteamientos que priorizan la atención y combate al trabajo infantil y sus peores formas, buscando la erradicación de estos fenómenos. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989) establece distintas garantías, reconociendo que todo niño, niña y adolescente son personas con derecho al pleno desarrollo físico, mental y social.

Determina que los Estados están obligados a adoptar medidas para proteger tales derechos, reconociendo el derecho a la protección contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso, entorpecer la educación o ser nocivo para su salud, el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

El Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo (1973) y su Recomendación 146, y 182 sobre las peores formas de trabajo infantil (1999) y su Recomendación 190. Documentos que han dado seguimiento al tema, como el Informe Mundial de 2015 sobre el trabajo infantil “Allanar el camino hacia el trabajo decente para los jóvenes”, evidencian la preocupación internacional, colocándolo en la agenda mundial.

En el marco de la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, celebrada en septiembre de 2015, los Estados aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En esta Agenda se plantean los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que buscan, entre otras cosas, poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia y hacer frente al cambio climático.

Las metas 7 y 8 del ODS número 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) evidencian la imperiosa necesidad de asumir al empleo pleno y productivo y el trabajo decente, sin lo cual no será posible el desarrollo humano. Y para el caso de trabajo infantil, se determina la meta de poner fin al mismo, en todas sus formas, para el año 2025.

Con el fin de dar cumplimiento a las metas de eliminación de las peores formas de trabajo infantil se generó la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, misma que constituye una alianza entre 27 países. Este esfuerzo representa el compromiso de los Estados involucrados para que, mediante un esfuerzo conjunto y apoyo mutuo, la erradicación del trabajo infantil sea un objetivo alcanzable.

En este esfuerzo regional se han priorizado una serie de temas y sectores de intervención denominados factores de aceleración (FA) sobre los cuales se deberá trabajar, estos son: Migración, Empleo juvenil, Descentralización, Comunidades indígenas, Nuevas tecnologías, Agricultura, Cadenas de valor y Educación. Los instrumentos ya mencionados evidencian cómo a nivel internacional la erradicación del trabajo infantil es prioritario.

Dentro de los esfuerzos institucionales se planteó una “Hoja de ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil y sus peores formas, programación 2015-2020”. A partir de entonces se han elaborado numerosos planes para erradicar el trabajo infantil, pese a esto no se han logrados los objetivos, en el 2002 se crea la Comisión Nacional para la erradicación del Trabajo Infantil (CONAPETI), que contaba con los Comités Departamentales para la Erradicación del Trabajo Infantil (CODEPETI). Sin embargo, tal esfuerzo encontró serios obstáculos por insuficiente financiamiento y para la coordinación interinstitucional.

En 2019, desde el Gabinete Específico de Desarrollo Social, el Ejecutivo creó la Mesa Técnica de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, que sustituyó a la CONAPETI y acertadamente decidió dar continuidad al trabajo realizado por dicha Comisión, así como dar continuidad a los CODEPETI. Se entendía que dicha mesa asumiría la función de la Comisión.¹⁰

En agosto de 2021, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) anunció el inicio de la construcción del “Plan de acción para la estrategia nacional 2021-2025 para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador. Dicha iniciativa, acertadamente, se encomendó a la Dirección General de Previsión Social del MINTRAB, iniciando la “Primera Fase” para construir el “Primer plan de acción nacional de la estrategia nacional 2021-2025 para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador.” Que se enmarca en la “Estrategia Nacional 2021-2032” propuesta desde el Gobierno, que contempla la construcción del “Plan Nacional de Acción de la Estrategia 2021-2025” antes referido, el cual tiene como objetivo reducir anualmente la tasa de ocupación laboral de niñas, niños y adolescentes comprendidos entre los 15 y los 17 años a través de acciones de protección social, protección integral y medidas especiales de protección y fortalecimiento de la educación y la salud. Sin embargo, en dicho diseño parece no incluirse a los niños y niñas por debajo de la edad apuntada.

Se plantea una articulación de políticas públicas para el periodo de gobierno 2016-2020 que desdoblán los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, K'atun 2032, nuestra Guatemala. La cual busca vincular las intervenciones a objetivos de largo plazo. En este esfuerzo se intenta generar compromisos de Estado, que viabilicen la

¹⁰ MINTRAB, mayo de 2019. Aprueban continuar trabajo de la CONAPETI y mantener los CODEPETI. Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Aprueban continuar trabajo de la CONAPETI y mantener los CODEPETI (mintrabajo.gob.gt)

ejecución de acciones de corto, mediano y largo plazo para alcanzar el fin trazado. Se definen seis dimensiones para erradicar el trabajo infantil: 1) Lucha contra la pobreza, 2) Política de Salud, 3) Política Educativa, 4) Marco Normativo de Protección Integral, 5) Sensibilización y Protección Ciudadana, y 6) Generación de Conocimiento y Seguimiento.

La prevención y erradicación del trabajo infantil exige un enfoque integral que aborde sus causas estructurales. La pobreza, la falta de acceso a educación de calidad, la inestabilidad económica y la ausencia de oportunidades laborales dignas para los adultos son factores que empujan a muchas familias a depender de la contribución económica de sus hijos e hijas. Por ello, las acciones de prevención deben estar acompañadas de políticas públicas que fortalezcan la protección social, garanticen el acceso universal y gratuito a la educación y promuevan el empleo formal para las familias, especialmente en áreas rurales e indígenas, donde la incidencia del trabajo infantil es considerablemente mayor.

El MIDES a través de acciones estratégicas en la **Mesa Técnica de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil**. Brindará asesoraría para: Socializar y fortalecer el mecanismo de monitoreo y evaluación de la Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en todas sus Formas y Protección al Adolescente Trabajador en el marco de la alianza 8.7; “Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil” ...¹¹

1.11 Personas con Discapacidad

Es importante crear oportunidades de integración, inclusión y participación en la sociedad guatemalteca para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a: Educación, salud integral, información empleo, vivienda digna, cultura, transporte adecuado y digno, deportes de su interés, justicia pronta, eficaz y eficiente, recreación generación de ingresos, participación política y en otros ámbitos, por ello la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es el primer tratado de derechos humanos de Naciones Unidas del siglo XXI, misma que sirve para proteger y reforzar los derechos y la igualdad de oportunidades de 1,300 millones de personas con discapacidad se estima que hay a nivel mundial. Es decir, el 16% de la población mundial, sufren actualmente una discapacidad importante. Esta cifra está aumentando debido al crecimiento de las enfermedades no transmisibles y a la mayor duración de vida de las personas.

Las personas con discapacidad constituyen un grupo diverso, por lo que sus experiencias vitales y sus necesidades en materia de salud se ven afectadas por factores como el sexo, la edad, la identidad de género, la orientación sexual, la

¹¹ Objetivo 17 de los ODS Los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo se pueden lograr con el compromiso decidido a favor de alianzas mundiales y cooperación.

religión, la raza, la etnia y la situación económica. Las personas con discapacidad mueren antes, tienen peor salud y experimentan más limitaciones en su actividad cotidiana que las demás.

El Estado reconoce plenamente que la Convención representa un cambio de paradigma, al considerar a las personas con discapacidad como sujetos de derecho, también reconoce que a través de la ratificación de la misma se refuerza la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de estos derechos, permitiendo demostrar el interés del Estado de Guatemala en la legitimidad de las acciones dirigidas a exigir el cumplimiento de la legislación en todos los ámbitos de su aplicación, así como promover el cumplimiento del respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

En Guatemala los datos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda revelan que el número de personas con discapacidad se estima en un 10.38% de la población, esto significa que aproximadamente son 1.4 millones de habitantes, las cuales se visualizan en el cuadro. El censo 2018, confirma los datos presentados por la II Encuesta Nacional de Discapacidad en Guatemala (ENDIS) realizada en 2016. La ENDIS, estimó que el 10.2% de la población vive con alguna condición de discapacidad. También mostró las desventajas educativas, laborales, sociales, recreativas, de analfabetismo y acceso a la salud, entre otros derechos, los cuales son limitados, provocando que las personas con discapacidad sean discriminadas.

Las barreras estructurales, impiden el desarrollo personal, profesional, comunitario entre otros factores de desarrollo que evidencian que el Estado de Guatemala no incluye de manera transversal a las personas con discapacidad en sus políticas públicas, planes, programas, proyectos, entre otros, en los cuales son infrarrepresentados y vulnerados en sus derechos.

El trabajo es un derecho de la persona y una obligación del Estado, según la Constitución Política de la República de Guatemala. Las personas con discapacidad, tienen derecho a trabajar en igualdad de condiciones con las demás, ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y entornos laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. Para determinar cuántas personas trabajaban durante el ejercicio del Censo 2018, se le plantearon una serie de preguntas y arrojó que 98.53% no trabaja.

La ENDIS 2016, informa que la asistencia escolar fue mayor entre niños y niñas con discapacidad entre 9 y 12 años, en comparación con niños y niñas entre 5 y 8 años. Los niños y niñas con discapacidad que viven en áreas urbanas tenían muchas más probabilidades de asistir a la escuela en comparación con los que viven en áreas rurales, así como también los niños y niñas con limitaciones significativas en funcionamiento físico o cognitivo, tenían la menor probabilidad de ser inscritos en la escuela, mostrando a la vez que existen variaciones en la asistencia escolar por región: la asistencia fue mayor en la región central con 94%, mientras que las

regiones noreste, noroeste y suroeste se mantuvo en un intervalo entre 74-78%, en contraste con la región sureste en donde únicamente comprobó una asistencia del 22%.¹²

La accesibilidad universal es la condición que debe cumplir el entorno, productos y servicios, así como los objetos e instrumentos que utilizan las personas con discapacidad, por lo que el Estado debe eliminar los obstáculos en los espacios públicos, transporte, información, comunicación, esto hará posible que las personas con discapacidad participen en la educación, el empleo y vida social, reduciendo de esa manera la condición de discapacidad.

Dentro de los retos y desafíos que tiene el Mides para cumplir a corto y mediano plazo respecto a las personas con discapacidad son: Implementar en los registros administrativos de las instituciones que reportan al SNIS, el cuestionario del Set Corto del Washington Group. Institucionalizar el proceso de Certificación de Personas con Discapacidad en la Red Hospitalaria del MSPAS.

Construir e implementar el Sistema de registro de la Certificación de las Personas con Discapacidad. Las instituciones que conforman el Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS-, diseñen e implementen programas inclusivos para la Atención de las personas con Discapacidad que tengan su Certificación.

El MIDES a través de acciones estratégicas en la **Mesa Técnica de Atención a Personas con Discapacidad**. Coordinar con entidades prestadoras de servicios y programas sociales, rutas de atención priorizadas para personas con discapacidad que tengan certificación.

1.12 Territorios Vulnerables

Según la Secretaría Ejecutiva de CONRED: “La vulnerabilidad es una condición de fragilidad o susceptibilidad construida histórica y socialmente, determinada por factores socioculturales y ambientales, asociados al desarrollo que caracteriza y predispone a un individuo o sociedad a sufrir daños en caso del impacto de un fenómeno natural, amenaza socio-natural o antropogénica afectando su capacidad de recuperación”. Partiendo de este concepto se establece que por lo menos sean tomadas en cuenta ocho vulnerabilidades para el país. La vulnerabilidad técnica ha logrado desarrollar y encontrar fórmulas para su medición y es en la que se han enfocado los mayores esfuerzos de estudio. Sin dejar a un lado el enfoque social, en donde el centro es el ser humano.¹³

Vulnerabilidad física: Se refiere a la localización de la población en zona de riesgo físico, condición provocada por la pobreza y la falta de oportunidades para una

¹² II Encuesta Nacional de Discapacidad ENDIS 2016

¹³ Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres con la principal meta de salvar vidas, reducir las pérdidas por los desastres y mejorar la prevención del riesgo de desastres. SENDAI 2015-2030.

ubicación de menor riesgo. Sin embargo, esta vulnerabilidad en Guatemala, trasciende a la condición de pobreza, pues existen viviendas lujosas ubicadas en zonas de alto riesgo. Toda esta vulnerabilidad va asociada a la falta de un ordenamiento territorial en los niveles local, municipal, departamental y nacional, a pesar de la obligatoriedad establecida en el Código Municipal.

Vulnerabilidad económica: Se observa una relación indirecta entre los ingresos económicos en los niveles nacional, regional, local o poblacional y el impacto de los fenómenos físicos. Es decir, la pobreza aumenta el riesgo de desastre (vulnerabilidad de los sectores más necesitados, altos índices de desempleo, insuficiencia de ingresos, explotación, inestabilidad laboral) y dificulta el proceso de recuperación y reconstrucción frente a un desastre o pandemia.

Vulnerabilidad social: Se produce un grado deficiente de organización y cohesión interna de la sociedad bajo riesgo, que limita su capacidad de prevenir, mitigar o responder a situaciones de desastres, asimismo su capital social es insuficiente para lograr alianzas que permitan su recuperación.

Vulnerabilidad técnica: Se refiere a las inadecuadas técnicas de construcción de viviendas, edificios e infraestructura básica utilizadas en áreas de riesgo (incapacidad de control y manejo de las tecnologías frente a los riesgos). Y no se toma en consideración a las personas con discapacidad.

Vulnerabilidad educativa: Se refiere a las altas tasas de analfabetismo, niveles bajos de escolaridad, falta de programas educativos que proporcionen información sobre el medio ambiente, el entorno, los desequilibrios y las formas adecuadas de comportamiento individual o colectivo en caso de amenaza o de situación de desastre (conocimiento de las realidades locales y regionales para hacer frente a los problemas).

Vulnerabilidad ambiental: Relacionada con la pérdida de la convivencia armónica del ser humano con la naturaleza, por la dominación por destrucción, (vulnerabilidad de los ecosistemas frente a los efectos directos o indirectos de la acción humana, y altos riesgos para las comunidades que los explotan o habitan)

Vulnerabilidad institucional: Está relacionada con la obsolescencia y rigidez de las instituciones, en las cuales la burocracia, la prevalencia de la decisión política y el dominio de criterios personalistas, impiden respuestas adecuadas y ágiles a la realidad existente y demoran el tratamiento de los riesgos o sus efectos. También incluye el ambiente laboral, para la eficacia y eficiencia.

Vulnerabilidad política: Concentración de la toma de decisiones, centralismo en la organización gubernamental y la debilidad en la autonomía de los ámbitos regionales, locales y comunitarios, lo que impide afrontar los problemas con calidad eficiencia. Y tiene mucho que ver con la voluntad y decisiones efectivas. Conocer las vulnerabilidades a las que se enfrenta el país, permitirá una

planificación que incluya aspectos para minimizar el impacto de los fenómenos naturales, además de procurar que la seguridad y resiliencia de la población guatemalteca aumente y con ello esto dar cumplimiento a los compromisos internacionales que Guatemala ha asumido.

El Marco de Sendai (MS) para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, fue adoptado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres celebrada en Sendai, Japón, en 2015, fue el inicio de un nuevo paradigma global para atender el tema. Sobre la base de los logros alcanzados a nivel global a partir del Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, el MS propuso una variedad de nuevos enfoques tales como los peligros y riesgos ambientales, tecnológicos y biológicos, incluyendo las pandemias y la resiliencia de la salud.

Dentro del contexto de las prioridades, metas y objetivos globales para mejorar las condiciones de vida de la población, el año 2030 es un punto intermedio en la implementación de una serie de marcos de desarrollo sostenible para el período 2015-2030: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba para la Financiación del Desarrollo, el Acuerdo Climático de París y el MS.

El Banco Mundial elaboró la herramienta denominada CORE, la cual tiene como objetivo “Identificar las oportunidades de aumento de resiliencia focalizada a nivel nacional en la región centroamericana”, la cual está fundamentada en el MS 2015-2030 y en los “Pilares de Hacia una Centroamérica Resiliente”.

Esta herramienta aborda la necesidad de generar la capacidad de medir en cada país de Centro América los avances en los procesos de la gestión para la reducción de riesgos de desastres. Para el caso de Guatemala, la herramienta CORE identificó un nivel de avance alineado a los cuatro objetivos globales del MS 2015-2030 lo siguiente:

Prioridades Marco de Sendai y objetivos adaptados de CORE

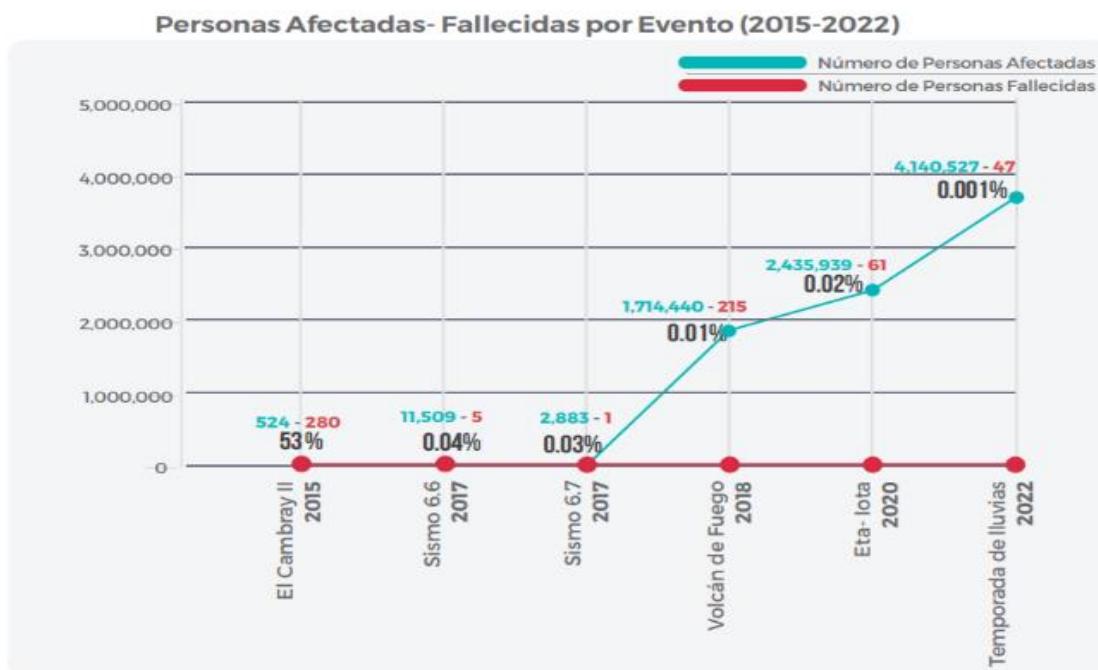
Prioridades del Marco de Sendai	Objetivos adaptados de CORE
Comprender el riesgo de desastres	Generar y compartir información sobre resiliencia ante desastres y el clima
Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo	Desarrollar la institucionalidad a nivel nacional y subnacional con enfoque de RRD y CC
Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia	Inversiones resilientes para proteger la vida, los bienes y la producción ante el CC y la RRD
Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción	Preparación ante desastres y recuperación

Fuente: CONRED Revisión de Medio Término sobre la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres en Guatemala 2015-2030.

A continuación, se presenta el nivel de avance que se ha registrado desde el año 2015 hasta el año 2022 de acuerdo con la medición realizada por Banco Mundial.

Personas afectadas por evento del año 2015 al 2022

Entre los años 2015 y 2022, Guatemala enfrentó diversos eventos de origen natural y sanitario que afectaron considerablemente a su población. Entre los más relevantes se encuentran: el deslizamiento de tierra ocurrido en la comunidad El Cambray II, en Santa Catarina Pinula (2015); los sismos de magnitud 6.6 y 6.7 registrados en junio de 2017; la erupción del Volcán de Fuego en 2018; la pandemia por COVID-19 entre 2020 y 2022; el paso de los ciclones tropicales Eta e Iota en 2020; y la temporada de lluvias del año 2022.



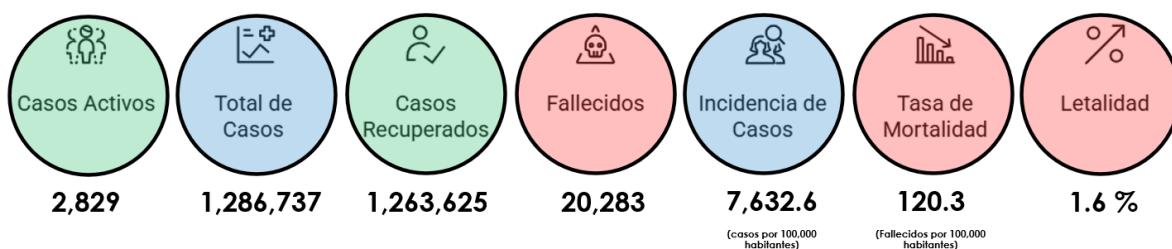
Fuente: SE-CONRED, 2022 (Datos SISMICDEDE)

La gráfica asociada a estos eventos evidencia una tendencia creciente en el número de personas afectadas, independientemente del tipo de amenaza. Este comportamiento sugiere una mayor exposición y vulnerabilidad de la población frente a diferentes tipos de desastres. No obstante, un hallazgo relevante es la disminución sostenida del porcentaje de personas fallecidas en relación con el total de afectados desde 2015. Esta reducción sugiere avances importantes en las capacidades de preparación y respuesta ante emergencias, así como un mejor entendimiento del riesgo de desastres a nivel nacional.

Estos datos destacan la necesidad de continuar fortaleciendo los sistemas de gestión de riesgo, priorizando la prevención, la planificación territorial y la resiliencia comunitaria, para mitigar los impactos futuros de eventos adversos.

La pandemia de COVID-19 impactó significativamente a Guatemala entre 2020 y 2022, generando una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes. El sistema de salud enfrentó fuertes desafíos debido al rápido aumento de contagios y la demanda de atención médica, especialmente en las primeras olas. Las medidas de confinamiento y restricciones afectaron la economía, en particular a los sectores más vulnerables. No obstante, el país implementó estrategias de respuesta, incluyendo campañas de vacunación y fortalecimiento institucional, que permitieron mitigar gradualmente los efectos más severos de la emergencia.

COVID-19 en Guatemala Casos confirmados por laboratorio



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Epidemiología MSPAS. Año 2024.¹⁴

En el tablero, los casos fallecidos se visualizan por fecha de defunción y los casos suelen reportarse días después de su defunción por el tiempo de investigación individualizado y el proceso de notificación. Cada día se agregan casos fallecidos reportados.

Basados en los ejes estratégicos de la Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala y los Marcos Internacionales vinculados a la temática, las Instancias Municipales de Gestión Integral del Riesgo de Desastres se desarrollan bajo una línea de gestión de procesos; cada fase de trabajo identifica una serie de acciones que las Instancias Municipales deben desarrollar, a fin de cumplir con la misión para la cual fueron creadas.

2. MARCO LEGAL Y VINCULACION ESTRATEGICA

Al Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, se rige principalmente por la Constitución Política de la República de Guatemala, mediante el Decreto No. 1-2012, Reforma la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República, agregando al MIDES, el cual fue creado como ente rector al que le corresponde diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas en materia de desarrollo social e institucionalizar los programas sociales orientados a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales en situación de pobreza y pobreza extrema, de manera que se les dote de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, considerando el principio de igualdad y no discriminación.

¹⁴ <https://tableros.mspas.gob.gt/covid/> al 12/02/2024 23:59



El análisis de mandatos del MIDES se realizó con la finalidad de analizar el marco jurídico y de competencia, mediante el cual se establecen funciones que deben ser consideradas en la definición de las acciones estratégicas de corto, mediano y largo plazo en la gestión del ministerio, así mismo es importante considerarlas para orientar las acciones de manera normativa en los procesos sustantivos del Ministerio.

2.1 Marco Legal

Constitución Política de la República de Guatemala. En los Artículos: 1, 2, 3, 47 y 119, el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona la familia; su fin supremo es la realización del bien común donde se debe garantizar el desarrollo integral de la persona. En los Artículos 4, 51, 52, y 53, se define que en el Estado todos los seres humanos son iguales en dignidad y derechos, responsabilidades y que se debe proteger la maternidad, a los menores, ancianos y a las personas con discapacidad.

Acuerdos de Paz, Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. Una paz firme y duradera debe ser la base para un desarrollo socioeconómico orientado al bien común que responda a las necesidades de toda la población y establece que el Estado cuenta con obligaciones en las tareas de superación de las inequidades y diferencias sociales, y debe procurar el goce efectivo, sin discriminación alguna, de los derechos sociales.

Decreto 42-2001, Ley de Desarrollo Social, aprobada el 19 de octubre del 2001. Crea el marco jurídico que permite implementar políticas públicas dirigidas a la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernativas y del Estado, encaminadas al desarrollo de la persona en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos de especial atención. El desarrollo social debe enfocarse en las generaciones presentes y futuras del país. La presente Ley establece los principios, procedimientos y objetos que deben ser observados para que el desarrollo nacional y social genere también un desarrollo integral, familiar y humano.

Decreto 1-2012, Reformas la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala. Crea el Ministerio de Desarrollo Social, como ente rector, al que le corresponde diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de los individuos o grupos sociales en situación de pobreza y pobreza extrema, de manera que se les dote de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, asegurando el respeto de sus derechos humanos y constitucionales. Deberá cumplir y hacer que se cumpla el régimen jurídico concerniente al diseño, ejecución y organización de los programas sociales orientados a la población en condición de pobreza y pobreza extrema, promoviendo acciones para evitar la exclusión y vulnerabilidad en el ámbito no cubierto por políticas públicas sectoriales; y garantizar el derecho



humano de la población, para mejorar sus condiciones de vida, asegurando su participación en el desarrollo integral.

Decreto 51-2022, Ley Temporal de Desarrollo Integral. Crea el Programa de Desarrollo Integral, que tiene por objeto la creación, implementación y ejecución de proyectos ambientales y de desarrollo integral en beneficio del Estado de Guatemala, con la participación de personal de tropa que prestó servicio militar durante el conflicto armado interno.

Acuerdo Gubernativo 87-2012, del presidente de la República de Guatemala, Reglamento Orgánico Interno del Mides. Establece la estructura orgánica interna, así como las competencias, las funciones y los mecanismos de coordinación que permitan alcanzar los objetivos en materia de desarrollo social. El Mides es el ente rector en materia de desarrollo social y le corresponde fortalecer, institucionalizar, diseñar, articular y regular las políticas públicas y la gestión de todas las acciones del Estado, dirigidas, a la población en situación de pobreza, exclusión y vulnerabilidad, y promover el desarrollo social y humano en aquellos aspectos que no correspondan a la política social de competencia sectorial exclusiva, con arreglo a los principios de solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana.

Acuerdo Gubernativo 129-2013, Creación del Fondo de Desarrollo Social. Crea el Fondo de Desarrollo Social (FODES), adscrito al Mides con el objeto de administrar bienes, derechos y obligaciones que le sean trasladados por el Fondo 28 Nacional para la Paz -FONAPAZ- y su unidad ejecutora de proyectos en liquidación y el cumplimiento de sus fines. Asimismo, la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social.

Acuerdo Gubernativo 11-2019, Crear el Gabinete Específico de Desarrollo Social. Tiene por objeto coordinar, articular y gestionar en el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, las políticas relativas al desarrollo, la protección social y prevención de la violencia, para reducir brechas de inequidad y desigualdad de la población en condiciones de vulnerabilidad, tales como la niñez, juventud, mujeres, pueblos indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad y del área rural.

Acuerdo Gubernativo 63-2024, Reformas al acuerdo 260 2013 que orienta la implementación de las Unidades de Género de las Instituciones del Ejecutivo, como una instancia de asistencia, coordinación y asesoría, para la implementación y el seguimiento de políticas públicas vinculadas con los derechos humanos.

Ministerial 07-2012, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social. En el cual se aprueba la estructura interna del Ministerio, con la finalidad de que las unidades administrativas que lo integran, desarrollen sus funciones acordes al nivel jerárquico que le compete.



Acuerdo Ministerial DS-56-2016, Reforma el Acuerdo Ministerial No. DS-236-2013, Creación de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social. Con esta reforma se faculta al FODES para ser una unidad administrativa más del Ministerio por tiempo prorrogable de quince años; teniendo por objeto “organizar, dirigir y controlar los fondos que se le asigne, orientándolo a las prioridades de desarrollo económico y social de los sectores urbanos y rurales más vulnerables por la pobreza y pobreza extrema, promoviendo acciones para su desarrollo integral.

Acuerdo Ministerial DS-85A-2016, Creación de la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social. Tiene por objeto la ejecución presupuestaria, financiera y contable de programas y proyectos sociales establecidos por el Ministerio, relacionados con la educación, salud, nutrición, adultos mayores y población en vulnerabilidad, que contribuyan al desarrollo económico y social de la población guatemalteca, ejecutados a través del Viceministerio de Protección Social, y la Coordinación y cumplimiento de las directrices que establezca el Comité Técnico del Fideicomiso.

Otras leyes que orientan el quehacer del MIDES:

Decreto 14-2002, Ley General de Descentralización
Decreto 11-2002, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
Decreto 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional
Decreto 80-96, Ley de Protección de las Personas de la Tercera Edad
Decreto 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
Decreto 135-96, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad
Decreto 109-96, Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
Decreto 32-2010, Ley para la Maternidad Saludable
Decreto 90-2005, Ley del Registro Nacional de la Persona,

2.2 Análisis de Mandatos Legales

El análisis de mandatos legales representa un proceso clave para fortalecer la institucionalidad pública y asegurar el cumplimiento del marco jurídico vigente. Este análisis permite identificar las atribuciones y responsabilidades asignadas a las distintas entidades estatales, conforme a la Constitución Política de la República y a la legislación ordinaria.

Análisis de Mandatos Legales



Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a la que se dirige
Constitución Político-constitucional de la República de Guatemala de 1985-1993. Artículo 1. Protección a la persona. Artículo 2. Deberes del Estado. Artículo 3. Derecho a la vida, orientar la ejecución de los programas, proyectos e intervenciones del MIDES a las necesidades de la ciudadanía, especialmente a los grupos en situación de pobreza extrema y alto grado de vulnerabilidad.	Diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas en materia de desarrollo social e institucionalizadas que surjan de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía, especialmente a los grupos en situación de pobreza, extremadura, indígenas, mayas, xinca, profecía, grupos étnicos.	Familias, niñez, adolescencia, juventud, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, hombres embarazadas, de los pueblos mayas, xinca, griffuna, ladino/mestizos y otros pueblos.
Agenda 2030 Resolución aprobada por Asamblea General del 25 de septiembre de 2015. Dentro de los 17 Objetivos No. 1 Fin de la pobreza.	Met. al. 3 Poner en práctica la nivelación social y medidas apropiadas de protección social para todos, incluyendo los más vulnerables y en situación de pobreza y vulnerabilidad.	Niñez, adolescentes y adultos de niñez, juventud, adultos mayores, personas con discapacidad del área rural y urbano marginal.
Convenio 169 de la Organización Intermundial del Trabajo -OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en País Independientes	Artículo 2. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar con la participación de los pueblos interesados una acción coordinada y sistemática para garantizar los derechos de los pueblos y garantizarles el empleo digno y endecisión del trabajo infantil	Niñez, juventud, adultos mayores, mujeres con discapacidad, del área rural y urbano marginal y otros pueblos que viven en el país.
Convenión Intermundial sobre la Eliminación de las Formas de Discriminación Racial (CERD)	Los Estados partes condenan la discriminación racial y se comprometen a seguir, por todos los medios apropiados, una política encaminada a eliminar la discriminación racial. Proclama la Declaración Universial de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse a fin de que tanto individuos como las instituciones promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a los derechos y libertades, y a seguir, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, la eliminación de la discriminación racial.	Pueblos indígenas, niñez, juventud, adolescencia adulta, adultos mayores, personas con discapacidad, del área rural y urbana incluyendo a los rospueblos que viven en el país.
Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	Sistematizar y realizar análisis de situación condición de las mujeres e identificar indicadores que faciliten la desagregación de información incorporando análisis de pobreza multidimensional para la toma de decisiones que faciliten atención a programas y proyectos y acciones, des de lo sectorial a la comunitaria del área rural, urbana y rendir informes periódicos.	Mujeres des de las diferencias étnicas, indígenas, en condiciones de pobreza, pobreza extrema, y vulnerabilidad del área rural y urbana.
Decreto 1-2012, Reforma la Ley del Organismo Público aprobado por el Congreso de la República, alegando al Mides, en el artículo 19, numeral 14. Además, se adiciona el artículo 31 bis que define el mandato del MIDES.	Decreto 1-2012, Reforma la Ley del Organismo Público, Decreto 114-97, del Congreso de la República, alegando al Mides, en el artículo 19, numeral 14. Además, se adiciona el artículo 31 bis que define el mandato del MIDES.	Personas y grupos sociales en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad del área rural y urbana.
Acuerdo Gubernativo 187-2012 de fecha 30 de abril de 2012, Reglamento Orgánico del MIDES.	Es establecer la estructura orgánica interna, así como las competencias y funciones y los mecanismos de coordinación que permitan analizar los objetivos enmarcados en la estrategia de Despacho Ministerial/Ciudadanía y Desarrollo Social. Políticas y Planificación, Evaluación, Vicerrectoría de Desarrollo Social y Vicerrectoría de Administración y Finanzas.	Funcionarios, servidores, personas usuarias de los programas, proveedores de servicios del MIDES
Acuerdo Ministerial 07-2012 de fecha 7 de mayo de 2012. Aprueba el Reglamento Interno del Mides, en el artículo 1, Objeto. Aquí se estructuran los mandatos del MIDES.	Artículo 2. Naturaleza La presente Ley es de orden público de interés social y establece las normas y los procedimientos para garantizar a toda persona, natural o jurídica, el acceso a la información o actos de la administración pública. Mantiene, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, información que podrá ser consultada de manera directa a través de los portales electrónicos de cada sujet obligado. Subir información en el sistema de información y actualizadas por el MIDES.	Ciudadanía, empleados públicos, funcionarios
Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala de acceso a la información pública	Artículo 2. Naturaleza La presente Ley es de orden público de interés social y establece las normas y los procedimientos para garantizar a toda persona, natural o jurídica, el acceso a la información o actos de la administración pública. Mantiene, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, información que podrá ser consultada de manera directa a través de los portales electrónicos de cada sujet obligado. Subir información en el sistema de información y actualizadas por el MIDES.	31

Análisis de Mandatos Legales



Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Populación a atender
Decreto 135-96. Ley de Atención a las Personas con discapacidad	Artículo 14. El Estado deberá adoptar las medidas administrativas que cumplieron los principios y derechos reconocidos en la Constitución Política de la República. Artículo: Para los efectos de la presente ley, se entiende por atención la persona con discapacidad, todas aquellas acciones encaminadas a favor de su desarrollo físico, psicológico, moral, mental, sensorial, social y afectivo, mediante programas sistemáticos que abarquen todas las áreas de desarrollo humano.	Personas con discapacidad múltiple y discapacidad y
Decreto 32-2005. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Este Decreto establece en el territorio nacional con acciones específicas de atención a la nutrición población definida como vulnerables a la insseguridad alimentaria y nutricional. Contribuirá la reducción de la desnutrición	Populación prioritizada y focalizada que vive en población de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad
Decreto 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala Ley de idiomas Nacionales. Decreto 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala 2003.	Los bienes y servicios públicos brindados a la población, la cual deberá ser informada al ente ejecutor en el territorio de cada comunidad lingüística	Populación prioritizada en los programas sociales que intervienen del MIDES
Decreto 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia de 2003	Las disposiciones de la presente Ley son de orden público de carácter enajenable. El Estado deberá velar porque la niñez y adolescencia reciban entre otros: a) Protección social específica en caso de desastres; b) Atención especializada en los servicios públicos o de naturaleza pública; c) Formulación y ejecución de políticas y programas específicas de Atención a la niñez y adolescencia.	Niñez y adolescencia del área rural y urbana, de pueblos maya, garífuna, xinca, ladino/mestizo, otros pueblos.
Decreto 42-2001 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Desarrollo Social de 2001. Artículo 16. Sectores de especial atención	La Ley establece los principios procedimientos y objetivos que deben ser observados para que el desarrollo nacional y social genere cambios en el desarrollo integral familiar y humano. Atención especializada en situación de vulnerabilidad, las personas con discapacidad, las adultas mayores, migrantes y otros grupos.	Populación indígena, las mujeres, niñez, adolescencia en situación de vulnerabilidad, las personas con discapacidad, las adultas mayores, migrantes y otros grupos.
Decreto 51-2022 Ley Temporal de Desarrollo integral egatl'	El MIDES será responsable efectuar los pagos del "Programa de Desarrollo integral egatl'" de conformidad con el reglamento que deberá emitirse.	Personas de tropa que prestan servicios en el conflicto armado interno en la República de Guatemala
Decreto 7-2024 Ley de Atención Integral del Cáncer	El MIDES con apoyo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, deberá desarrollar un programa de protección social que tenga como objeto proteger de los efectos económicos y sociales de la enfermedad a las personas con cáncer, cuidadores y sus familias. Este deberá contemplar apoyo económico y psicológico, asistencial, social y de acompañamiento a los pacientes y sus familias que crea conveniente para asegurar y garantizar el bienestar de las personas con cáncer, cuidadores y sus familias.	Personas con cáncer, cuidadores y familias de las personas con cáncer.
Acuerdo Gubernativo 150-2012, se cambia la denominación Fideicomiso suministro de servicios Matria de Protección Social y Progresivo por "Fideicomiso Fondo de Protección Seguramente Físico y financiero de los programas socios de los Programas Sociales del MIDES en el Sistema de Gestión de la Salud Pública".	La Unidad Ejecutora, para la adquisición de bienes y servicios, la ejecución de los programas socios de los Programas Sociales del MIDES en el Sistema de Gestión de la Salud Pública.	Niñez, adolescencia, juventud, adultos jóvenes, adultos mayores, mujeres y hombres del área rural y urbana y de los pueblos maya, xinca, garífuna, ladino/mestizos y otros pueblos.
Acuerdo Gubernativo 25-2024 Reforma el Acuerdo Gubernativo 01-2019 de fecha 15 de enero de 2019. Reforma el Acuerdo Gubernativo 18-2012. Crea el Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS-. Artículo 3. Temporalidad en el Acuerdo 25-2024, por nueve años a partir de su vigencia	MIDES en el GEDS tiene por objeto coordinar, articular y gestionar el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'at un Nuestra Guatemala 2032, las políticas relativas al desarrollo, la protección social y la prevención de la violencia, para reducir brechas de inequidad y desigualdad de la población en situación de vulnerabilidad.	Niñez, adolescencia, juventud, adultos mayores, mujeres y hombres del área rural y urbana y de los pueblos maya, xinca, garífuna, ladino/mestizos y otros pueblos.



Análisis de Mandatos Legales

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Acuerdo Gubernativo No. 98-2020, de fecha 30 de julio de 2020. Programa Nacional de Resarcimiento PNR.	El PNR se adscribe al MIDES con todos los componentes desde su creación y ejecución conteniéndose el Acuerdo Gubernativo 028-2003 de fecha 7 de mayo de 2003 y sus reformas, para lo cual dicho Ministerio deberá realizar las acciones indispensables para la ejecución de dicho programa.	Víctimas individuales y/o colectivas de los violaciones a los Derechos Humanos cometidos durante el enfrentamiento armado interno.
Acuerdo Gubernativo 063-2024, de fecha 23 de abril de 2024. Reforma al Acuerdo Gubernativo No. 260-2013 de fecha 27 de junio de 2013.	Artículo 1. Implementación. Los órganos del Organismo Ejecutivo deberán implementar la Unidad de Género dentro de sus estructuras organizativas y vincularla con el Despacho Superior de la Autoridad Maxima. Como una instancia asistencial coordinación y asesoría, para la implementación del seguimiento y de los derechos humanos, el empoderamiento y el desarrollo integral de las mujeres.	Mujeres de las diferencias étnicas, indígenas, en condiciones de pobreza, pobreza extrema, y vulnerabilidad en el área rural y urbana. Así como el personal de la institución
Acuerdo Ministerial DS-49-2020 de fecha 5 de agosto de 2020. Crea la "Unidad Administrativa del Fondo Nacional para la Paz en liquidación" y podrá abreviarse "Unidad de FONAPAZ en Liquidación" adscrita al Despacho Superior del MIDES	El MIDES debe realizar todas las acciones para seguir el efectivo traslado y recepción de los derechos, obligaciones, bienes, activos, pasivos, expedientes administrativos y documentos de la Unidad de FONAPAZ, para efectuar el traslado a la Unidad Ejecutiva del Fondo de Desarrollo Social	Población priorizada en los programas, proyectos e intervenciones del MIDES
Acuerdo Ministerial DS-25-2017 reforma el segundo párrafo del Artículo 1 del Acuerdo DS-42-2016.	Focalización Geográfica de programas y proyectos de intervención en el MIDES, orientada a la priorización de población usuaria de los mismos.	Población priorizada y focalizada del área rural y urbana.
Acuerdo Ministerial DS-31-2016 de fecha 21 de junio de 2016, reforma Acuerdo Ministerial DS-02-2015, Creación del Sistema Nacional de Información Social -SNI-	Realizar la gestión y acopio de información que generan las entidades públicas que ejecutan programas e intervenciones en materia de desarrollo social.	La población beneficiaria se visualiza dentro del sistema nacional de información e intervención que coordina el MIDES
Acuerdo Ministerial DS-12-2024 de fecha 28 de febrero de 2024. Artículo 1. Creación del Registro Social de Hogares (RSH)	Artículo 6. Creación de la Unidad Administrativa del Registro Social de Hogares (URSH), adscrita al Despacho Superior. La dirección del informático del MIDES será responsable del desarrollo informático y mantenimiento y actualización procesamiento, seguridad y soporte técnico del RSH. La Dirección de Sistemas de Información Social tendrá acceso a la información para su incorporación en el SNI, para analizar y dar seguimiento a los indicadores sociales. Los datos podrán ser utilizados para los programas apoyados por el MIDES. También podrá ser compartida con otras instituciones del sector público que implementan programas sociales	La población beneficiaria se visualiza dentro del sistema informático del RSH del MIDES, dentro del sistema nacional de información e intervención que coordina el MIDES
Acuerdo Ministerial DS-15-2025 de fecha 11 de febrero de 2025	El Banco de emergencia podrá ser activado por la declaración de un Estado de Catástrofe Pública o por instrucciones de la Autoridad Competente. Coordinar con otras entidades a nivel nacional e internacional	Personas u hogares damnificados por situación de emergencia de las tres
Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- y el Instituto Fomento al Desarrollo -INFORAM	MIDES tráves del Fondo de Desarrollo Social -FODES- como una de las obligaciones que provienen de acuerdo y obligaciones que tienen el presente acuerdo.	Población priorizada en los programas sociales, proyectos e intervenciones del MIDES



2.3 Análisis de Políticas Públicas

El análisis de políticas públicas es un instrumento esencial para evaluar la eficacia, pertinencia y coherencia de las acciones del Estado frente a las problemáticas sociales, económicas y ambientales que afectan al país. Este proceso permite examinar el diseño, implementación y resultados de las políticas en relación con los objetivos de desarrollo nacional y los compromisos internacionales asumidos, como la Agenda 2030.

Además, facilita la identificación de brechas, duplicidades o inconsistencias entre las distintas intervenciones gubernamentales, promoviendo así una planificación más articulada, eficiente y centrada en el bienestar de la población. Este tipo de análisis es fundamental para fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia, mejorar la asignación de recursos y garantizar el cumplimiento de los principios de equidad, inclusión y sostenibilidad en la gestión pública.

Análisis de Políticas Públicas



No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer Institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Política Nacional de Desarrollo K'atun 2032	Madres, niñez, juventud, mujeres, hombres jóvenes y adultos mayores de los pueblos, mayas, garifuna, ladino/mestizas y otros pueblos, priorizando a los que viven en el área rural y en pobreza y pobreza extrema.	Planiñación aplicando la Gestión por Resultados en los programas, proyectos e intervenciones del MIDES y a través de la coordinación en el Gabinete Específico a Desarrollo Social.	Viceministerio Administrativo y Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del MIDES.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación y Unidad de Género y Pueblos Indígenas
2	Política de Desarrollo Social y Población 2002	Niñez, juventud, mujeres, hombres, adultos mayores, de los pueblos mayas, garifuna, xinka, ladino/mestizas y otros pueblos, priorizando a los que viven en pobreza en el área rural y los que viven en pobreza y pobreza extrema.	Impulsar las políticas públicas orientadas al desarrollo de la coordinación del Gabinete Específico de Desarrollo Social, así como la planificación de programas, proyectos e intervenciones con enfoque de Gestión por Resultados.	Viceministerio Administrativo y Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del MIDES.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación y Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
3	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral PNDRI 2009	Populación rural en situación de pobreza y pobreza extrema, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra.	Impulsar la Política a través de la coordinación del Gabinete de Desarrollo Social y la planificación de usuarios priorizados de cada programa, proyecto e intervención orientadas alimpulso aé desrollo rural.	Viceministerio Administrativo y Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del MIDES.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación y Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
4	Política General de Gobierno, 2024-2028	Prioridad del Estado a pueblos indígenas, grupos sociales vulnerables (niñez, juventud, mujeres, adultos mayores)	MIDES debe priorizar a las personas y grupos sociales que enfrentan riesgos de rezagos que les impide alcanzar mejores niveles de vida y coordinar acciones interinstitucionales de desarrollo.	Viceministerio Administrativo y Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del MIDES.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación y Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
5	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023	Mujeres, mayas, garifunas, xinkas, ladino/mestizas y de otros pueblos.	Implementar el enfoque de género en las instituciones, evidenciando aquello que las impide alcanzar mejores niveles de vida y coordinar acciones orientadas a reducir las brechas de inequidad entre hombres y mujeres.	Viceministerio Administrativo y Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del MIDES.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación y Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
6	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2022	Todos los habitantes de la República de Guatemala en edad de trabajar.	Contribuir a través del programa Beca Social, Beca de Educación Media, Beca de Educación Superior y Beca para Adultos	Viceministerio Administrativo y Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del MIDES.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación y Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
7	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022	Niños y niñas de 0 a 3 años, mujeres embarazadas y lactantes, pueblos indígenas en extrema pobreza. Grupos sociales en situación de pobreza extrema.	El MIDES tiene en cuenta las necesidades de los socios y las que surgen en acuerdo a las necesidades de los diferentes grupos sociales.	Viceministerio Administrativo y Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del MIDES.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación y Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
8	Política Pública de protección integral de la niñez y adolescencia 2017	Todos los niños, niñas y adolescentes, con énfasis en los de protección especial por condición de alto grado de vulnerabilidad.	Intervenir mediante los programas sociales y los que surgen de acuerdo a las necesidades de este grupo de especial atención.	Viceministerio Administrativo y Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del MIDES.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación y Unidad de Género y Pueblos Indígenas.



Ánálisis de Políticas Públicas

No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsables de verificar la incorporación
9	Política Nacional de Reparación a las comunidades afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy 2014	Población que vive en Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Intervención pertinente y sostenible de Estado para prestar servicios públicos esenciales en planes, programas, proyectos que tiene MIDES y los que pueda crear.	Vicerrector Administrativo y Financiero, Vicerrector de Política, Planificación y Evaluación, Vicerrector de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Mides	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación y Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
10	Política Nacional en Discapacidad 2007	Mujeres, hombres, niños, niñas que nacen con o adquieren alguna discapacidad	Crear oportunidad de integración participación en la sociedad igualitaria para las personas con discapacidad, acceso equitativo en igualdad de oportunidades y sin ninguna discriminación	Vicerrector Administrativo y Financiero, Vicerrector de Política, Planificación y Evaluación, Vicerrector de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Mides	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación y Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
11	Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento 2013	Todos los habitantes de la República de Guatemala.	Dotar de servicios e infraestructura para desarrollo social.	Vicerrector Administrativo y Financiero, Vicerrector de Política, Planificación y Evaluación y Fondo de Desarrollo Social del Mides.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación y Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
12	Política Nacional de Atención Integral a las personas Adultas Mayores en Guatemala, 2018-2023	Personas adultas mayores que viven en condiciones de vulnerabilidad	Intervenir mediante los programas social y los que surgen de acuerdo a las necesidades de este grupo de especial atención.	Vicerrector Administrativo y Financiero, Vicerrector de Política, Planificación y Evaluación, Vicerrector de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Mides.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación y Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
13	Política Pública Contrala Violencia Sexual en Guatemala, 2019-2029	Mujeres y hombres de todas las edades Niños, niñas y adolescentes, en particular los y las menores de 14 años de edad	Intervenir mediante los programas social y los que surgen de acuerdo a las necesidades de este grupo de especial atención.	Vicerrector Administrativo y Financiero, Vicerrector de Política, Planificación y Evaluación, Vicerrector de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Mides.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación y Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
14	Política Nacional de Juventud 2012-2020	Mujeres y hombres comprendidos dentro de la juventud	Intervenir mediante los programas social y los que surgen de acuerdo a las necesidades de este grupo de especial atención.	Vicerrector Administrativo y Financiero, Vicerrector de Política, Planificación y Evaluación, Vicerrector de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Mides.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación y Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
15	Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2022-2024	Desde la gestación hasta los 6 años de vida, diferenciados según períodos específicos del desarrollo humano, a saber: a) Gestación y nacimiento; b) de 0 a 28 días; c) de 29 días 1 año y 11 meses; d) de 3 años y 11 meses; y e) de 4 a 6 años.	Intervenir mediante los programas social y los que surgen de acuerdo a las necesidades de este grupo de especial atención.	Vicerrector Administrativo y Financiero, Vicerrector de Política, Planificación y Evaluación, Vicerrector de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Mides.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación y Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
16	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo 2006	Entidades del sector público	En la prestación descentralizada de servicios públicos, la población deberá ser informada y atendida en el idioma propio de cada comunidad lingüística.	Vicerrector Administrativo y Financiero, Vicerrector de Política, Planificación y Evaluación, Vicerrector de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Mides.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación y Unidad de Género y Pueblos Indígenas.



Análisis de Políticas Públicas

No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer Institucional	Área responsable de verificar la incorporación
17	Política Nacional para la Reducción de Riesgos a los Desastres en Guatemala 2011	Población a nivel nacional	Desarrollar y utilizar mecanismos de gestión financiera factibles ante el riesgo de desastres, en armonía con la legislación y planificación vigente.	Vicerrectorado Administrativo y Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Mides.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación de Género y Pueblos Indígenas, Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
18	Política Nacional De Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduanero 2018-2028	Población de zonas fronterizas y zonas deadyacencia con Belice.	Priorizar el desarrollo jurídico integral. Identificación de planes y programas a implementar, involucramiento interinstitucional en la ejecución de plan y programas de desarrollo frontal en el nivel nacional.	Vicerrectorado Administrativo y Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Mides.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación de Género y Pueblos Indígenas, Unidad de Género y Pueblos Indígenas.

2.4 Análisis de vinculación con el K'atun, ODS, PND, MED, PGG, y RE

En cumplimiento del mandato constitucional de formular las políticas de desarrollo del país, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) aprobó e integró al Organismo Ejecutivo en este proceso, con el propósito de que, a través de la organización y coordinación de la administración pública, se diera inicio a la fase de socialización e implementación de dichas políticas.

Para facilitar este proceso, se diseñó una guía metodológica que permite incorporar, tanto en la planificación estratégica como en la operativa, los ejes que den respuesta al mandato constitucional y orienten las acciones que deben asumir todas las instituciones públicas, asegurando la coherencia y alineación con las prioridades nacionales de desarrollo.

Estrategia Nacional

Los documentos principales que orientan los planes, programas, proyectos del Mides son:

Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032

Constituye un instrumento de planificación de largo plazo, formulado a iniciativa del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) y aprobado en agosto de 2014. Su elaboración fue coordinada por una comisión específica que contó con el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). El proceso metodológico que dio origen al plan incluyó amplios diálogos ciudadanos, los cuales permitieron recoger aportes de diversos actores sociales en distintos departamentos del país, garantizando así la participación plural y representativa.

El plan establece una visión común de nación, reconociendo la diversidad cultural, étnica y territorial como una de las principales fuentes de riqueza, elemento clave para la construcción de relaciones interculturales en el marco de una cultura de paz. Asimismo, plantea la necesidad de una transición progresiva desde el modelo socioeconómico actual, caracterizado por elevados niveles de pobreza y desigualdad, hacia un modelo de desarrollo humano sostenible que propicie condiciones dignas y equitativas para toda la población.

A través del Plan K'atun 2032 se promueve el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Estado, particularmente en lo que respecta a su responsabilidad de formular y ejecutar políticas públicas inclusivas. Dichas políticas deben orientarse a la reducción de las brechas de inequidad y a la satisfacción de las necesidades básicas de la población, tanto en áreas urbanas como rurales.

Con el objetivo de guiar los esfuerzos hacia el desarrollo integral del país, el Plan K'atun 2032 establece una serie de lineamientos estructurados en torno a las prioridades nacionales, definidos a través de metas concretas y resultados esperados. Estos lineamientos se agrupan en cinco ejes estratégicos que constituyen la base para orientar las políticas y acciones públicas en el mediano y largo plazo. Guatemala Urbana y Rural;

1. Bienestar para la gente;
2. Riqueza para todos y todas;
3. Recursos naturales hoy y para el futuro; y
4. Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

El Plan K'atun 2032 constituye un cambio de paradigma en la planificación porque presenta una visión a largo plazo, considera la participación ciudadana como un elemento fundamental y orienta la planificación del desarrollo a nivel territorial, sectorial e institucional dentro del Estado y sus organismos.

Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

La Asamblea de las Naciones Unidas celebrada en septiembre del 2015, con la asistencia de 193 países miembros, incluida la representación guatemalteca, aprobó mediante la Resolución 70/1 titulada "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" que contiene 17 objetivos y 169 metas¹⁵; una agenda ambiciosa que integra dimensiones económicas, sociales y ambientales, mediante la cual se amplía y se busca completar temas que quedaron pendientes de cumplirse, por la mayor parte de los países, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), del período anterior.

La Agenda 2030

La Agenda 2030 representa una hoja de ruta universal, que busca promover el bienestar humano, garantizar la protección del planeta y asegurar que todas las personas, sin distinción alguna, puedan acceder a oportunidades de desarrollo en condiciones de dignidad y justicia.

Establece una hoja de ruta para la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de las desigualdades en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles, medidas para contrarrestar el cambio climático, entre otros.¹⁶

Los ODS se constituyen en una herramienta de planificación para todos los países, con una visión de largo plazo, "hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el

¹⁵ CEPAL, Organización de las Naciones Unidas. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Año 2016. Pág. 5.

¹⁶ Ibídem.

medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto monitoreo y evaluación.¹⁷ Guatemala, al haber adoptado la Agenda 2030, tiene una guía de singular importancia en el proceso de formulación de los planes estratégicos institucionales y Gobierno.

Prioridades Nacionales de Desarrollo: Debido a que el 12 de agosto de 2014 CONADUR aprobó el K'atun y en 2015, Guatemala junto a 192 países se compromete con la Agenda de los ODS 2030, el CONADUR dispone articular estos dos instrumentos para alcanzar las prioridades de desarrollo del país, son un compromiso de Estado, siendo las siguientes:

1. Reducción de la pobreza y protección social
2. Acceso a servicios de salud
3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales
4. Seguridad alimentaria y nutricional
5. Empleo e inversión
6. Valor económico de los recursos naturales
7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
8. Educación
9. Reforma fiscal integral
10. Ordenamiento territorial

Política General de Gobierno 2024-2028

La Política General de Gobierno -PGG- 2024-2028 En consonancia con el nuevo compromiso que el gobierno asume ante la sociedad guatemalteca e impulsará desde la estructura institucional y principalmente desde la administración pública, trabajando al servicio de la población, construyendo alianzas para el desarrollo, garantizando la pluralidad y el bienestar de todas y todos los guatemaltecos, contenidos en los ejes: 1) Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz, 2) Desarrollo Social, 3) Protección, Asistencia y Seguridad Social, 4) Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición, 5) La Infraestructura Económica para el Buen Vivir 6) Avanzando para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación, 7) Seguridad Democrática en un País para Vivir, 8) Cuidado de la Naturaleza, 9) Una Ciudadanía sin Fronteras, 10) Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social.

En la siguiente matriz se describe la vinculación institucional con los ejes de K'atun, los ODS, PND, MED, 99 metas (16+83), Indicador de PND, RED, PGG 2024-2028 ésta con sus Ejes Estratégicos y Línea Estratégica, modalidad de la inclusión, es decir, los programas y proyectos que tiene el MIDES. Así como el área responsable de incorporar en el que hacer institucional y su área responsable de verificar la incorporación.

¹⁷ Ibídem.



Análisis de vinculación con el K'atun, ODS, PND, MED, PGG, y RED

No.	Prioridad Nacional de Desarrollo	Vinculación Institucional		Resultado Estratégico (RE) 2028/2029		Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028	Resultado Institucional		Producto
		Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16+83)	Descripción	Coordinador rector	Correspondiente	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	
Final	Intermedio	Final	Intermedio						
1	Reducción de la pobreza y protección social	MED 2: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos incluidos apropiados, incluidos niveles mínimos. Y de aquí a 2030 lograr una sustancial de los pobres y los vulnerables.	Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos. Y de aquí a 2030 lograr una amplia cobertura de los personas pobres y vulnerables.	RE 10. Para el 2029, se ha incrementado en 25.0% la cobertura de programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad. (De 5,555,640 en 2028 a 6,944,550 en 2029).	MIDES	N/A	E3 Protección Asistencia y Seguridad Social	Unificar y fortalecer los programas de asistencia y protección social, con el fin de brindar la protección a las personas, especialmente a los niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores	No Aplica
2	Reducción de la pobreza y protección social	MED 2: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos incluidos apropiados, incluidos niveles mínimos. Y de aquí a 2030 lograr una sustancial de los pobres y los vulnerables	Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos. Y de aquí a 2030 lograr una amplia cobertura de los personas pobres y vulnerables.	RE 10. Para el 2029, se ha incrementado en 25.0% la cobertura de programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad. (De 5,555,640 en 2028 a 6,944,550 en 2029).	MIDES	N/A	E3 Protección Asistencia y Seguridad Social	Unificar y fortalecer los programas de asistencia y protección social, con el fin de brindar la protección a las personas, especialmente a los niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores	No Aplica
3	Reducción de la pobreza y protección social	MED 2: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos incluidos apropiados, incluidos niveles mínimos. Y de aquí a 2030 lograr una sustancial de los pobres y los vulnerables	Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos. Y de aquí a 2030 lograr una amplia cobertura de los personas pobres y vulnerables.	RE 10. Para el 2029, se ha incrementado en 25.0% la cobertura de programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad. (De 5,555,640 en 2028 a 6,944,550 en 2029).	MIDES	N/A	E3 Protección Asistencia y Seguridad Social	Unificar y fortalecer los programas de asistencia y protección social, con el fin de brindar la protección a las personas, especialmente a los niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores	No Aplica
4	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	MED 1.1 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todos sus formas	Meta ESG3M2. En 2032, la corrupción y el soborno en todos sus formas se han reducido en un 50%.	RE 05. Para el 2029, se ha diminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas. (De 55.4 en 2028 a 47.0 en 2029, por cada cien mil habitantes).	MINGOB	N/A	E7 Seguridad Democrática en un País para Vivir	Procurar garantizar la atención institucional para atender a los grupos de población que han sido víctimas de violencia y/o de comisión de delitos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad).	Jóvenes Protagonistas, por medio de talleres y eventos con jóvenes



Análisis de vinculación con el K'atun, ODS, PND, MED, PGG, y RED

No.	Prioridad Nacional de Desarrollo	Vinculación Institucional	Resultado Estratégico (RE) 2028/29		Política General de Gobierno (PGG) 2024/2028		Resultado Institucional		Producto	
			Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (1+83)	Descripción	Coordinador rector	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica		
5	Empleo e inversión	MED.07 Se ha reducido la brecha de empleo y generación de empleos decentes y de calidad	Meta: EGP.4v.1 Se ha reducido la brecha de empleo y generación de empleos decentes y de calidad.	RE.02 Para el 2029 se ha incrementado la tasa de formación técnica en el empleo. (De 32.3% en 2019 a 36.05% en 2029).	MINTRAB	NIIDES, INFECAP, IESS, MINEDUC, SA1, MINEDUC	E2 Desarrollo Social	Desincentivar la deserción y fracaso escolar, en todos los niveles.	No Aplica	Beca Social, a través de sus intervenciones de Beca Social de Educación Media, Beca Social de Educación Superior, Beca Social para Artesanos
6	Reducción de la pobreza y protección social	MED.01 Para 2030, reducir y promover la inclusión social y económica, políticamente, todo, independientemente de su estado, sexo, discapacidad, raza, etnia, religión, riqueza, situación económica, en condiciones nacionales.	Meta.01.2: Para el 2030, reducir la deserción y fracaso escolar en todos los niveles, y reducir la brecha de género y niveles de calidad.	RE.02 Para el 2030, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años con entorno en los cinco años de edad. (De 46.5% en 2014/2015 a 40.2% en 2029).	SESAN	E2 Desarrollo Social	Propiciar espacios físicos adecuados y seguros para el desarrollo social que se entregue a la población vulnerable (de 1.538.722 recursos en 2029 a 1.997.739 recursos en 2029).	Propiciar espacios físicos adecuados y seguros para el desarrollo social que se entregue a la población vulnerable (de 1.538.722 recursos en 2029 a 1.997.739 recursos en 2029).	No Aplica	Fondo de Desarrollo Social, a través de bienes, servicios e infraestructura para el desarrollo social que se entregue a la población vulnerable (de 1.538.722 recursos en 2029 a 1.997.739 recursos en 2029).
7	Seguridad alimentaria y nutricional	MED.09 Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años con entorno en los pueblos maya, anayá, garífuna, y del área rural.	Meta.E2P2M1: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años con entorno en los pueblos maya, anayá, garífuna, y del área rural.	RE.16 Para el 2029, se ha disminuido a 40.3% la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de cinco años con entorno en los cinco años de edad. (De 46.5% en 2014/2015 a 40.2% en 2029).	SESAN	NSPAS, MAGA, INFOM, NIIDES, MARN, MIMCI, MINTRAB, SBS, SCE, P. SOSP, CONAFIA, FONIFERIA, ICTA, INDECA	E4 Lucha Contra la Desnutrición y Malnutrición	Velar por la reducción de la desnutrición crónica en niños menores de cinco años con entorno en los cinco años de edad. (De 46.5% en 2014/2015 a 40.2% en 2029).	No Aplica	Bono Social en Salud y Programa Vida, a través de transferencias monetarias.
8	Educación	MED.13 Para 2030, velar porque todos los niños y niñas tengan y todos los niños y niñas tengan una enseñanza primaria completa y gratuita, y secundaria completa, gratuita y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	Meta.04.1: Para 2030, incrementar a 49.5% la población que alcanza el nivel de satisfacción y excede en Lectura y Matemática, y tener una tasa de matrícula en el nivel primario, completo y gratuito, equitativo y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	RE.14 Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel de satisfacción y excede en Lectura y Matemática, y tener una tasa de matrícula en el nivel primario, completo y gratuito, equitativo y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	MINEDUC	CONALFA	E2 Desarrollo Social	Desincentivar la deserción y fracaso escolar, en todos los niveles.	No Aplica	Bono Social en Educación a través de transferencias monetarias condicionadas en educación.
9	Acceso a servicios de salud	MED.03 Lograr la cobertura completa y diversa, particular la protección contra los riesgos financieros y el acceso a servicios de salud descentrada y accesible a medicamentos y vacunas seguros y efectivos, seguros y accesibles para todos	Meta.E2P3M3: Para el año 2032, se ha disminuido la tasa de morbilidad en la niñez, en 50% a 19 muertes por cada mil treinta puntos	RE.12 Para el 2029, se ha disminuido la tasa de morbilidad en la niñez, en 50% a 19 muertes por cada mil treinta puntos	NSPAS	SESAN	E2 Desarrollo Social	Continuar con la gestión en el marco de una dirección continua e integral, según las necesidades de la población, en particular en las zonas rurales y comunitarias, desde las perspectivas de pueblos, etnias y de género.	No Aplica	Bono Nutrición a través de transferencias monetarias, destinadas a niñas y niños en vulnerabilidad nutricional

2.5 Incorporación de enfoques: Equidad, cambio climático y gestión de riesgo

La incorporación de los enfoques de equidad, cambio climático y gestión del riesgo en los procesos de planificación constituye un elemento estratégico para garantizar un desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente en Guatemala.

Enfoques	Modalidades de inclusión institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
Equidad			
Derecho a la alimentación	Comedores Sociales, a través de desayunos y almuerzos preparados y entregados a personas que vivan en condiciones de vulnerabilidad o crisis	Subdirección de Comedores, Dirección de Prevención Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación y Dirección de Auditoría Interna
	Bolsa Social, a través de su intervención de Transferencia Monetaria Condicionadas para Alimentos	Subdirección de Bolsa de Alimentos, Dirección de Prevención Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Auditoría Interna
Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias			
Derecho a la salud integral	Bono Social, a través de sus intervenciones de Beca Social de Educación Media, Beca Social de Educación Superior y Beca Social para Artesano	Subdirección de Beca Educación Media, Subdirección de Beca Educación Superior, Dirección de Prevención Social, Subdirección de Capacitación Productiva, Dirección de Promoción Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Auditoría Interna
Derecho a un nivel de vida adecuado y a la mejora continua de las condiciones de la existencia	Bono Social, a través de transferencias monetarias condicionadas en salud y educación entregadas a familias con niños y niñas que cumplen con las corresponsabilidades en salud o en educación, según la edad de los menores de edad.	Subdirección de Transferencia Monetaria en Salud, Subdirección de Transferencia Monetaria en Educación, Dirección de Asistencia Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Auditoría Interna
Derecho a la Protección	Fondo de Desarrollo Social, a través de bienes, servicios e infraestructura para el desarrollo social que se entrega a la población guatemalteca. Y otras intervenciones.	Fondo de Desarrollo Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Auditoría Interna
Cambio climático			
Interseccional	Orientar el análisis para identificar las múltiples discriminaciones que vive una persona, sus efectos y desventajas sociales en el ámbito donde se desarrolla, que provocan mayor exclusión. Su aplicación permite reconocer las necesidades específicas para impulsar medidas institucionales tendientes a mitigar el efecto de las desigualdades, la exclusión que vive en las personas y colectivos en el ámbito público y privado, con énfasis en el cambio climático.	Viceministerio Administrativo Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de Protección Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)			
Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)	Trabajar por la igualdad de oportunidades, hacer uso racional y eficiente de los recursos, impulsar un ambiente laboral digno, capacitar, sensibilizar y concientizar a los empleados, para lograrlos objetivo y metas establecidas de la institución.	Viceministerio Administrativo Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de Protección Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Unidad de Género y Pueblos Indígenas.

3. VINCULACION Y DESARROLLO DE MODELOS DE GpR

La Vinculación y Desarrollo de Modelos de Gestión por Resultados (GpR) constituye un componente esencial en la modernización y fortalecimiento de la administración pública, orientado a garantizar una planificación eficiente, transparente y orientada al cumplimiento de objetivos concretos.

Este enfoque promueve la articulación de políticas, programas y proyectos con base en resultados medibles y verificables, lo que permite optimizar la asignación de recursos y mejorar la calidad de los bienes y servicios que el Estado ofrece a la ciudadanía. La implementación de modelos de GpR favorece, además, la rendición de cuentas, la toma de decisiones basada en evidencia y la generación de impactos positivos y sostenibles en el desarrollo social, económico e institucional del país.

3.1 Modelos Adoptados

El Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- como parte de la implementación de la Gestión por Resultados, y en estricto seguimiento de la Guía Metodológica de Planificación Operativa Multianual y Anual de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, que en el Paso 2, Resultado Estratégico de Desarrollo, de la Fase 5, indica en la literal a) "Revisar si la institución tiene vinculación con alguno de los resultados estratégicos de desarrollo (RED) e indicarlo. Agregar el resultado institucional cuando no se encuentre ninguna vinculación con un RED."; literal d) "Es obligatorio elegir uno de los dos (RED/RI); no se puede programar producción sin resultados.", por lo que el MIDES prioriza institucionalmente, el contribuir al alcance de las Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-, a través de los Resultados Estratégicos -RE-.

3.2 Resultados Estratégicos

El Mides ha adoptado como Modelo Conceptual para los programas sociales, Comedores Sociales y Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos, el Árbol de Problemas de Pobreza y Desigualdad, elaborado por la Mesa Técnica Interinstitucional de la MED de Inclusión social: Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030 lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables, y mediante el RE. "Para el 2029 se ha incrementado en 25.0% la cobertura de los programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad (de 5,555,640 en 2023 a 6,944,550 en 2029)"; se vincula por medio de programas sociales que apoyando a personas en situación de vulnerabilidad.

Para contribuir al consumo adecuado de alimentos, se entregan raciones de alimentos servidas, por medio de los Comedores Sociales, como también por medio de la entrega de dotaciones de alimentos en especie a grupos de personas que

viven en situación de pobreza y pobreza extrema con la finalidad de reducir la insuficiente disponibilidad alimentaria; además se entregan transferencias monetarias condicionadas para alimentos a familias en que viven en condición de pobreza y pobreza extrema, buscando aumentar la capacidad adquisitiva de alimentos en las familias.

Para contribuir al RE. "Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas. (De 55.4 en 2023 a 47.0 en 2029 por cada cien mil habitantes).", el MIDES contribuye con el programa social Jóvenes Protagonistas, adoptando el Modelo de Reducción de hechos delictivos contra el patrimonio de las personas", del Ministerio de Gobernación. Vinculando el programa social Jóvenes Protagonistas, para contribuir a la causalidad de modelo, Bajo Control Social, llevando capacitaciones no formales y entretenimiento a los barrios con altos índices de delincuencia, incrementando de esta forma la presencia gubernamental y contribuyendo a incrementar el control social en estos sectores.

El Mides para apoyar a reducir la informalidad del empleo, específicamente al RE. "Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo. (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029)."; para esto se adopta el modelo de Reducción de la Precariedad Laboral; contribuyendo por medio del programa social Beca Social y sus intervenciones, a reducir la débil formación para el trabajo, mejorando el perfil ocupacional de las personas, pudiendo optar trabajos formales y mejor remunerados.

En seguimiento a lograr la reducción de la desnutrición en el país el Mides por medio de su programa social Bono Social en Salud, se adopta el modelo de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la Reducción de la Desnutrición Crónica en Guatemala, contribuyendo así al RE "Para el 2029, se ha disminuido a 40.5 por ciento la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años de edad (de 46.5% en 2014 a 40.5% en 2029)", para ello se entregan transferencias monetarias condicionadas a familias con niños y niñas de 0 a 5 años de edad o mujeres embarazadas, que llevan a sus hijos a las consultas de salud periódica o que asisten a los controles prenatales.

Para contribuir al RE "Para el 2029, se ha disminuido la razón de la mortalidad en menores de 5 años a 19 muertes por cada mil nacidos vivos (de 35 en 2015 a 19 por cada mil nacidos vivos en 2029)", se utiliza el modelo de Reducción de la Mortalidad Infantil y se interviene en la causalidad de la malnutrición infantil, previniendo la desnutrición aguda, a través de la intervención Bono Nutrición, destinado a familias con niños y niñas menores de 6 años, identificadas en situación de vulnerabilidad nutricional.

En contribución al incremento a la cobertura educativa, el Mides a través del programa social Bono Social en Educación aporta al RE "Para el 2029, se ha incrementado en 49.5 % la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente

en lectura y a 51.5 % en matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario (De 47.4% en lectura en 2022 a 49.5% a 2029 en lectura y de 50.77% en 2022 a 51.5% en 2029 en matemática)" estimulando a familias con hijos en las edades de 6 a 15 años a que envíen a sus hijos a los centros educativos para mejorar el perfil educacional de los guatemaltecos.

3.3 Resultado Institucional

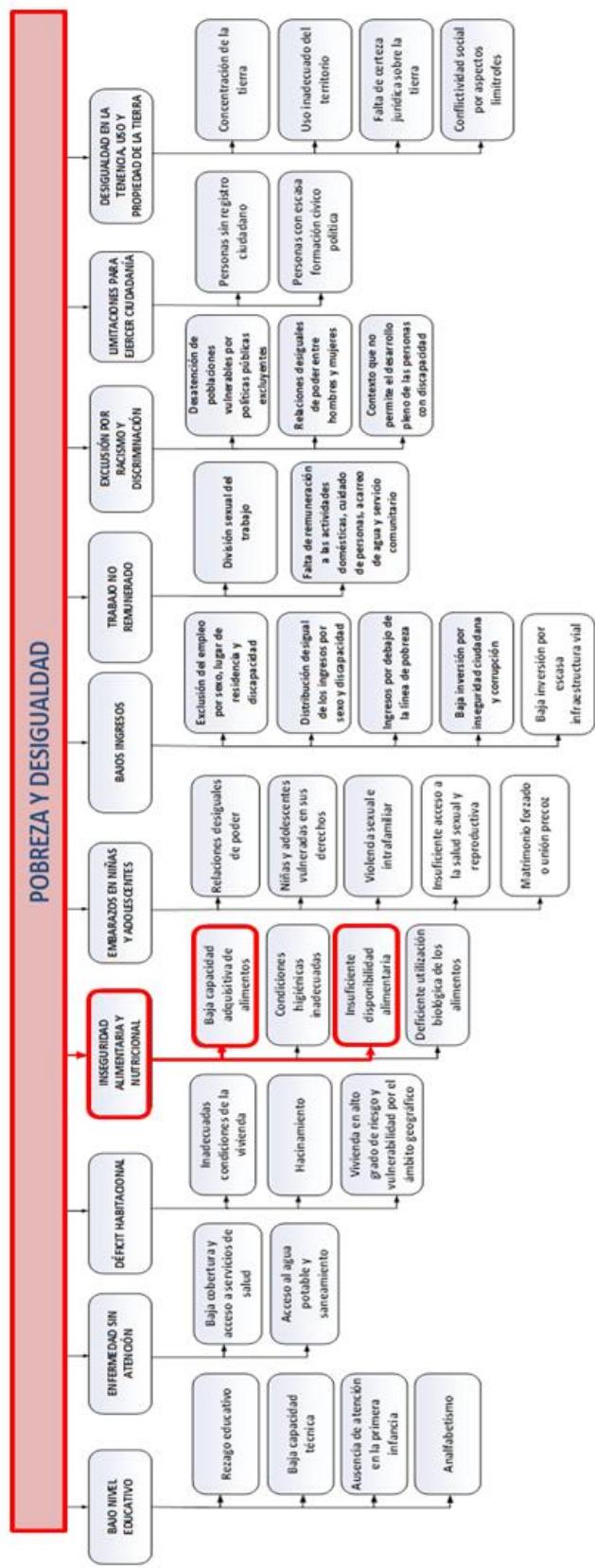
Finalmente, el Mides por medio del Fondo de Desarrollo Social adopta como modelo conceptual el árbol de problemas de la MED de Protección Social y Reducción de la Pobreza, formulando el Resultado Institucional "Para el 2029 se ha incrementado en 30 puntos porcentuales las entregas anuales de recursos estructurales físicos a personas en condición de pobreza y vulnerabilidad (de 1,536,722 recursos en 2023 a 1,997,739 recursos en 2029).

3.4 Modelo de Inclusión Social

El Modelo de la Meta Estratégica de Desarrollo (MED) de Inclusión Social constituye una herramienta que busca orientar de forma articulada y efectiva las acciones de política pública dirigidas a garantizar la inclusión social de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad en Guatemala. Este modelo permite visualizar de manera estructurada la relación lógica entre las causas de la exclusión, las intervenciones institucionales y los resultados esperados en términos de desarrollo humano.

MODELO CONCEPTUAL MED INCLUSIÓN SOCIAL

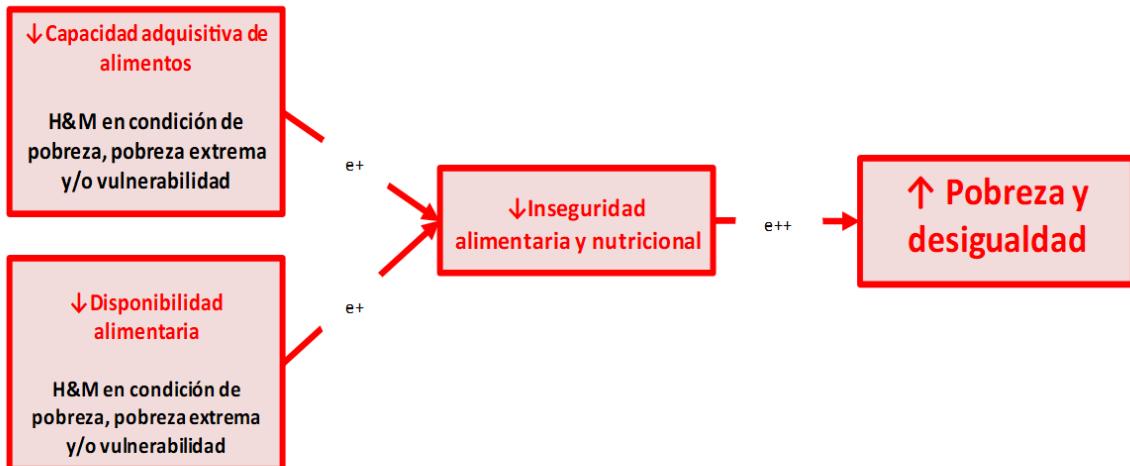
ÁRBOL DE PROBLEMAS MED DE INCLUSIÓN SOCIAL



Fuente: Elaborado por la Mesa de la MED de Inclusión Social, 2018

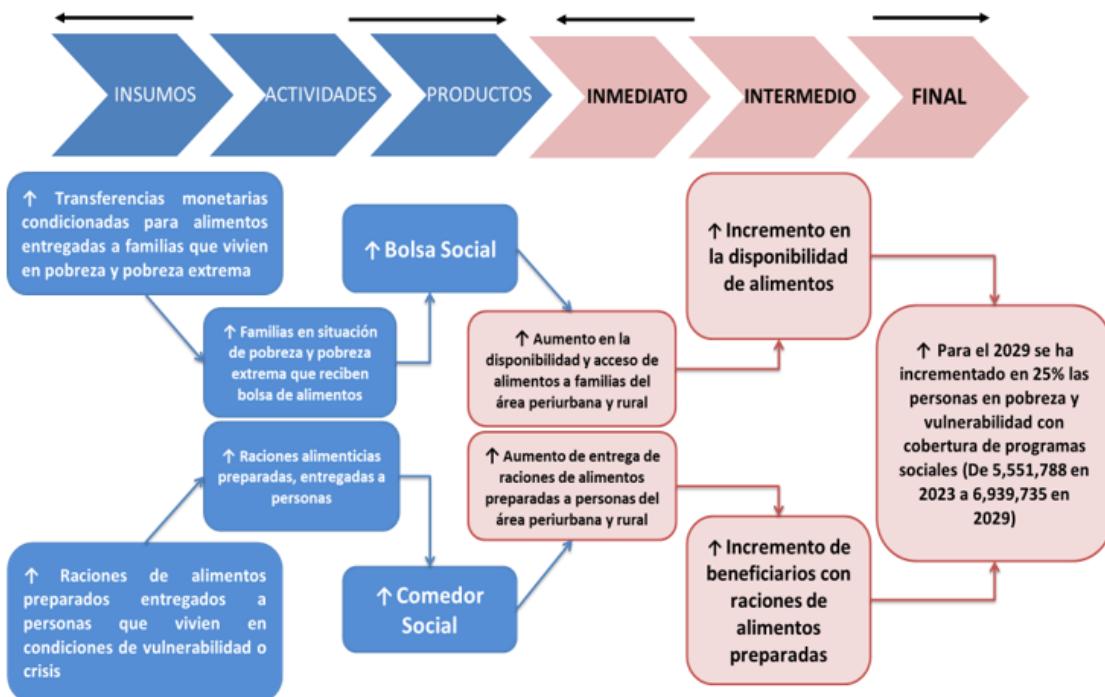
MODELO EXPLICATIVO Y CAMINO CAUSAL MED INCLUSIÓN SOCIAL

INTERVENCIONES



Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Desarrollo Social 2021

MODELO PRESCRIPTIVO Y MODELO LÓGICO MED INCLUSIÓN SOCIAL



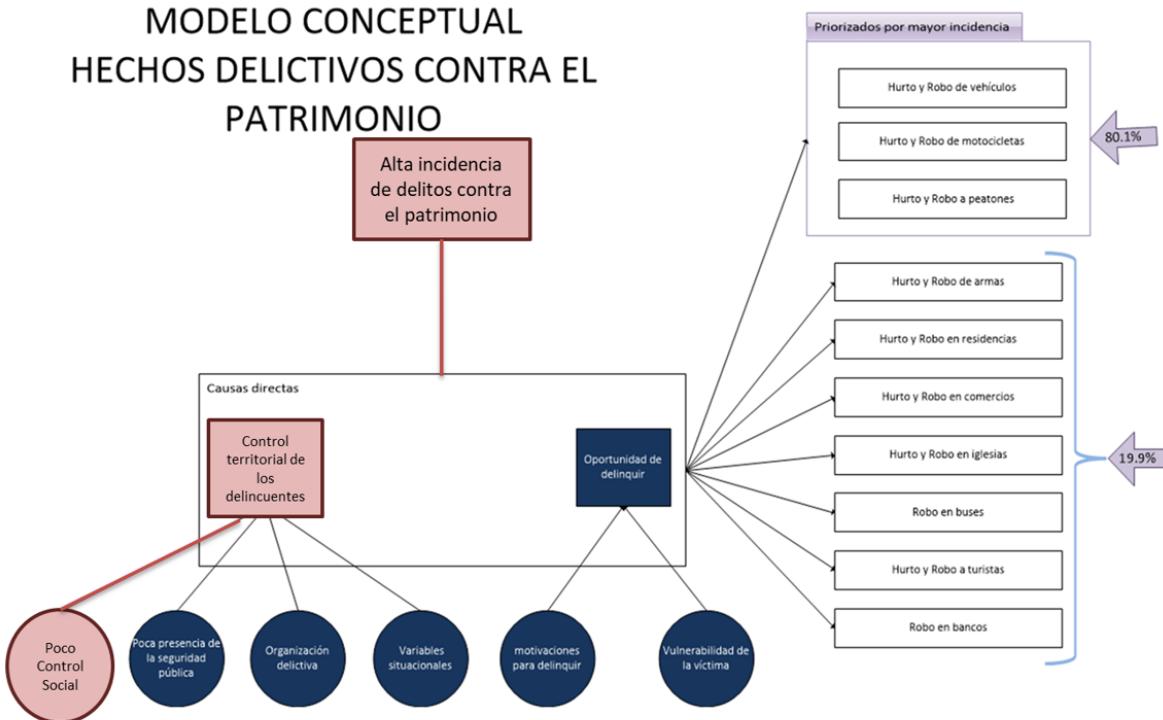
Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Desarrollo Social 2021

3.5 Modelo de Hechos Delictivos contra el patrimonio

Constituye una herramienta analítica orientada a comprender, sistematizar y abordar las diversas manifestaciones delictivas que afectan los bienes públicos y privados en el país. Este modelo permite identificar patrones, actores, zonas de incidencia y dinámicas asociadas a delitos como el robo, hurto, saqueo de bienes culturales y daños al patrimonio histórico y natural.

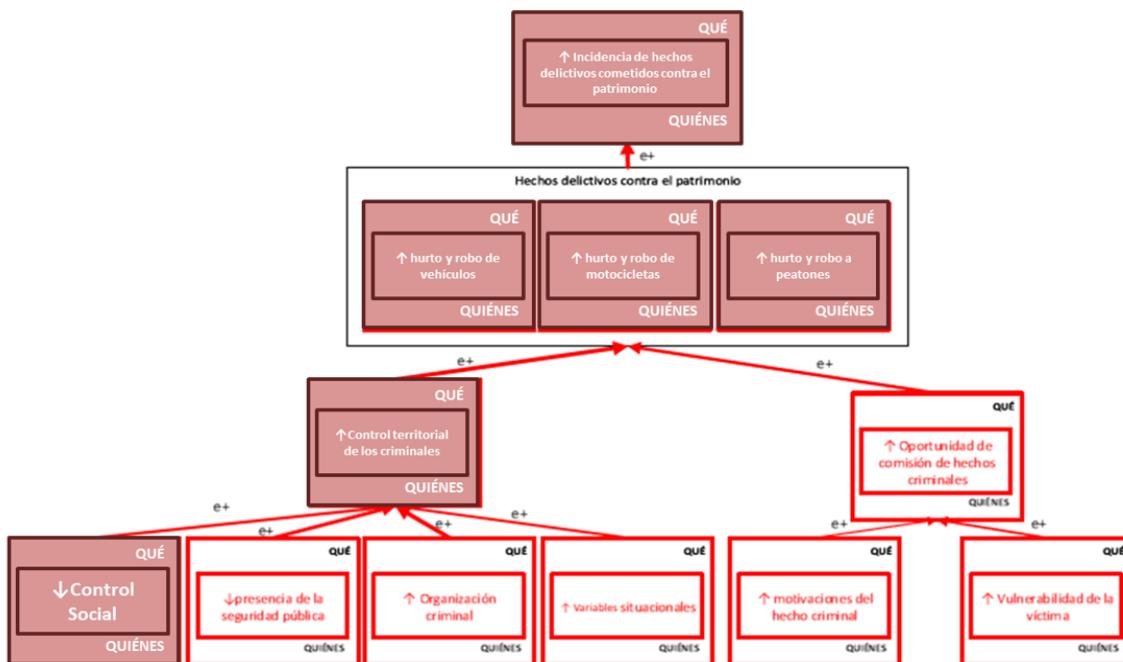
Su propósito es fortalecer la prevención, investigación y persecución penal, así como orientar la formulación de políticas públicas integrales que garanticen la protección del patrimonio nacional, enmarcadas en los principios de legalidad, justicia y preservación de la identidad cultural guatemalteca.

MODELO CONCEPTUAL HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO



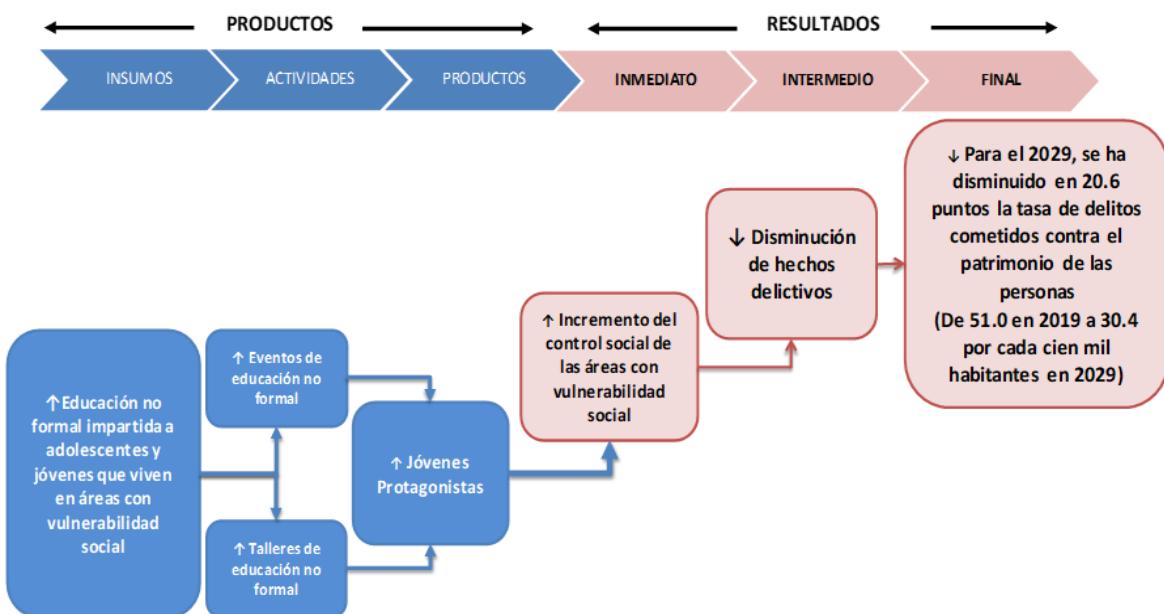
Fuente: **Modelo de Reducción de Hechos Delictivos Contra el Patrimonio, MINGOB, 2013.**

MODELO EXPLICATIVO Y CAMINO CAUSAL PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO



Fuente: Modelo de Reducción de Hechos Delictivos Contra el Patrimonio, MINGOB, 2013.

MODELO PRESCRIPTIVO Y MODELO LÓGICO PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO



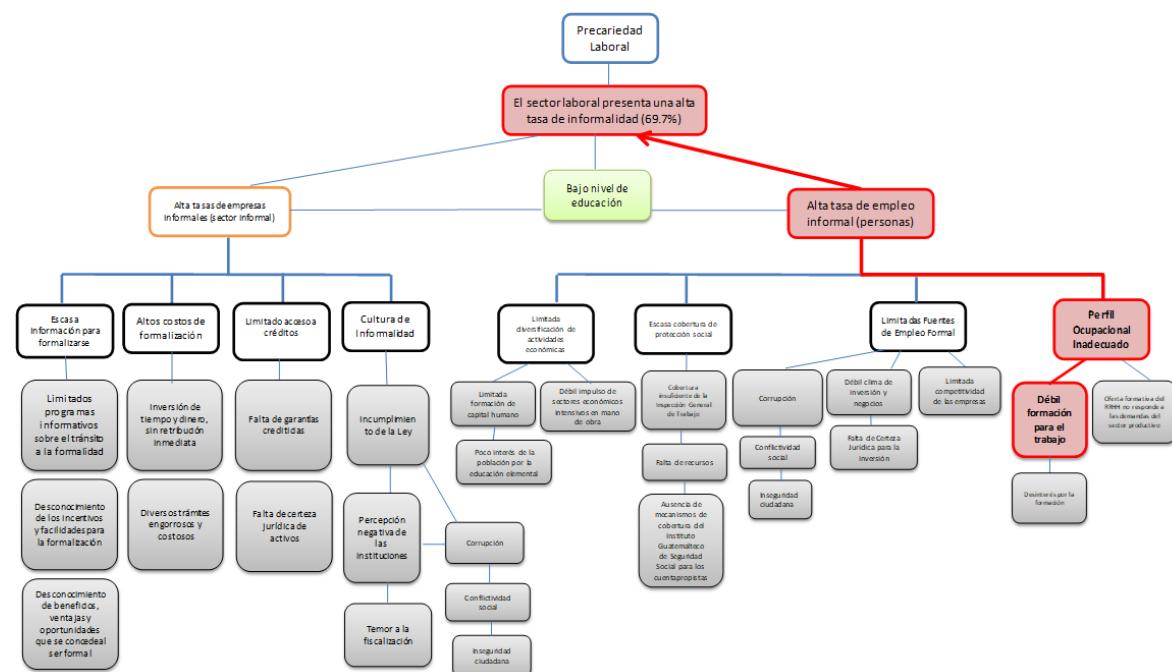
Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Desarrollo Social 2021

3.6 Modelo de Reducción de la precariedad laboral

El Modelo de Reducción de la Precariedad Laboral se plantea como un enfoque integral para abordar las condiciones laborales inadecuadas que afectan a un amplio sector de la población económicamente activa. Este modelo busca identificar los factores estructurales que perpetúan el empleo informal, los bajos salarios, la falta de protección social y el limitado acceso a derechos laborales fundamentales.

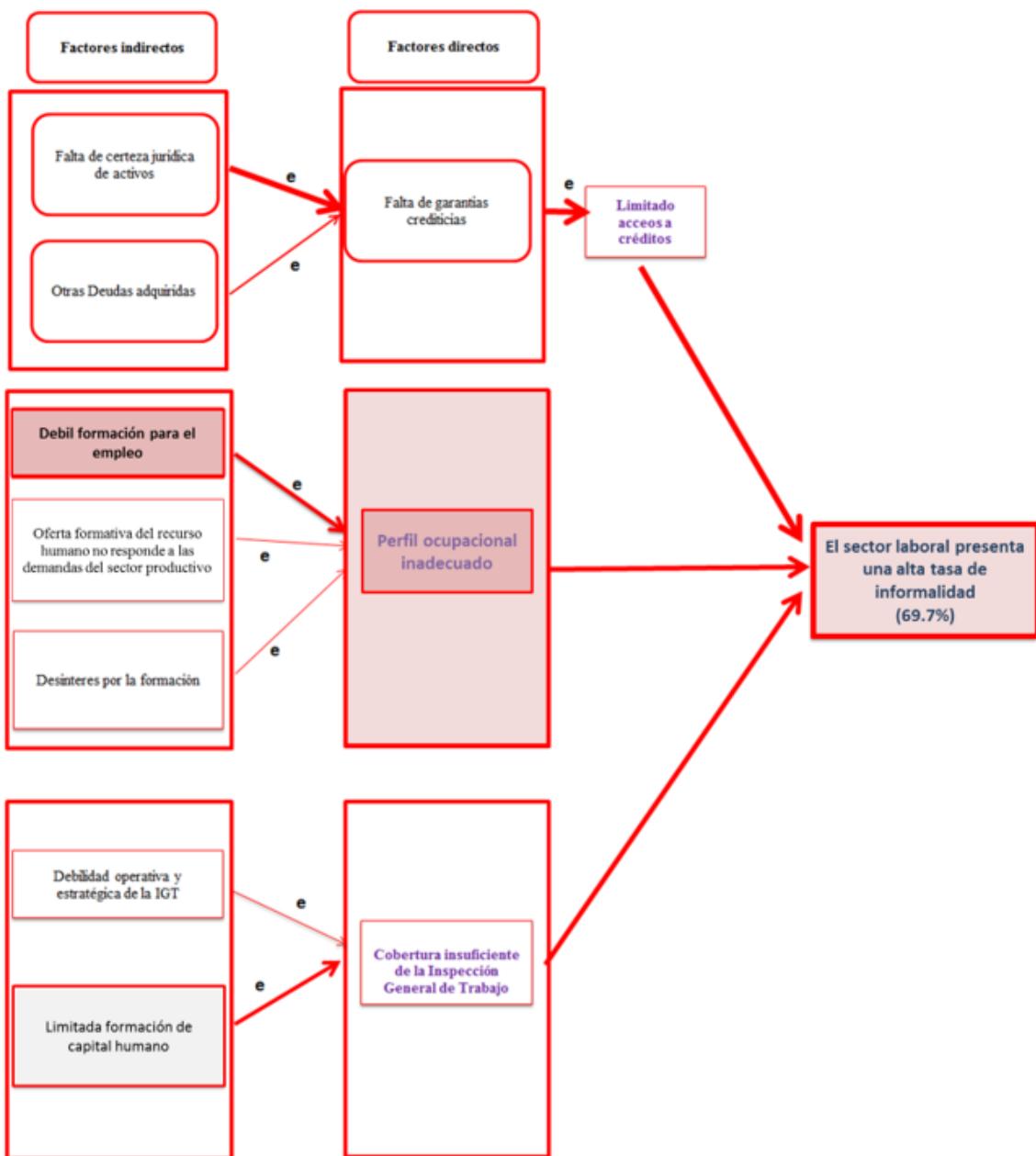
A través de la articulación de políticas públicas, acciones institucionales y mecanismos de diálogo social, se propone avanzar hacia un mercado laboral más justo, inclusivo y productivo, en consonancia con los principios del trabajo decente y los compromisos internacionales en materia de derechos laborales suscritos por el Estado de Guatemala.

MODELO CONCEPTUAL REDUCCIÓN DE LA PRECARIEDAD LABORAL

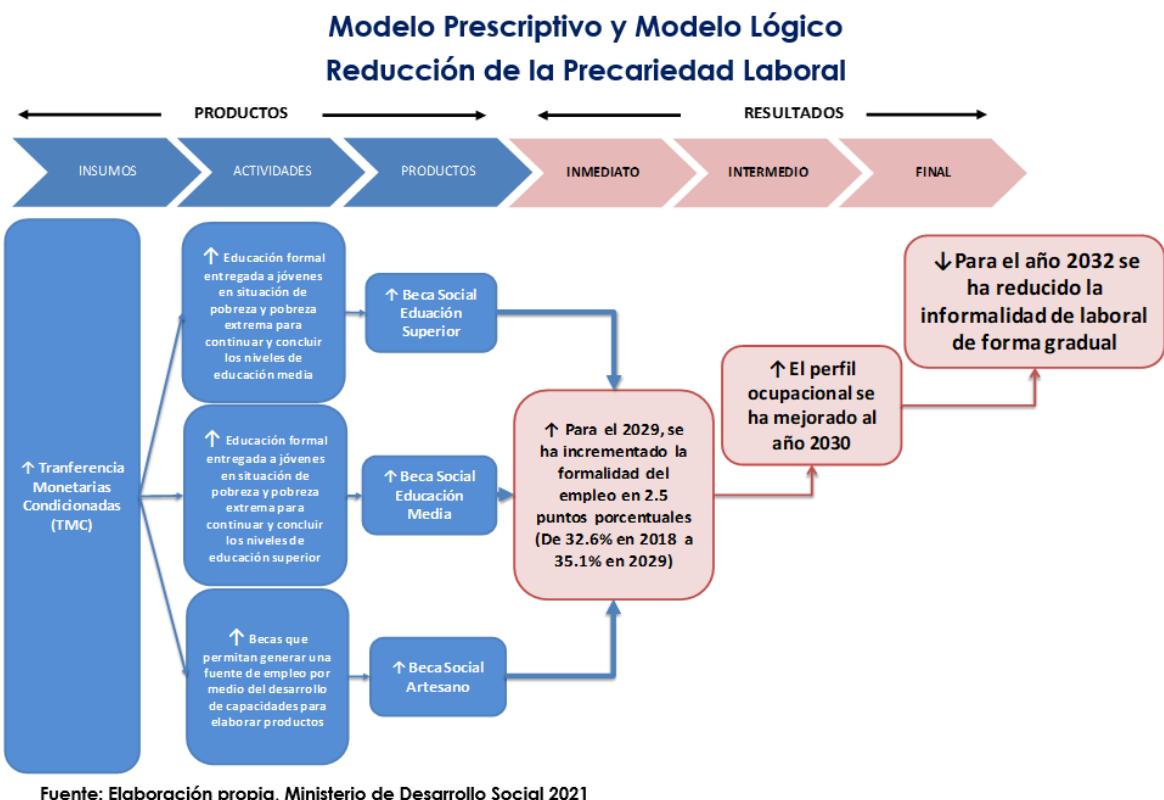


Fuente: Elaborado por la Mesa de la MED de Reducción de la Precariedad Laboral, 2018

Modelo Explicativo y Camino Causal Reducción de la Precariedad Laboral



Fuente: Elaborado por la Mesa de la MED de Reducción de la Precariedad Laboral, 2018

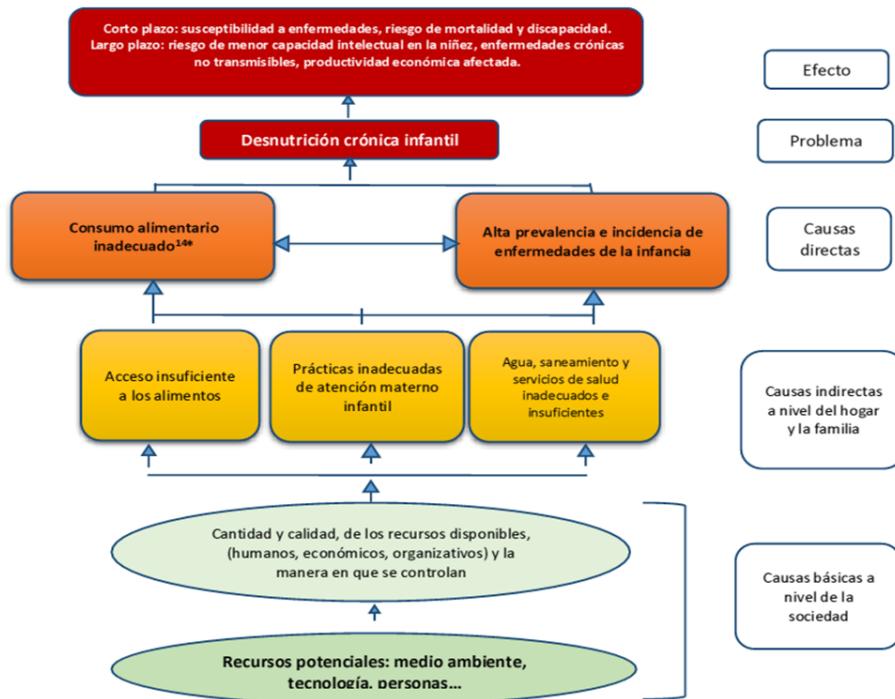


3.7 Modelo de Prevención de la Desnutrición Crónica

El Modelo de Prevención de la Desnutrición Crónica en Guatemala representa una estrategia articulada y multisectorial dirigida a enfrentar una de las principales problemáticas de salud pública que afecta especialmente a la niñez en las áreas rurales e indígenas.

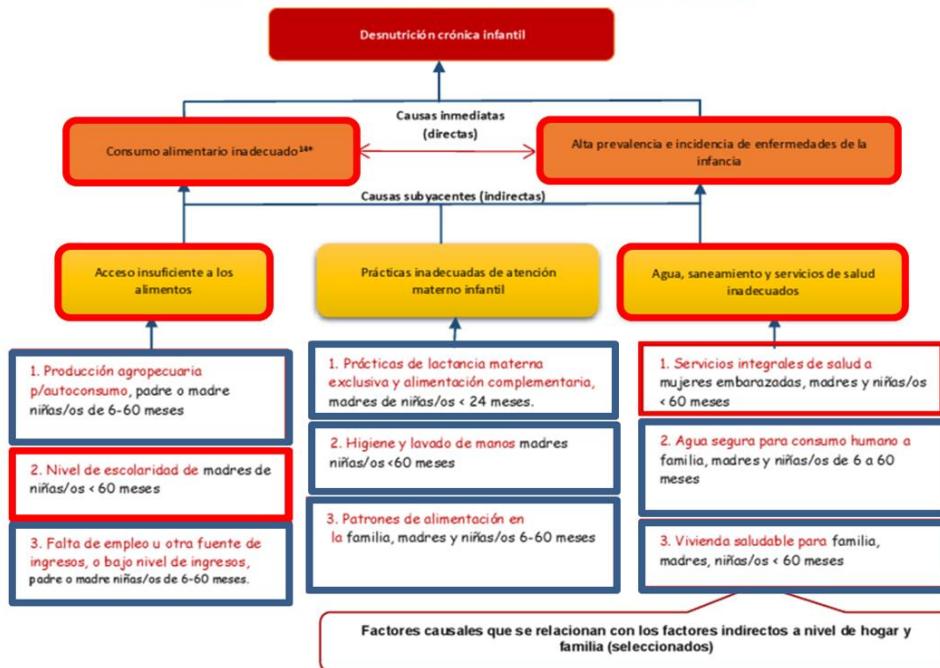
Este modelo se enfoca en atacar las causas estructurales y determinantes sociales de la desnutrición, promoviendo intervenciones integradas en nutrición, salud, agua y saneamiento, protección social y seguridad alimentaria. Su implementación busca reducir de manera sostenida los índices de desnutrición crónica, garantizando el desarrollo físico y cognitivo pleno de las niñas y niños guatemaltecos, en el marco del derecho a la alimentación adecuada.

MODELO CONCEPTUAL PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA



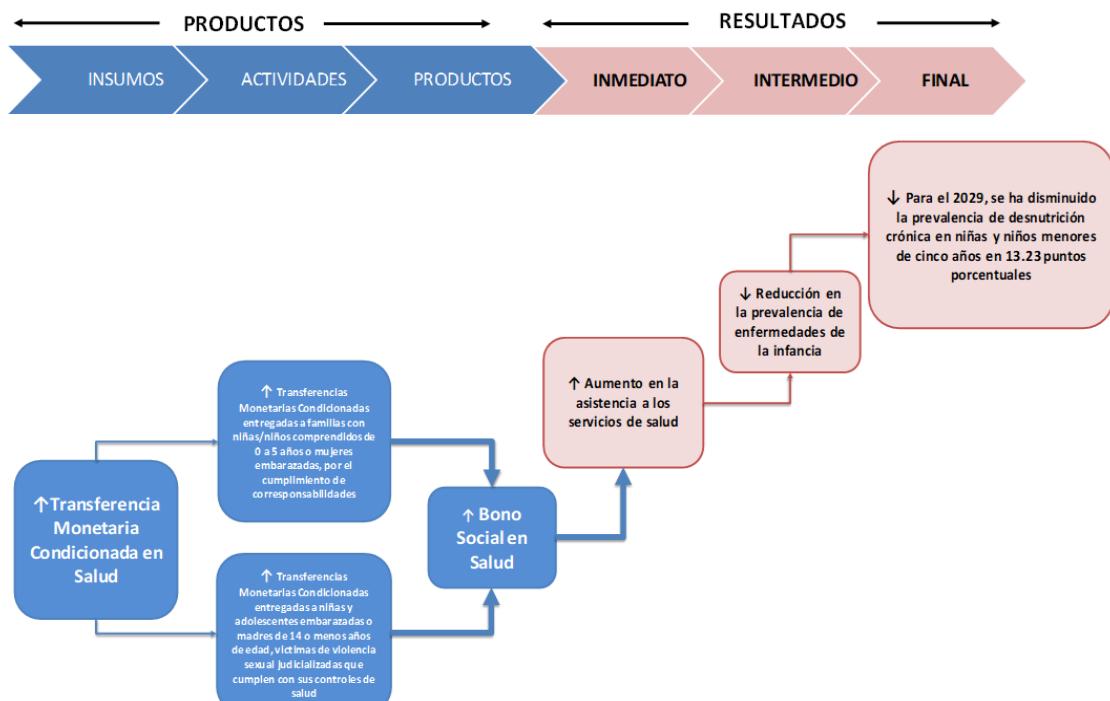
Fuente: Elaborado por la Mesa MED de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la reducción de la Desnutrición Crónica en Guatemala, 2018.

Modelo Explicativo y Camino Causal MED Prevención de la Desnutrición Crónica



Fuente: Elaborado por la Mesa MED de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la reducción de la Desnutrición Crónica en Guatemala, 2018

MODELO PRESCRIPTIVO Y MODELO LÓGICO PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA



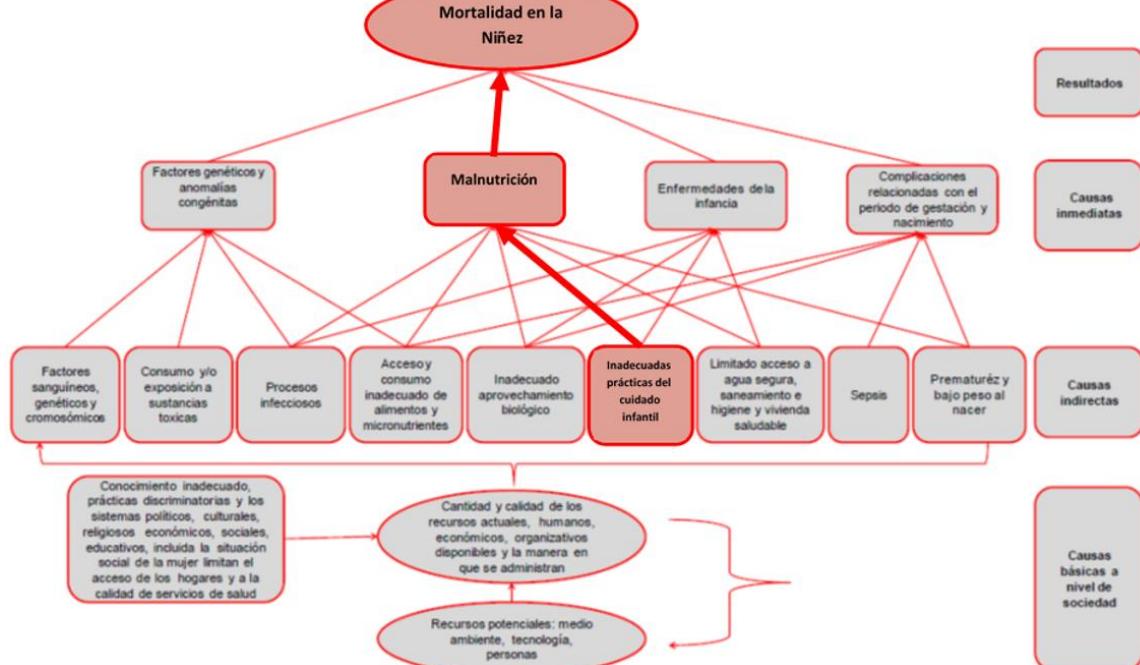
Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Desarrollo Social 2021

3.8 Modelo de Mortalidad Infantil

El Modelo de Mortalidad Infantil en Guatemala constituye una herramienta para analizar y responder de manera efectiva a las causas que inciden en la muerte de niños y niñas menores de cinco años.

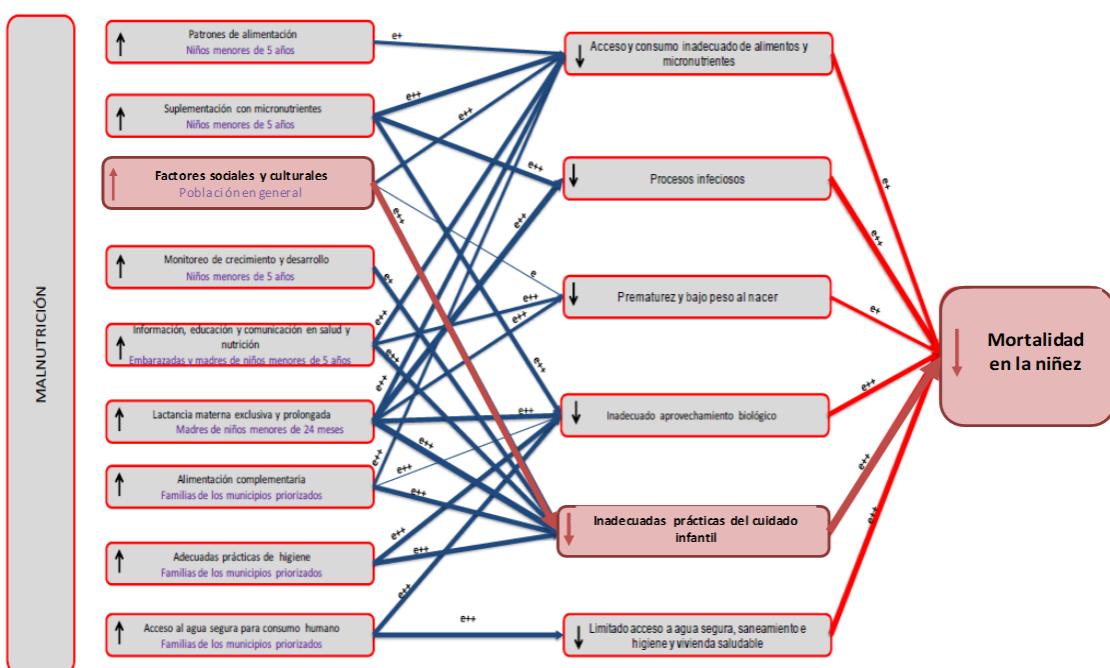
Este modelo promueve un enfoque integral que abarca desde la atención materna y neonatal, hasta la prevención y tratamiento de enfermedades prevenibles, con énfasis en el fortalecimiento de los servicios de salud y el acceso equitativo a ellos. Su aplicación busca reducir las tasas de mortalidad infantil mediante intervenciones basadas en evidencia, priorizando los territorios y grupos poblacionales más vulnerables, y alineándose con los compromisos nacionales e internacionales en materia de salud infantil.

Modelo Conceptual Mortalidad de la Niñez



Fuente: Elaboración MSPAS, en base a modelos de Unicef con colaboración de expertos.

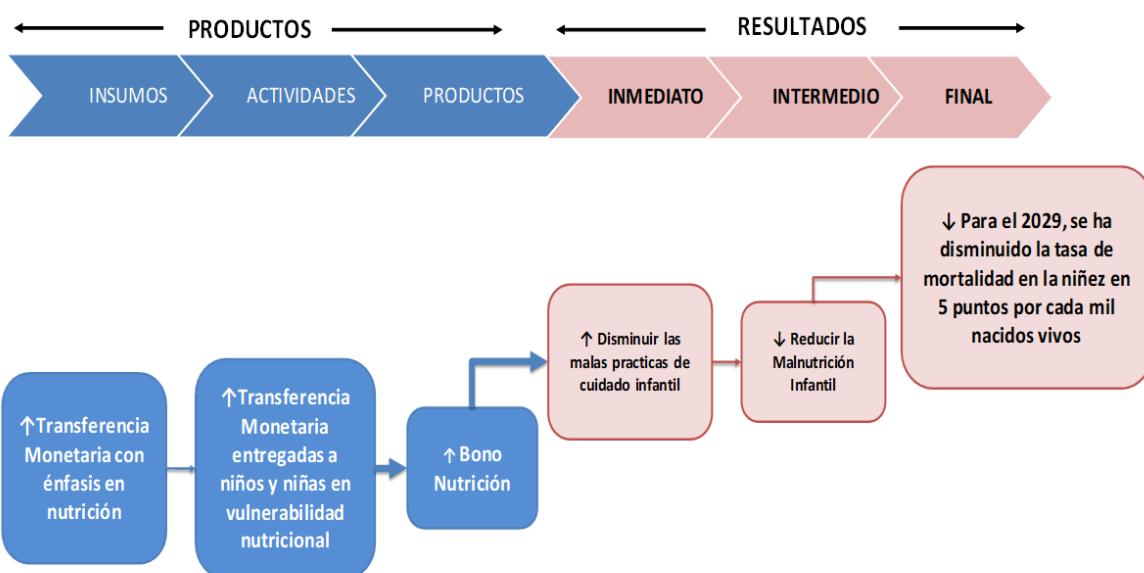
MODELO EXPLICATIVO Y CAMINO CAUSAL REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL



Fuente: Elaboración MSPAS, en base a modelos de Unicef con colaboración de expertos

MODELO PRESCRIPTIVO Y MODELO LÓGICO

REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL



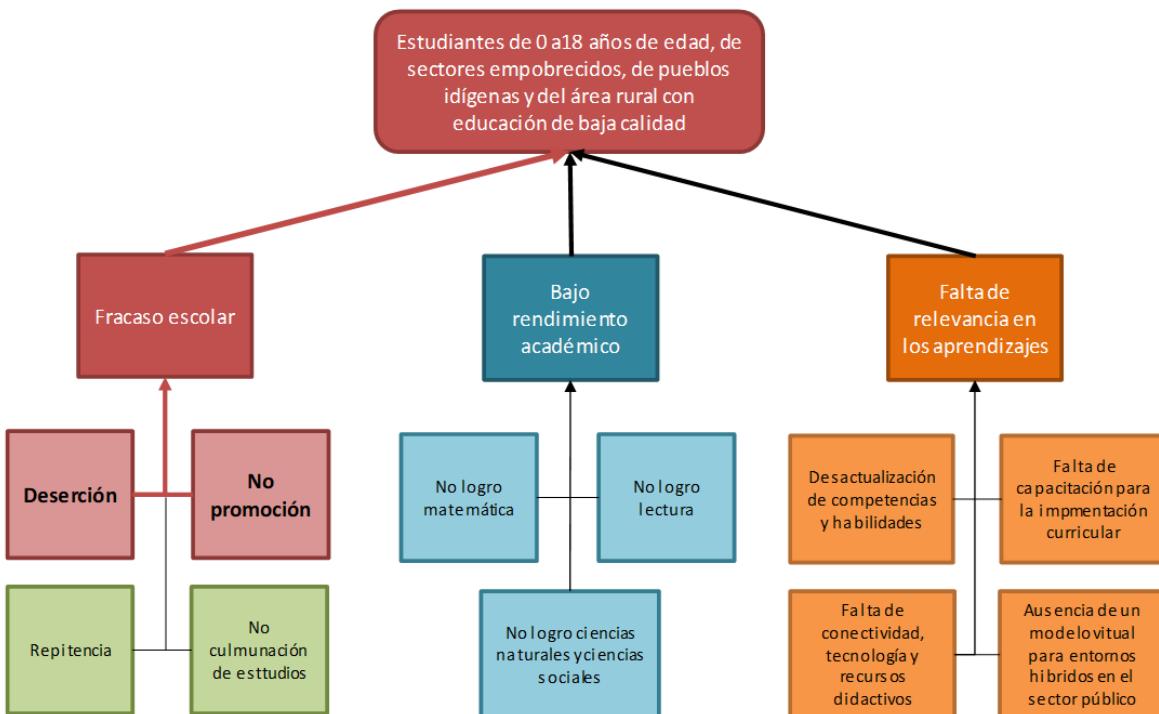
Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Desarrollo Social 2024

3.9 Modelo de Calidad Educativa

El Modelo de Calidad Educativa en Guatemala se orienta a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los niveles del sistema educativo nacional. Este modelo contempla dimensiones clave como la formación docente, la pertinencia curricular, la infraestructura escolar, la disponibilidad de recursos didácticos y la participación comunitaria.

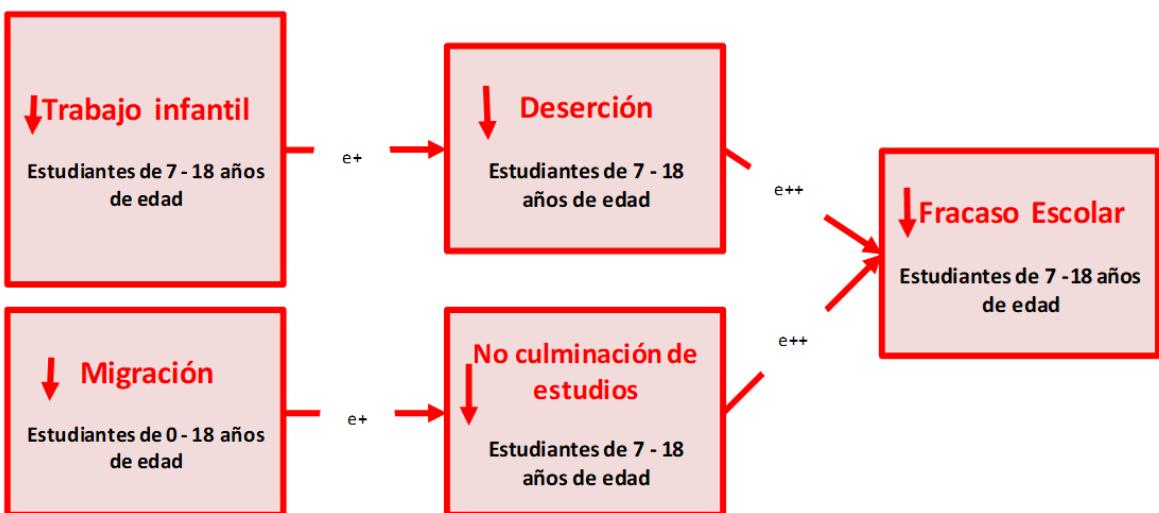
A través de un enfoque centrado en el aprendizaje significativo, busca mejorar el rendimiento académico, reducir la deserción escolar y cerrar brechas de acceso entre áreas urbanas y rurales. Su implementación está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y responde a las demandas de una educación transformadora y adaptada a la diversidad sociocultural del país.

MODELO CONCEPTUAL DE CALIDAD EDUCATIVA



Fuente: PEI Minedu 2020-2024.

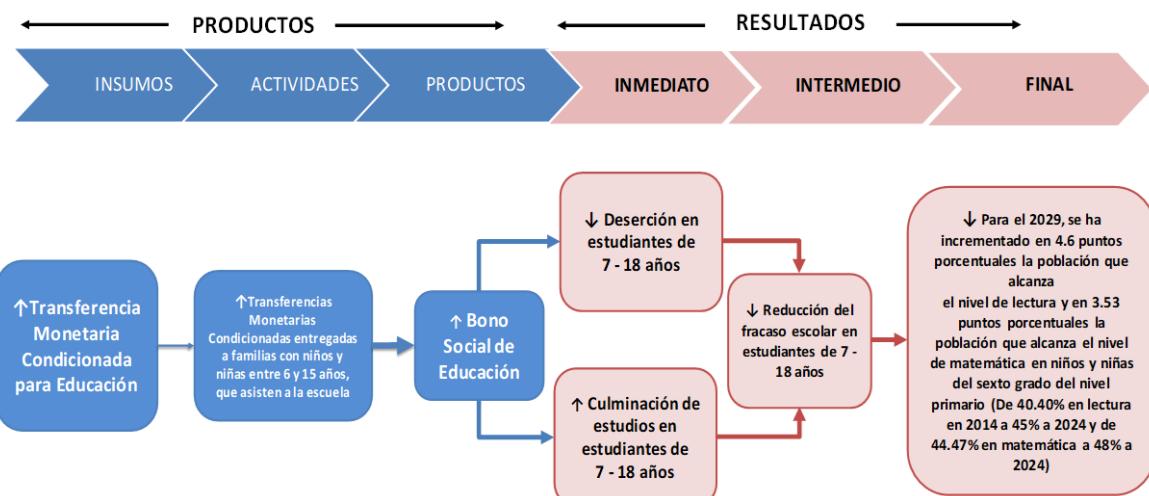
MODELO EXPLICATIVO Y CAMINO CAUSAL CALIDAD EDUCATIVA



Fuente: PEI Minedu 2020-2024.

MODELO PRESCRIPTIVO Y MODELO LÓGICO

CALIDAD EDUCATIVA



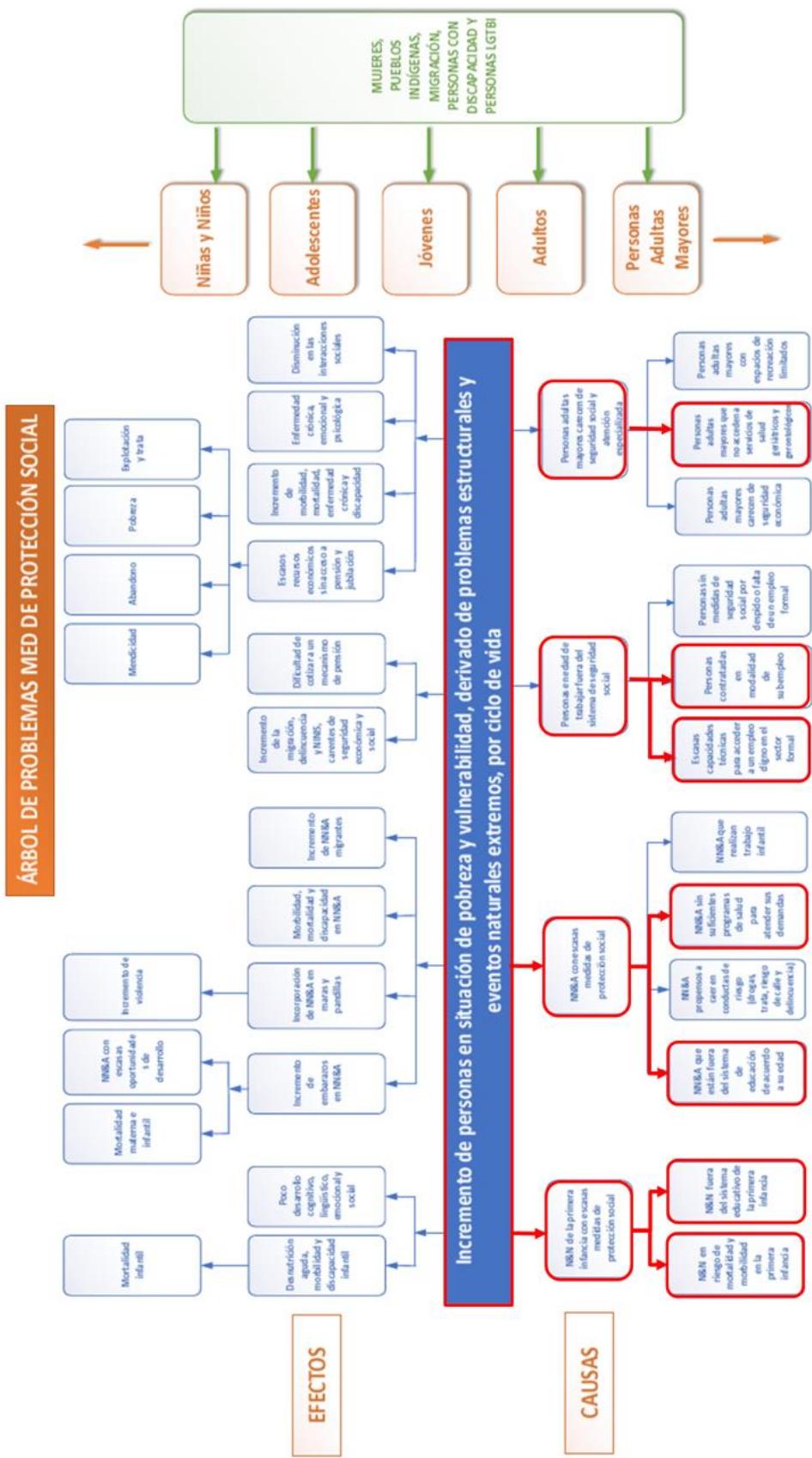
Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Desarrollo Social 2021.

3.10 Modelo MED de Protección Social

El Modelo MED de Protección Social en Guatemala propone una arquitectura institucional y programática que articula los esfuerzos del Estado para garantizar los derechos sociales fundamentales de la población, especialmente de los grupos en situación de pobreza, exclusión o vulnerabilidad.

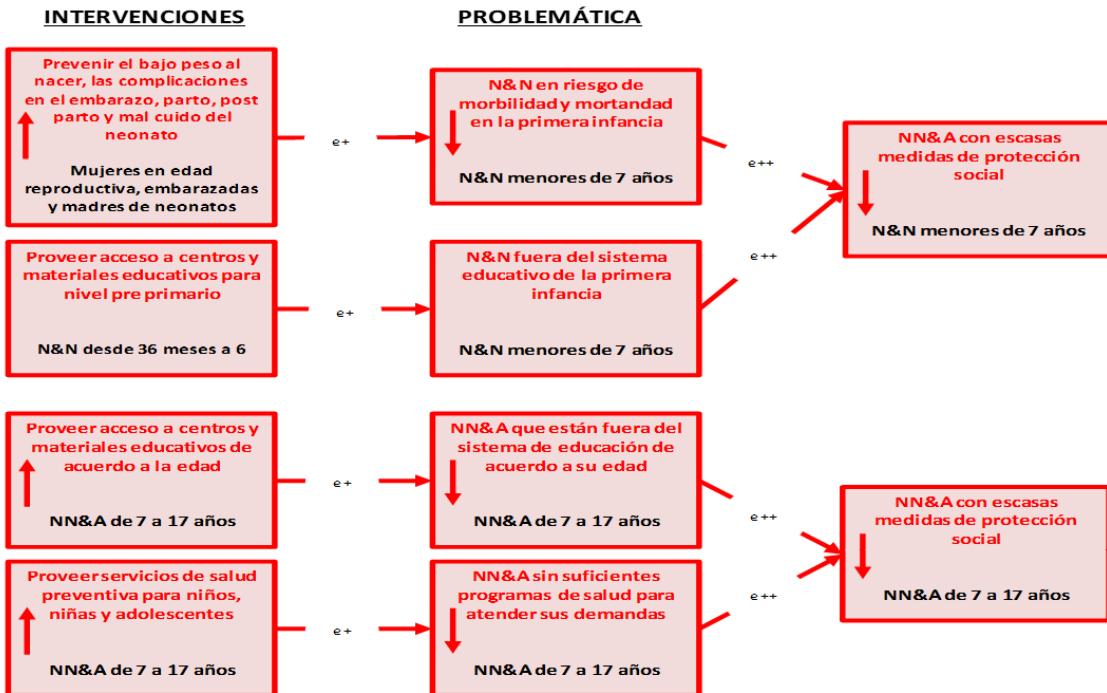
A través de intervenciones coordinadas en salud, educación, empleo, alimentación, vivienda y protección infantil, este modelo busca establecer una red integral de protección que contribuya a la reducción de desigualdades y al fortalecimiento de la cohesión social. Su implementación promueve un enfoque de ciclo de vida, con perspectiva de género e interculturalidad, asegurando que ninguna persona quede atrás en el proceso de desarrollo del país.

Árbol de Problemas MED de Protección Social



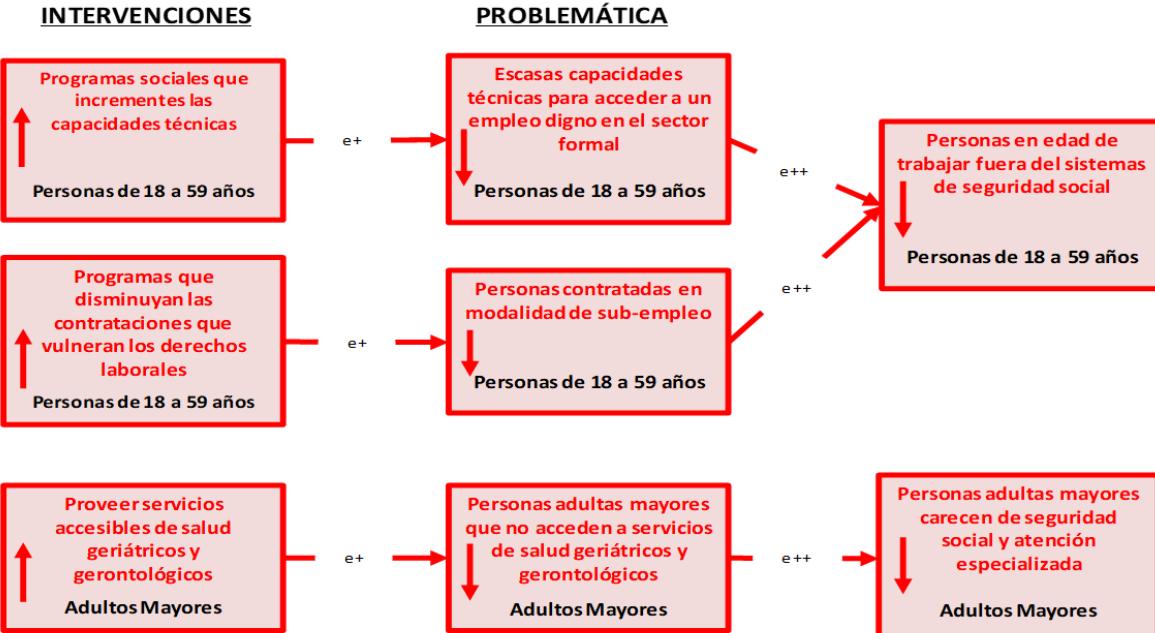
Fuente: Elaborado por la Mesa de la MED de Protección Social y Reducción de la Pobreza, 2018

**MODELO EXPLICATIVO Y MODELO LÓGICO
MED PROTECCIÓN SOCIAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**



Fuente: Elaborado por la Mesa de la MED de Protección Social y Reducción de la Pobreza, 2018

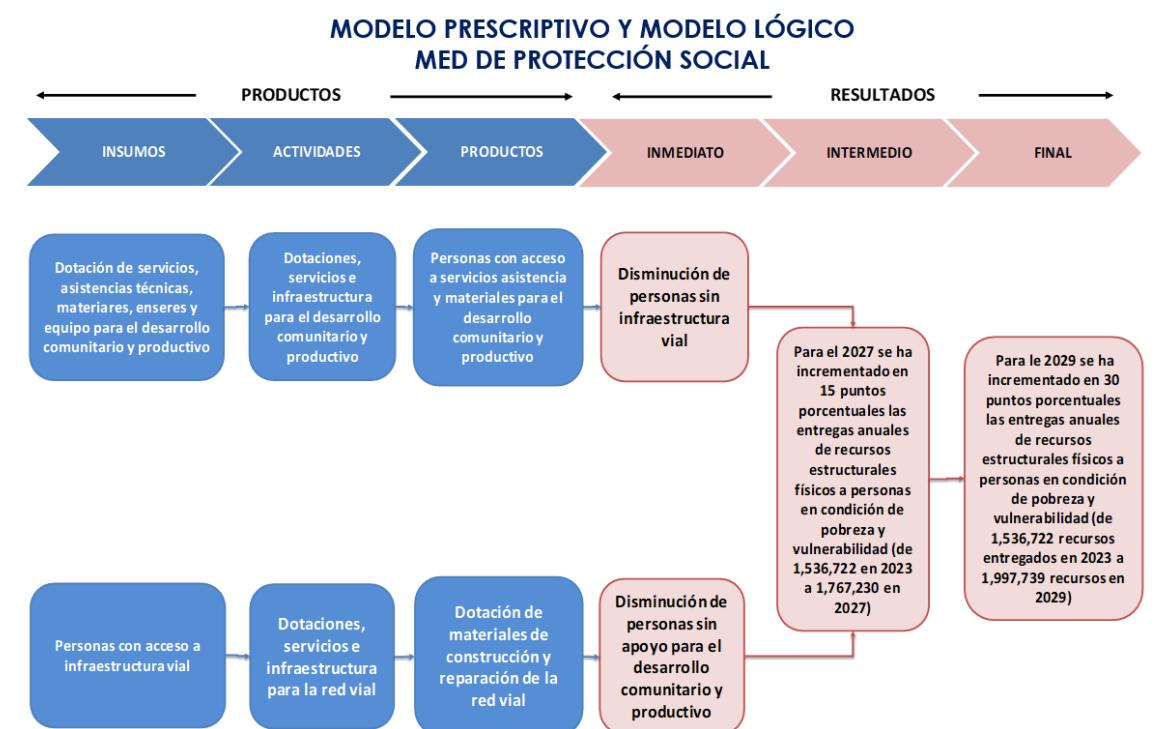
**MODELO EXPLICATIVO Y MODELO LÓGICO
MED PROTECCIÓN SOCIAL EN PERSONAS DE 18 O MAS AÑOS DE EDAD**



Fuente: Elaborado por la Mesa de la MED de Protección Social y Reducción de la Pobreza, 2018



Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Desarrollo Social 2021



Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Desarrollo Social 2021

4. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

A continuación, se presenta el marco estratégico institucional del Mides

4.1 Visión sustantiva

Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

4.2 Misión

El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

4.3 Valores y Principios

Los valores y principios constituyen la base ética y normativa que orienta la actuación institucional, guiando la toma de decisiones, la gestión pública y la relación con la ciudadanía. Adoptar y fortalecer un marco de valores y principios compartidos no solo fortalece la legitimidad institucional, sino que también contribuye a construir una cultura organizacional coherente con los objetivos del desarrollo humano sostenible y la justicia social.

Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
Integridad y transparencia	<ol style="list-style-type: none">1. Rendir informes periódicos de acuerdo a los avances durante y de cada año fiscal.2. Facilitar el acceso a la información a las personas y sectores sociales.3. Establecer como obligatorio el principio de máxima publicidad y transparencia en la administración pública y para los sujetos obligados en la ley de acceso a la información pública.	Los programas, proyectos e intervenciones de la institución se implementan a partir de los criterios de focalización e identificación de los usuarios.



Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
Ética pública	1. Tratar a las personas y familias con el mayor respeto y espíritu de servicio 2. Poner en el centro de nuestras decisiones el bienestar y los derechos de la persona y la familia. 3. Capacitar a los empleados de la institución y velar por un ambiente laboral digno, que impulse la eficacia y eficiencia.	Los funcionarios y empleados de la institución, brindan los servicios con calidad, eficacia y eficiencia, de forma gratuita y de acuerdo a los criterios previamente establecidos.
Empatía	1. Escuchar a las personas que requieren de algún servicio de MIDES 2. Tener claros los criterios de inclusión social con información verídica 3. Identificar los servicios y productos que necesitan las personas en su territorio	Las personas usuarias de la institución son importantes para lograr que los beneficios a los que optaron sumen a su bienestar y desarrollo personal y comunitario
Primacía del bien común	1. Trabajar por la igualdad de oportunidades, para la población objetivo que atiende la institución. 2. Hacer uso racional y eficiente de los recursos para el servicio a la población objetivo. 3. Favorecer el proceso de adquisición de bienes y servicios a la población objetivo que atiende la institución.	Los programas, proyectos e intervenciones de la institución responden a las necesidades de la población de las áreas geográficas focalizadas previamente.
Igualdad y no discriminación	1. Valorar y respetar la diversidad cultural, lingüística, étnica, sexual, religiosa y espiritual. 2. Respetar y valorar los diferentes puntos de vista. 3. Ser incluyentes y no discriminar a las personas por edad, cultura, idioma, sexo y capacidades.	Se implementan acciones para que los empleados del Mides conozcan que ámbito público y sus implicaciones, así como procesos de sensibilización y concientización sobre temas y problemas que aquejan a la sociedad guatemalteca, para que las acciones de la institución sean incluyentes y sin discriminación alguna.
Pertinencia Cultural	1. Considerar en el diseño de programas, proyectos e intervenciones las características socioculturales. 2. Reconoce y valorar los elementos propios de la cultura de las personas usuarios de los programas, proyectos e intervenciones de la institución. 3. Promover la igualdad de derechos a nivel interno y externo de la institución.	Los programas, proyectos e intervenciones dirigidos a la población objetivo de la institución, son implementados de acuerdo a las comunidades lingüísticas

4.4 Principios Transversales

Son enfoques fundamentales que orientan de manera integral la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas, programas y acciones institucionales. Estos principios atraviesan todos los niveles y sectores de intervención, garantizando que el desarrollo y la toma de decisiones se realicen bajo criterios de equidad, inclusión, sostenibilidad, respeto a los derechos humanos y transparencia.

Su aplicación busca asegurar que las acciones estatales respondan de manera ética y coherente a las necesidades de la población, promoviendo un desarrollo justo y sostenible.

El Mides cuenta con los principios éticos definidos en la Ley de Desarrollo Social¹⁸, el Código de Ética del Organismo Ejecutivo¹⁹ y el Código de Ética del Ministerio de Desarrollo Social²⁰. Adicional a ello, implementa los principios transversales siguientes:

Derechos Humanos: El trabajo del Mides se basa en un enfoque de derechos que reconoce, tal como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, que toda persona es igual en dignidad y derechos y tiene las mismas oportunidades y responsabilidades. Además, reconoce que los programas sociales son una respuesta del Estado a su obligación de proteger a la persona y la familia, garantizando su desarrollo integral y el mejoramiento de sus condiciones de vida, en la búsqueda del bien común, por lo que deben llevarse a cabo bajo una óptica de dignidad y derechos y no de caridad. En este período se pondrá énfasis en las prácticas programáticas, las actitudes, y el comportamiento del personal y de las personas usuarias de los programas, pero también en sensibilizar a las comunidades y a la sociedad.

Interés Supremo por la Niñez y Adolescencia: Al tomar cualquier decisión o medida administrativa o programática, el Mides garantizará que se proteja el interés superior de la niñez y adolescencia, entendido éste como todo aquello que favorezca su pleno desarrollo.

Inclusión y Respeto a la Diversidad: El Mides valora las contribuciones que hacen todas las personas y en su trabajo reconoce la diversidad en todas sus expresiones, particularmente en lo que se refiere a género, pueblo de pertenencia, procedencia territorial y condiciones socioeconómicas.

Interculturalidad. Guatemala es un país multicultural, plurilingüe y multiétnico, esa riqueza es uno de sus principales activos. El trabajo del Mides se fundamenta en el respeto, la valoración, promoción, rescate y convivencia con las distintas culturas.

Fortalecimiento de la Familia como Núcleo Fundamental de la Sociedad: La familia juega un papel fundamental en el desarrollo y protección de la niñez, adolescencia, juventud, adultos mayores, personas con discapacidad o con enfermedades crónicas. Todas las acciones que desarrolle el Mides deben contribuir a fortalecer el espacio familiar, promoviendo la paternidad y maternidad responsable, el fomento de una cultura de respeto y no violencia dentro del núcleo

¹⁸ Decreto Número 42-2001: Ley de Desarrollo Social, Capítulo II: Principios rectores en materia de Desarrollo Social.

¹⁹ Acuerdo Gubernativo Número 62-2024; Código de Ética del Organismo Ejecutivo, Título II: Principios Éticos.

²⁰ Código de Ética del Ministerio de Desarrollo Social; Título II: Principios Éticos Institucionales. Aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número DS-34-2024.

familiar, y el apoyo a la creación de las condiciones necesarias para que las familias jueguen un papel protagónico en el desarrollo social.

Equidad de Género y Empoderamiento de las Mujeres: El Mides reconoce que la realidad es vivida en forma distinta por hombres y mujeres, con amplia desventaja para éstas últimas. Las mujeres que viven en pobreza se enfrentan a una mayor marginación debido a su posición social y a los roles que se le asignan, y tienen menor acceso a salud, educación, empleo, bienes productivos; son más vulnerables a la violencia, explotación, abuso sexual y otros riesgos. Por ello, el Mides trabaja con las mujeres, especialmente aquellas que son usuarias de los programas sociales, para empoderarlas como ciudadanas sujetas de derechos y como agentes de cambio, que se conectan y movilizan en favor de su desarrollo y el bienestar de sus familias. Al mismo tiempo trabaja con los hombres, para concientizarlos y lograr que cambien sus actitudes y comportamientos.

Participación de la Juventud: El cambio duradero no es posible sin el fortalecimiento de los jóvenes como ciudadanos y líderes capaces de transformar en forma positiva la realidad de sus familias y su comunidad. El Mides trabaja con jóvenes y distintas instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, para generar oportunidades donde participen, desarrollen competencias y habilidades, tengan comportamientos sanos y seguros, y se involucren en actividades en favor del desarrollo de sus comunidades.

Protagonismo de las Personas Usuarias y la Población Objetivo: Todas las acciones del Mides parten de un reconocimiento de las personas usuarias de los programas como actores sociales, con pleno derecho y capacidad para participar en forma activa y protagónica en los procesos programáticos. Para alcanzar sus objetivos, el Ministerio también trabaja en estrecha colaboración con las personas, familias y comunidades que viven en pobreza, exclusión, vulnerabilidad y las organizaciones que los representan.

Integralidad: El Mides está comprometido con la indivisibilidad y la interconexión de los derechos de todas las personas. Su trabajo se basa en estrategias integrales que atiendan las diferentes dimensiones del desarrollo humano y ofrezcan una mezcla única de valor que aborde efectivamente los problemas.

Cambios Duraderos: Lograr el bienestar de las personas y familias que viven en pobreza, exclusión y vulnerabilidad, requiere de trabajar en conjunto con diversos socios y aliados, en la búsqueda de soluciones sostenibles y duraderas, que permitan que las familias desarrollen capacidades y tengan opciones para trabajar, producir, construir un patrimonio y poder responder ante cualquier crisis.

Responsabilidad compartida y articulación: Se reconoce que el desarrollo social no es una responsabilidad exclusiva del Mides; sino un compromiso compartido entre distintas instituciones públicas, actores sociales, comunitarios y familias. La coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental, es clave para

implementar las estrategias, programas, proyectos e intervenciones para alcanzar los resultados estratégicos nacionales.

Cambio Climático: El Mides reconoce la necesidad de articular con otras instancias para contribuir a la gestión integral y sostenible del territorio y a la implementación de acciones para la adaptación y resiliencia ante los efectos del cambio climático.

Trabajo en Alianza: El Mides reconoce que para alcanzar sus objetivos necesita trabajar en alianza con diversas instituciones y propiciar espacios para que los diversos actores contribuyan al desarrollo social del país. Para ello trabaja con movimientos sociales, instituciones académicas, fundaciones, empresas, organizaciones de la sociedad civil y otras organizaciones que trabajen en favor del bienestar de las personas y grupos que viven en pobreza, exclusión y vulnerabilidad.

Diálogo y Prevención de Conflictos: Guatemala es un país con una alta conflictividad social y una cultura de violencia, producto de décadas de conflicto interno. Los programas y proyectos sociales pueden ser utilizados para crear o exacerbar conflictos. El quehacer del Mides busca reducir cualquier impacto negativo. Como entidad pública busca siempre el dialogo con los diferentes actores y sectores sociales, así como la promoción de una cultura de paz, respeto y armonía.

Rendición de Cuentas y Transparencia: El Mides está comprometido a crear una cultura de servicios públicos sustentada en valores y principios éticos y en la rendición de cuentas, y a fomentar la trasparencia en el ejercicio de las atribuciones correspondientes a sus distintas dependencias de la Institución a todo nivel. Además, brinda información a las personas usuarias y a la población en general, que contribuye a prevenir la corrupción, manipulación política y costumbres clientelares.

Derechos humanos de las mujeres y las niñas. En el proceso de elaboración del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres -Planovi-, pese a que la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes no es considerada aún como un factor de vulnerabilidad social para el ejercicio de los derechos de la población al desarrollo, en particular de las mujeres. Los programas vinculados para atender a estos grupos: Bono social, Beca social y Programa Vida, consistente también en una TMC, se dirige a titulares de niñas y adolescentes embarazadas o madres menores de 14 años víctimas de violencia.



4.5 Objetivos

Representan la base fundamental que orienta el rumbo y las acciones de la institución. A través de ellos se establece con claridad la finalidad que se busca alcanzar, así como los resultados específicos que se pretenden lograr en un plazo determinado.

Los objetivos permiten enfocar los esfuerzos institucionales y asegurar la coherencia entre las necesidades detectadas y las soluciones propuestas, facilitando la medición de avances y el cumplimiento de metas en beneficio del desarrollo social y económico.

Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de las y los guatemaltecos, con prioridad en las personas en pobreza, pobreza extrema, exclusión y alto grado de vulnerabilidad, contribuyendo a reducir las brechas en el acceso a bienes, servicios públicos de calidad y a las oportunidades productivas, a través de la acción combinada del Estado, el mercado, la academia, la sociedad civil, las municipalidades, las familias y las redes comunitarias.

Objetivos Específicos

- Contar con herramientas de protección social incentivando la asistencia a servicios en salud y educación a familias con niños y niñas de 0 a 15 años, para contribuir al desarrollo integral de la niñez en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de las familias en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad o crisis.
- Contribuir a disminuir la informalidad de empleo y promover el acceso, continuidad y permanencia de niñez, adolescencia y juventud en el sistema educativo público, para el fortalecimiento personal y contribución al desarrollo del país.
- Generar acciones que contribuyan a responder a las demandas de dotaciones y servicios de infraestructura en educación, salud, desarrollo productivo, infraestructura habitacional, red vial para impulsar el desarrollo comunitario.

4.6 Grupos de Interés

Los grupos de interés concurrentes en la gestión institucional del Mides son: Niñez, adolescencia y juventud, Adultos jóvenes, Adultos Mayores, Personas con discapacidad, Mujeres y hombres, Emigrantes retornados, De los pueblos: mayas, xincas, garífunas, ladinos/mestizos y otros pueblos, Población del área rural y urbana en alto grado de vulnerabilidad.

4.7 Programas sociales del Mides

Los programas están vinculados con: el K'atun, ODS, PND, MED, Indicador PND, RED, PGG. Con enfoque de Derechos Humanos de forma inclusiva. Para el cumplimiento de los mandatos asignados al Mides, mediante la ley de creación, Decreto 01-2012 del Congreso de la República, el Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo 87-2012, y la Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001, y para el logro de sus fines la entidad desarrolla programas y proyectos siguientes:

Programa Beca Social de Educación y Artesano: Tiene la finalidad de contribuir a la construcción de capacidades, habilidades y competencias de adolescentes, jóvenes y adultos que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema en busca de la inclusión educativa y laboral, mediante la ampliación de oportunidades de acceso, permanencia y continuidad en los sistemas educativos formales, laborales e inserción en actividades productivas, otorgando periódicamente a los usuarios Transferencias Monetarias Condicionadas -TMC-, de carácter temporal.

Este programa se desarrolla mediante tres intervenciones:

- a) **Beca Social de Educación Media:** orientado a adolescentes y jóvenes entre once (11) a veinticuatro (24) años, para realizar estudios a nivel de educación básica y diversificada.
- b) **Beca Social de Educación Superior:** orientado a jóvenes entre 16 a 28 años de edad para que realicen estudios a nivel universitario.
- c) **Beca Social Artesano:** orientado a personas mayores de edad, preferentemente mujeres, con interés en participar en procesos de capacitación que les permita adquirir y/o mejorar sus habilidades y técnicas productivas, en ramas artesanales, durante un período de tiempo determinado, otorgándoles -TMC-.²¹

²¹ MIDES. Manual Operativo, Programa Social "Beca Social", Intervención Beca Social Educación Media. Versión 1. Guatemala 2022. Págs. 16-17.

Programa Jóvenes Protagonistas: El programa se define “como una herramienta de protección social que contribuye a fortalecer conocimientos, habilidades y destrezas; mediante la generación de espacios alternativos de participación voluntaria a través de talleres lúdicos, así como el desarrollo de actividades de capacitación en coordinación con entidades gubernamentales, no gubernamentales y privadas, dirigido a adolescentes, jóvenes y demás miembros de la comunidad que se encuentra en situación de riesgo y vulnerabilidad social,”²² por su situación de pobreza.

Mediante el programa se desarrollan campamentos, festivales, eventos deportivos y culturales y actividades de capacitación. Las actividades se realizan con principios de equidad de género, pertinencia cultural, debidamente planificado y con una metodología participativa. La mayor parte de las actividades del programa se realizan los fines de semana en los edificios escolares del Mineduc y de otras entidades gubernamentales, no gubernamentales y privadas.

Programa Bono Social: Está orientado a la entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas -TMC-, a través del sistema bancario, sujeto al cumplimiento de corresponsabilidades en salud o en educación a las familias usuarias del programa, que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema.²⁴²³ Para su ejecución se cuenta con dos Subprogramas: a) Bono Salud; y b) Bono Educación.

El Subprograma Bono Salud, consiste en la entrega de TMC a las familias usuarias del programa, con niños y niñas de cero (0) a menores de seis (6) años de edad y/o mujeres embarazadas, sujetas al cumplimiento de responsabilidades tendientes a promover la asistencia a los servicios de salud, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

El Subprograma Bono Educación: Consiste en la entrega de TMC a las familias usuarias del programa, con niños y niñas de seis (6) a menores de quince (15) años de edad, con la finalidad de impulsar la inscripción y asistencia escolar en los niveles de preprimaria y primaria, en coordinación con el Mineduc. El programa persigue incentivar la asistencia a los servicios de salud y de educación de los niños y niñas, para contribuir al desarrollo integral de la niñez de familias guatemaltecas que viven en situación de pobreza y pobreza extrema.

Programa Vida: Está dirigido a Niñas y Adolescentes Embarazadas o Madres Víctimas de Violencia Sexual Menores de 14 años cuyos casos hayan sido Judicializados, del área rural y urbana de la República de Guatemala, para dar cumplimiento a lo suscrito en la Carta de Entendimiento para la implementación de la Ruta de Atención a Niñas y Adolescentes Embarazadas, así también en observancia a la obligación del Estado de garantizar el bienestar y seguridad de la población, principalmente en los sectores más vulnerables mediante la entrega de

²² MIDES. Manual Operativo, Programa Social Jóvenes Protagonistas. Versión IV. Año 2019. Pág.6

²³ MIDES. Manual Operativo, Programa Social “Bono Social”. Versión VII. Guatemala 2023. Pág. 14.

TMC de manera periódica. Con este programa se fomenta la asistencia a los servicios de salud de la niña o adolescente, así como a su hijo o hija, buscando mejorar la condición en la que se encuentran coadyuvando a consolidar sus derechos, de forma coordinada con las instituciones por medio del cumplimiento de corresponsabilidades.

Programa Comedor Social: Constituye una herramienta de protección social que busca contribuir a garantizar el derecho de la alimentación a la población guatemalteca, urbana y rural, que se encuentra pasando por una situación de vulnerabilidad o crisis de inseguridad alimentaria y nutricional, proporcionando asistencia alimentaria, mediante raciones alimenticias nutritivas, balanceadas e higiénicas, en tanto resuelva su situación de falta de acceso a los mismos. Este programa proporciona la asistencia alimentaria mediante desayunos y almuerzos servidos a un precio subsidiado o de manera gratuita a la población beneficiaria, según las disposiciones de las autoridades de la institución. Con el propósito de facilitar y viabilizar la entrega de las raciones alimenticias se han implementado tres modalidades de comedores: a) Comedor Social Fijo; b) Comedor Social Móvil; y c) Comedor Social Comunitario.²⁴

Programa Bolsa Social: Es una herramienta de protección social, que mediante la intervención: TMC para Alimentos, proporciona asistencia alimentaria en forma periódica a familias que viven en pobreza y pobreza extrema y vulnerabilidad, con el cumplimiento de corresponsabilidades de participación en actividades de capacitación y en apoyo a su rol de agentes de cambio, como promotoras del desarrollo de sus hijas e hijos.²⁵ El objetivo del Programa es promover la asistencia alimentaria nutricional a familias que viven en áreas urbanas precarias, a través de la entrega de raciones alimentarias y la realización de actividades de información y sensibilización como una contribución al desarrollo integral de sus miembros.²⁶

El programa se focaliza prioritariamente en los municipios del departamento de Guatemala que registran los mayores índices de pobreza y desigualdad, según el Mapa de Pobreza 2002, publicado por el INE-Segeplan, contenido en el Documento de Focalización Geográfica de Programas y Proyectos del Mides.²⁷

Programas y Proyectos de Desarrollo Social: El Fondo de Desarrollo Social -FODES-, unidad ejecutora, adscrita al Mides, tiene por objeto ejecutar programas y proyectos orientados a promover el desarrollo económico y social de la población guatemalteca, para mejorar el nivel de vida y las condiciones socioeconómicas que afrontan, especialmente, los estratos en situación de pobreza y pobreza extrema y para la ejecución del Programa Nacional de Resarcimiento -PNR-.²⁸

²⁴ MIDES. Manual Operativo, Programa Social "Bono Social". Versión VII. Guatemala 2023. Pág. 14.

²⁵ Mides Manual Operativo, Intervención, Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos del Programa Social "Bolsa Social". Versión V. Guatemala 2023. Pág. 14.

²⁶ Ibid. Pág. 16.

²⁷ Mides Acuerdo Ministerial Número DS-52-2021, del 22 de septiembre 2021. Artículo 2.

²⁸ Mides Acuerdo Ministerial Número DS-52-2021, del 22 de septiembre 2021. Artículo 2.

De conformidad con su mandato y funciones el FODES proporciona apoyo, mediante dotaciones de bienes, (mobiliario y equipo) y/o construcción de infraestructura a los servicios de salud, educación, cultura, deportes, sistemas de agua potable, saneamiento y ambiente, así como para el mejoramiento de viviendas, caminos rurales, infraestructura comunitaria, para mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural de la población guatemaltecas.

4.8 Autosostenibilidad de los Programas Sociales

La autosostenibilidad de los programas sociales implica garantizar su continuidad y efectividad en el tiempo, con un enfoque integral que fortalezca tanto las capacidades institucionales como la participación de los beneficiarios, reduciendo gradualmente la dependencia financiera externa y fomentando resultados sostenibles.

Para lograrlo, se requiere de la implementación de una estrategia que permita la continuidad, efectividad e independencia progresiva de los programas sociales, basada en los aspectos siguientes:

- **Fortalecimiento institucional:** Mejora de la gestión pública mediante sistemas integrados de planificación, monitoreo y evaluación, capacitación continua del personal y adopción de una gestión basada en resultados.
- **Participación comunitaria y corresponsabilidad:** Impulso a la organización comunitaria y al compromiso activo de los beneficiarios, promoviendo la formación en habilidades productivas y el liderazgo local.
- **Vinculación con el desarrollo productivo:** Coordinación con sectores productivos y económicos para integrar a los beneficiarios en cadenas de valor, emprendimientos y empleos sostenibles.
- **Sostenibilidad financiera:** Optimización de recursos, alianzas estratégicas con cooperantes y sector privado, e implementación de instrumentos innovadores de financiamiento social.
- **Territorialización e integración local:** Alineación de los programas con los planes de desarrollo locales, descentralización operativa y trabajo conjunto con autoridades y actores locales.

Esta estrategia de autosostenibilidad busca transformar la asistencia social en una plataforma de desarrollo integral, asegurando que los programas sociales no solo coadyuven a mitigar la pobreza de forma temporal, sino que impulsen procesos sostenidos de inclusión, autonomía y generación de oportunidades para las poblaciones más vulnerables de Guatemala.

4.9 Ejes Estratégicos

Con el objetivo de cumplir con el mandato institucional, el Ministerio de Desarrollo Social, en el marco de su estrategia de largo plazo, ha definido 5 ejes estratégicos priorizados.

Estos constituyen iniciativas clave, consideradas fundamentales para avanzar en el cumplimiento de los objetivos institucionales y están alineadas con la misión y visión del Ministerio. Al ser priorizados, permiten focalizar los esfuerzos, optimizar el uso de los recursos disponibles y generar resultados concretos que contribuyan de manera efectiva a la protección social y, por ende, al desarrollo sostenible y al bienestar de la población.

Registro Social de Hogares -RSH-

El Registro Social de Hogares (RSH) es un sistema de información que tiene por objeto la identificación, caracterización, registro, priorización y evaluación de las condiciones socioeconómicas de los hogares ubicados en las diferentes regiones del país

Sus objetivos principales son:

- a) Identificar, caracterizar, registrar, priorizar y evaluar de las condiciones socioeconómicas de los hogares del país, mediante un sistema integrado basado en criterios técnicos.
- b) Identificar a la población en mayor condición de pobreza o vulnerabilidad, con la finalidad de determinar potenciales beneficiarios para programas de protección social.
- c) Optimizar la equidad y eficiencia en la asignación de los recursos públicos para el impacto social.
- d) Generar información clave para el diseño de políticas públicas focalizadas y efectivas.

Al aplicar el principio de Búsqueda Activa, el Registro Social de Hogares (RSH) adopta un enfoque proactivo, territorial y basado en derechos, que invierte la lógica tradicional de acceso: en lugar de esperar que las personas se acerquen al Estado, es el Ministerio de Desarrollo Social quien se acerca a ellas. A través de fases planificadas de levantamiento de datos, el Ministerio se desplaza a las comunidades más necesitadas, identificando hogares en pobreza y pobreza extrema con el fin de facilitar su inclusión en los programas sociales.

Este enfoque garantiza que ningún hogar sea excluido por desconocimiento, ubicación geográfica o barreras de acceso, y permite reducir significativamente los riesgos de discrecionalidad, sesgo o politización en la selección de beneficiarios,

contribuyendo así a una política social más justa, transparente y basada en evidencia.

Registro Único de Beneficiarios -RUB-

El Registro Único de Beneficiarios (RUB) es un componente clave del Sistema Nacional de Información Social (SNIS) y una de las estrategias del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) para fortalecer la gestión pública basada en evidencia, sustentada en registros verificables de la población atendida por programas sociales e intervenciones ejecutadas por el Estado.

Su función es consolidar, en una única plataforma, la información de las personas y comunidades que han sido atendidas por 15 instituciones que integran información al RUB, a través de más de 140 beneficios sociales otorgados anualmente.

El RUB se construye mediante una coordinación interinstitucional sostenida, y es alimentado de forma continua por las instituciones del Estado que implementan programas sociales y desarrollan intervenciones orientadas al bienestar y desarrollo de la población. Este esfuerzo articulado permite caracterizar a la población beneficiada, mostrar cobertura territorial e institucional, y contribuir a una mayor transparencia y trazabilidad en la política social.

Asimismo, el RUB permite observar la atención que el Estado está brindando a la población, detectar posibles exclusiones o duplicidades, y apoyar el análisis del gasto público. Su diseño técnico permite también un seguimiento histórico desde el año 2013, lo que proporciona una base sólida para la planificación, monitoreo y evaluación de las intervenciones sociales a lo largo del tiempo.

El RUB opera bajo dos modalidades complementarias:

- **Beneficios Individuales:** Registra a las personas que han recibido atención directa, consolidando variables como nombre, edad, sexo, ubicación, tipo de beneficio e institución responsable. Utiliza el Código Único de Identificación (CUI) como identificador inequívoco, lo que garantiza la unicidad de los registros y permite visibilizar con mayor claridad a la población atendida.
- **Beneficios Comunitarios:** Registra intervenciones con impacto colectivo, como obras de infraestructura o servicios comunitarios, considerando variables geográficas y poblacionales. Su objetivo es transparentar la inversión pública más allá del nivel individual, evidenciando la distribución territorial de los beneficios.

Como estrategia institucional del MIDES y componente estructural del SNIS, el RUB representa una herramienta moderna y confiable para la planificación social, la coordinación interinstitucional y la rendición de cuentas, promoviendo una gestión

pública más eficiente, orientada a las necesidades reales de la población guatemalteca y con capacidad para avanzar hacia una mayor equidad.

Fortalecimiento Institucional

El fortalecimiento institucional se ha establecido como un conjunto de acciones y procesos orientados a mejorar la eficiencia, transparencia y legitimidad del ministerio, con el propósito de que esta pueda responder de manera más efectiva a las necesidades de la ciudadanía. Su objetivo principal es consolidar una gestión orientada al servicio público, lo cual es fundamental para el buen funcionamiento que esta institución busca ante las demandas sociales.

Entre los aspectos clave del fortalecimiento institucional se incluyen: la optimización de la estructura organizativa, la capacitación continua del personal, el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, así como el desarrollo y actualización del marco normativo.

En el caso particular del Ministerio, este proceso representa un eje estratégico para consolidar su rol como ente rector de las políticas públicas en materia de protección social, así como en la lucha contra la pobreza y la exclusión en Guatemala.

El fortalecimiento institucional busca incrementar su capacidad operativa y técnica, asegurar la coherencia normativa, mejorar la articulación interinstitucional y gestión eficiente y transparente de los recursos públicos, con el fin de cumplir de manera eficaz su mandato legal y asegurar una ejecución efectiva de sus programas sociales.

Sistema Nacional De Protección Social

El Sistema Nacional de Protección Social (SNPS) es un conjunto articulado de políticas, programas, instituciones y mecanismos diseñados por el Estado con el objetivo de proteger a la población frente a riesgos sociales y económicos, reducir la pobreza y la desigualdad, y promover el bienestar integral y el desarrollo humano.

Su diseño busca contribuir de manera decisiva a la disminución de las brechas de desigualdad e inequidad que afectan a las personas a lo largo del ciclo de vida, así como a pueblos indígenas, personas con discapacidad, y poblaciones urbanas y rurales, entre otros grupos históricamente excluidos. El SNPS se plantea como un instrumento clave para garantizar el pleno ejercicio de derechos y avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa e inclusiva.

El enfoque del SNPS está centrado en las personas y reconoce las distintas etapas del ciclo de vida, lo que permitirá identificar necesidades específicas y orientar eficazmente las intervenciones del Estado. De esta forma, se consolida un conjunto

coherente de políticas y programas destinados a prevenir y proteger a la población frente a la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social, siempre en un marco de derechos humanos.

Para alcanzar estos objetivos, el Sistema contará con una ruta conceptual clara y una metodología sólida, que incorpore herramientas e instrumentos pertinentes. Estos permitirán generar evidencia rigurosa para el diseño y rediseño de programas sociales, asegurando que respondan de manera adecuada a la diversidad y complejidad del contexto nacional.

Iniciativa Intersectorial Mano a Mano

Surge como una estrategia innovadora que integra y articula diversos programas sociales que anteriormente operaban de manera dispersa. Con el objetivo central de enfrentar la pobreza y la malnutrición en los 114 municipios más afectados por estas problemáticas, la iniciativa se estableció como un mecanismo de colaboración entre actores institucionales, sociales, económicos y de cooperación internacional. Esta acción conjunta, desde el nivel comunitario y local hasta el nivel central, ha marcado un cambio significativo en la forma de abordar las necesidades más urgentes del país.

La iniciativa subraya que las intervenciones fragmentadas, aunque valiosas, no logran transformar de manera sostenida las condiciones de pobreza. Para generar un impacto duradero, es necesario implementar distintas acciones coordinadas que integren dimensiones de las condiciones de la vivienda, protección social, educación, salud, activación económica y servicios básicos.

Uno de los aspectos más innovadores de "Mano a Mano" es el modelo de gobernanza multinivel. Este modelo no solo optimizó la articulación interinstitucional, sino que también fortaleció la gobernanza territorial al trabajar directamente con autoridades locales y comunitarias. Se han implementado procesos con pertinencia cultural para acercarse y entrar de manera efectiva a los territorios, respetando y valorando las particularidades de cada comunidad.

4.10 Identificación de Población

La clasificación institucional de la población guatemalteca realizada por el MIDES permite identificar con claridad los distintos niveles de intervención social. De una población total de 18.3 millones de personas, se estima que el 54.95% (alrededor de 10 millones) conforman la población objetivo que enfrenta problemáticas susceptibles de atención.

Dentro de este grupo, se define una población elegible, que podrá ser beneficiaria directa de los programas institucionales, siempre que cumpla con los requisitos establecidos y exista disponibilidad presupuestaria. Esta segmentación resulta esencial para una planificación eficiente y focalizada de las intervenciones sociales.

Clasificación Institucional	Descripción		Población	
Población Total	Población Total de la República		18,312,373	
Población (universo)	Población de la República de Guatemala	Rango de edad	Cantidad estimada de personas	%
		Todas las edades	18,312,373	100%
Población Objetivo	Población total que puede presentar la problemática que se atiende	Todas las edades	10,062,337	54.95%
Población Elegible	Población total, beneficiaria directa de las intervenciones de la institución	Población elegible estará sujeta al cumplimiento de los requisitos y disponibilidad presupuestaria de cada programa.		

Fuente: Elaboración propia con base en proyecciones poblaciones del INE para el año 2026 y datos de incidencia de pobreza de SEGEPLAN año 2024.

El análisis de la población objetivo en Guatemala revela una distribución equilibrada por sexo y una significativa presencia de población indígena, que representa cerca del 48 % del total. Departamentos como Alta Verapaz, Huehuetenango y Quiché concentran la mayor parte de esta población, lo que resalta la necesidad de implementar intervenciones con pertinencia cultural y enfoque territorial.

Esta segmentación permite orientar los programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social hacia una mayor equidad y efectividad, priorizando tanto el origen étnico como las condiciones sociodemográficas de cada región. Tal como se observa a continuación.

Población Objetivo por departamento

DEPARTAMENTO	POBLACIÓN DEPARTAMENTO	POBLACION OBJETIVO		Indígena		No Indígena	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
ALTA VERAPAZ	1,337,761	669,539	668,222	624,004	622,777	45,534	45,445
BAJA VERAPAZ	288,330	142,819	145,511	86,086	87,708	56,733	57,802
CHIMALTENANGO	388,087	196,484	191,604	154,334	150,501	42,150	41,103
CHIQUIMULA	279,221	135,269	143,951	36,694	39,049	98,575	104,902
EL PROGRESO	95,142	46,940	48,202	14,289	14,673	32,652	33,529
ESCUINTLA	322,998	165,447	157,551	2,681	2,553	162,766	154,997
GUATEMALA	804,070	388,006	416,063	346,984	372,075	41,022	43,988
HUEHUETENANGO	1,230,354	608,100	622,253	31,888	32,630	576,213	589,623
IZABAL	247,152	123,745	123,407	16,991	16,945	106,754	106,462
JALAPA	344,776	170,199	174,577	110,948	113,802	59,251	60,775
JUTIAPA	423,641	210,696	212,945	61,405	62,060	149,291	150,885
PETÉN	390,703	201,140	189,564	79,015	74,468	122,124	115,096
QUETZALTENANGO	420,216	196,767	223,449	40,464	45,951	156,303	177,498
QUICHÉ	982,769	484,069	498,700	247,665	255,150	236,404	243,549
RETALHULEU	186,562	92,766	93,796	14,007	14,162	78,759	79,634
SACATEPÉQUEZ	173,721	85,794	87,927	34,839	35,705	50,955	52,221
SAN MARCOS	709,853	348,580	361,272	107,856	111,783	240,724	249,489
SANTA ROSA	338,695	167,154	171,541	27,271	27,987	139,883	143,555
SOLOLÁ	296,119	144,007	152,112	139,207	147,041	4,800	5,070
SUCHITEPÉQUEZ	329,822	163,616	166,207	63,004	64,001	100,612	102,205
TOTONICAPÁN	333,923	159,461	174,463	156,589	171,321	2,872	3,142
ZACAPA	138,421	68,023	70,398	1,439	1,489	66,584	68,909
TOTAL	10,062,337	4,968,623	5,093,714	2,397,660	2,463,832	2,570,963	2,629,882

Fuente: Elaboración propia con base en proyecciones poblaciones del INE para el año 2026 y datos de incidencia de pobreza de SEGEPLAN año 2024.

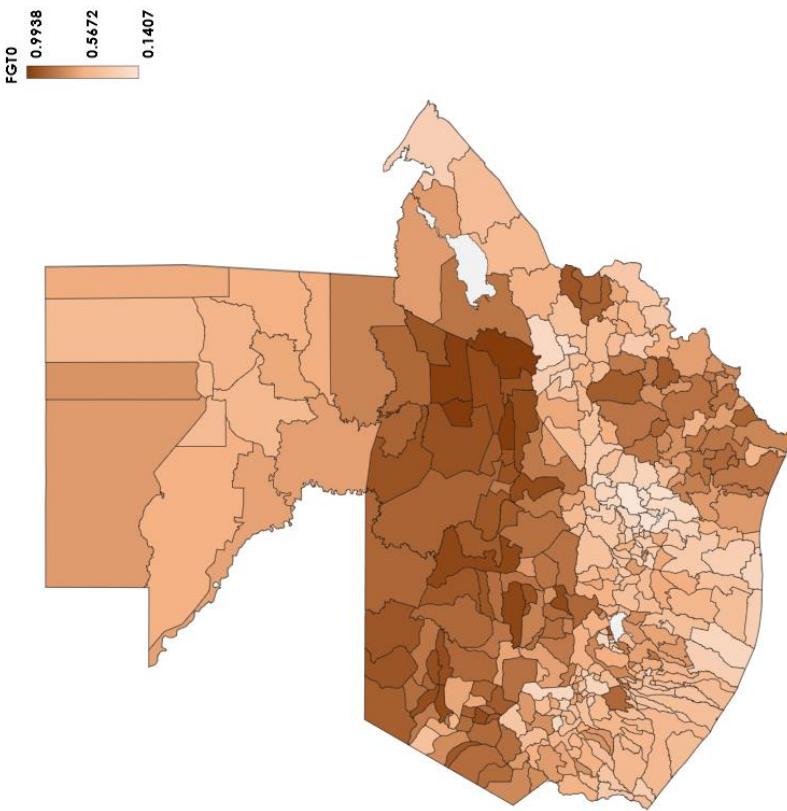
Con base en los datos a nivel municipal, se elaboraron dos mapas que proporcionan una visualización geoespacial clara de dos variables clave para la planificación social en Guatemala: el índice de incidencia de pobreza (FGT0) y la concentración de población objetivo. El primer mapa, que representa el FGT0, muestra una fuerte concentración de pobreza en los departamentos del occidente del país, especialmente en áreas del altiplano como Huehuetenango, Quiché, Totonicapán y Alta Verapaz. Estas zonas se caracterizan por condiciones estructurales de exclusión, alta ruralidad y una importante presencia de población indígena.

El segundo mapa, correspondiente a la población objetivo, refuerza esta distribución territorial, ya que los municipios con mayores niveles de pobreza son también aquellos con las mayores concentraciones de personas potencialmente beneficiarias de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Esto sugiere que las condiciones de vulnerabilidad y pobreza están profundamente arraigadas en ciertas regiones, lo cual implica la necesidad de una focalización territorial efectiva.

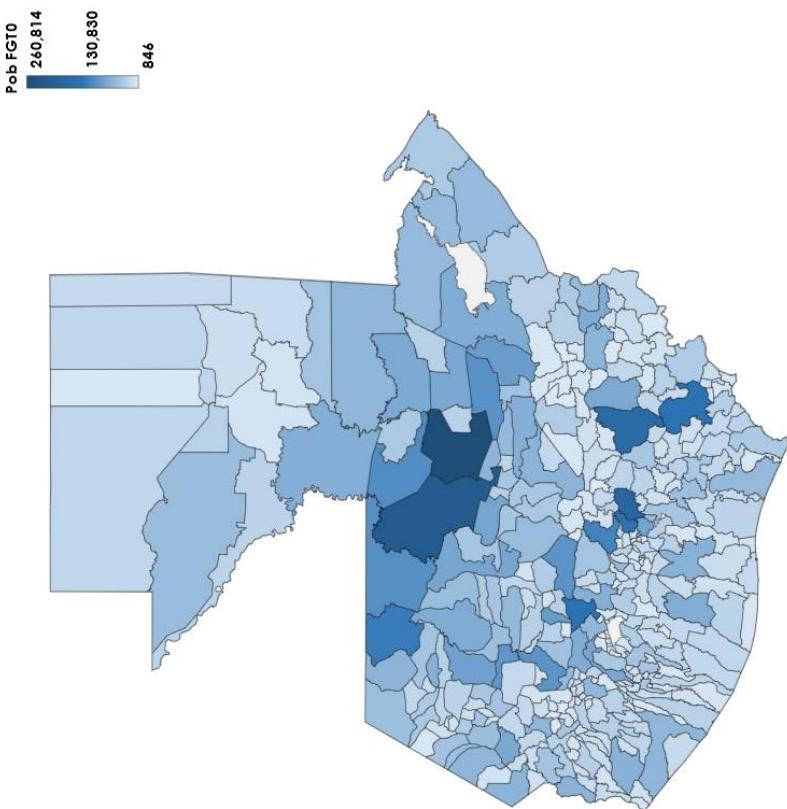
El análisis conjunto de ambos mapas permite identificar zonas prioritarias para la intervención del MIDES, no solo por la intensidad de la pobreza, sino también por el volumen de personas afectadas. Esta evidencia territorial respalda la importancia de implementar políticas públicas diferenciadas, culturalmente pertinentes y con enfoque territorial, lo que contribuiría a mejorar la eficiencia del gasto social, maximizar el impacto de los programas y avanzar en la reducción de brechas estructurales.

Identificación de Población: Población Objetivo y Mapa de Pobreza FG10 a nivel municipal

Mapa de Pobreza FG10



Población Objetivo



Con tecnología de Bing
© Comitá para Monitoreo TomTom

4.11 Formulación de programas estratégicos y designación de responsables

Implica el diseño de programas alineados con los ejes estratégicos, orientados a resultados y con impacto directo en la población en situación de vulnerabilidad. La asignación clara de responsables garantiza una gestión eficiente, facilita la coordinación interinstitucional y fortalece los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas. De esta manera, se asegura la implementación coherente y efectiva de las políticas públicas en favor del desarrollo social de Guatemala.

RUTA ESTRATÉGICA				
Orientación Estratégica Institucional	Objetivo Institucional	Acción de Desarrollo	Período Estimado	Unidad Responsable
Contribuir a la formación de capital humano, con énfasis en grupos vulnerables en Guatemala	Contribuir a reducir la tasa de desnutrición crónica en todo el territorio nacional.	Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 2 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud.	Año 2025 al año 2032	Subdirección de Transferencia Monetaria Condicionada Salud, Dirección de Asistencia Social
		Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 3 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud.	Año 2025 al año 2032	
		Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual que cumplen con sus controles de salud.	Año 2025 al año 2032	
		Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela.	Año 2025 al año 2032	
	Incrementando el número de raciones servidas en Comedores Sociales	Desayunos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis.	Año 2025 al año 2032	Subdirección de Comedores, Dirección de Prevención Social
		Almuerzos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis.	Año 2025 al año 2032	
	Incrementar el número de familias atendidas por el programa de Transferencias Monetarias para Alimentos	Transferencias Monetarias Condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema.	Año 2025 al año 2032	Subdirección de Bolsa de Alimentos, Dirección de Prevención Social
Contribuir a la creación del empleo formal y digno, como mecanismo de protección social	Contribuir a reducir la tasa de informalidad del empleo en Guatemala	Beca de Educación Media entregada a adolescentes y jóvenes en situación de pobreza o pobreza extrema del área rural y urbana.	Año 2025 al año 2032	Subdirección de Becas de Educación Media, Dirección de Prevención Social
		Beca de Educación Superior entregada a adolescentes y jóvenes, para que continúen estudios a nivel superior.	Año 2025 al año 2032	Subdirección de Becas de Educación Superior, Dirección de Prevención Social
		Beca Artesano entregada para promover procesos de capacitación, desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas a personas mayores de	Año 2025 al año 2032	Subdirección de Capacitación Productiva de la



RUTA ESTRATÉGICA				
Orientación Estratégica Institucional	Objetivo Institucional	Acción de Desarrollo	Período Estimado	Unidad Responsable
		edad, preferentemente mujeres en situación de pobreza, pobreza extrema del área urbana y rural.		Dirección de Promoción Social
Promover la organización comunitaria para la prevención del delito	Contribuir a reducir el índice de criminalidad	Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en talleres para el desarrollo de sus capacidades.	Año 2025 al año 2032	Subdirección de Familias Seguras, Dirección de Prevención Social
Fortalecimiento Institucional, para mejorar los bienes y servicios que reciben las personas usuarias	Rectoría y Articulación Fortalecida	Marco de Gobernanza del Sistema Nacional de Información Social -SNIS- aprobado por Acuerdo Gubernativo.	Año 2025 al año 2032	Dirección de Sistemas de Información
		Crear la documentación técnica de los diferentes subsistemas del SNIS.	Año 2025 al año 2032	
		Sistema Nacional de Información Social -SNIS- funcionando.	Año 2025 al año 2032	
		Registro Social de Hogares instalado.	Año 2025 al año 2032	Viceministerio de Protección social
		Sistemas de Información Bono Social -SIBS- implementado y funcionando.	Año 2025 al año 2032	Dirección de Asistencia Social, Dirección de Informática
		Identificar buenas prácticas/proyectos exitosos y llevar proyectos piloto para la comprobación de su viabilidad y factibilidad.	Año 2025 al año 2032	Los tres Viceministerios
		Nueva medición y actualización del Índice de Pobreza Multidimensional en Guatemala (IPM-Gt).	Año 2025 al año 2032	Los tres Viceministerios
Fortalecimiento Institucional	Desarrollo Institucional	Diseñar y expandir la estrategia de graduación de los Programas Sociales del Mides.	Año 2025 al año 2032	Viceministerio de Protección Social, Viceministerio PPE, Dirección de Diseño y Normatividad
		Definición de los mecanismos de derivación entre los programas sociales.	Año 2025 al año 2032	Los tres Viceministerios
		Estrategia Institucional de Comunicación fortalecida.	Año 2025 al año 2032	Dirección de Comunicación Social
		Fortalecimiento de sedes departamentales y municipales del Mides.	Año 2025 al año 2032	Dirección de Coordinación y Organización
		Actualización e implementación de sistema de monitoreo y evaluación de la política social.	Año 2025 al año 2032	Dirección de Monitoreo y Evaluación
		Actualización e implementación sistema de monitoreo y evaluación de los programas sociales.	Año 2025 al año 2032	Dirección de Monitoreo y Evaluación
		Plan de formación y capacitación continua para el personal, ha sido diseñado por niveles y competencias y se encuentra en ejecución.	Año 2025 al año 2032	Dirección de Recursos Humanos
		Dotar de Recurso Humano calificado, verificando que cumpla con requisitos establecidos en la Ley y Normativa Interna Vigentes, de acuerdo a las necesidades manifestadas por las diferentes Unidades Administrativas del Ministerio.	Año 2025 al año 2032	Dirección de Recursos Humanos (Subdirección de Selección y Nombramiento)
	Desarrollo Institucional	Plan de formación y capacitación continua, destinado a todo el personal,	Año 2025 al año 2032	Dirección de Recursos Humanos

RUTA ESTRATÉGICA				
Orientación Estratégica Institucional	Objetivo Institucional	Acción de Desarrollo	Período Estimado	Unidad Responsable
Alianzas Estratégicas		para fortalecer las competencias técnicas, habilidades interpersonales y conocimientos específicos necesarios para el desempeño efectivo de las funciones relacionadas con el desarrollo social del país.		(Subdirección de Capacitación y Desarrollo)
	Fortalecer la gestión de riesgo de desastres	Plan Institucional de Respuesta a emergencias, desastres, calamidades, crisis o conflictos de Mides.	Año 2025 al año 2032	Dirección de Planificación y Programación
		Convenios interinstitucionales firmados.	Año 2025 al año 2032	Viceministerio de Protección Social, Despacho Superior
		Convenios con organismos bilaterales, multilaterales y de cooperación internacional desarrollados.	Año 2025 al año 2032	Dirección de Cooperación Internacional, Despacho Superior
		Alianzas con gobiernos locales.	Año 2025 al año 2032	Despacho Superior
		Programas, proyectos y dotaciones para el desarrollo social	Año 2025 al año 2032	Fondo de Desarrollo Social

4.12 Análisis de capacidades (Análisis estratégico FODA)

El análisis FODA es una herramienta estratégica que permite evaluar de manera integral la situación interna y externa de una institución. A través de la identificación de Fortalezas y Debilidades, se analiza la estructura interna y el funcionamiento organizacional; mientras que el reconocimiento de Oportunidades y Amenazas permite comprender el entorno en el que opera la institución.

En el contexto del MIDES, esta metodología resulta fundamental para orientar procesos de mejora continua, facilitar la toma de decisiones informadas y diseñar estrategias que fortalezcan su rol en la promoción del desarrollo social y la reducción de la pobreza en Guatemala.

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) cuenta con una estructura organizativa establecida en el Acuerdo Gubernativo No. 87-2012, el cual aprueba su Reglamento Orgánico Interno. Este reglamento define la estructura interna, las competencias, funciones y mecanismos de coordinación necesarios para alcanzar los objetivos institucionales en materia de desarrollo social. Asimismo, el Acuerdo Ministerial No. 07-2012 aprueba el reglamento interno que complementa dicho marco organizativo.

Con base en estos instrumentos normativos, se formuló una serie de preguntas orientadas a identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de cada una de las Direcciones y Unidades Administrativas que conforman la institución, con el fin de fortalecer su funcionamiento y capacidad de respuesta.

Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas



FORTALEZAS		DEBILIDADES
F1	Tecnología actualizada e implementada accesible a las personas usuarias de los programas sociales y demás servicios que el Mides brinda a la población guatemalteca, desde el diseño universitario.	D1 La rotación de personal afecta a el seguimiento de los procesos institucionales
F2	Incidir en las políticas públicas y administrar la base de datos sobre las intervenciones del Estado a través del Sistema Nacional de Información Social -SNIS-.	D2 El instrumento de focalización no se utiliza de manera constante en los diferentes programas sociales y otros instrumentos de análisis de vulnerabilidad social.
F3	Implementación de procesos formativos al personal del Mides, vinculados al quehacer institucional (Talleres, Diplomados, Seminarios, Cursos, Licenciatura y Maestría).	D3 Los cambios programáticos en los cuatrimestres repercuten en los resultados esperados.
F4	Permanencia de personal técnico y profesional en el Mides por más de 5 años, con experiencia, conocimientos; permite la continuidad de algunos procesos y fortalece las acciones operativas y estratégicas.	D4 Falta de una evaluación que visualice el avance e impacto que han tenido los programas sociales desde su creación.
F5	Tener sedes y personal en los 22 departamentos, para atender algunas necesidades de la población en la localidad.	D5 Falta de divulgación de los resultados del plan piloto del Registro Social de Hogares sensible al género y otros informes generados.
F6	El enlace a nivel nacional, departamental y local con diferentes ciclos para coordinar acciones de acuerdo a su competencia, lo que facilita el cumplimiento del mandato del Mides.	D6 Falta de conocimiento de lineamientos institucionales para la toma de decisiones relacionado a los proyectos y programas sociales.
F7	Contar con herramientas que facilitan el análisis de las condiciones de las personas como: medición de privaciones de los hogares (IPMG), necesidades básicas insatisfechas NB y el Proxi mean Test, favorece la determinación de personas usuarias.	D7 Falta de recurso humano con conocimiento en algunas áreas técnicas y territoriales, limita la cobertura eficaz y eficiente del Mides.
F8	Establecimiento de procesos de transparencia a través de la bancaización de los TMC y automatizar los métodos operativos y administrativos/institucionales	D8 No contar con intervenciones o estrategias que prioricen la atención de sectores de especial atención como lo indica la Ley de Desarrollo Social, enfocadas a la atención de sectores de población desatendida como: personas con discapacidad, migración, pueblos indígenas entre otros.
F9	Contar con una programación con enfoque de GpR y responder a los principales Políticas Públicas y vinculación con algunos Clasificadores Temáticos	D9 Dificultad para comunicarse con las diferentes comunidades, por no contar con personal que hable el idioma materno y desconocimiento de las culturas y del área.
F10	Ser rector de la política social que permite fortalecer la coordinación interinstitucional para orientar el desarrollo social y la construcción del Sistema Nacional de Protección Social	D10 Limitada comunicación intranstitucional que dificulta la viabilidad de los procesos operativos y administrativos.
		D11 Falta de un sistema de información social funcional que visualice y divague las intervenciones a nivel territorial de los programas sociales del Estado.



Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas

OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO														
O1	Construir un Sistema Nacional de Protección Social, para contribuir a la reducción de brechas de desigualdad y establecer un marco conceptual y de gobernanza sobre protección y desarrollo social.	Tecnología actualizada e implementada accesible a las personas usuarias de los programas sociales y demás servicios que el Mides brinda a la población guatemalteca, desde el diseño universal. Digitализar todos los procesos con información desagregada por: sexo, edad, etnia, comunidad lingüística y área geográfica en donde el Mides pueda brindar información clara e inmediata y accesible a las instituciones y a la ciudadanía. FO1	Fortalecer las sedes con personal técnico y profesional, infraestructura, tecnología, mobiliario y equipo para realizar las gestiones en el territorio para brindar los bienes y servicios adecuados a las personas priorizadas.	Implementación de procesos formativos al personal del Mides, vinculados al quehacer institucional (Talleres, Diplomados, Certificaciones, Seminarios, Cursos, Licenciatura y Maestría); para fortalecer las sedes con personal técnico y profesional, infraestructura, tecnología, mobiliario y equipo para realizar las gestiones en el territorio para brindar los bienes y servicios adecuados a las personas priorizadas.	Implementación de procesos formativos al personal del Mides, vinculados al quehacer institucional (Talleres, Diplomados, Certificaciones, Seminarios, Cursos, Licenciatura y Maestría); para fortalecer las sedes con personal técnico y profesional, infraestructura, tecnología, mobiliario y equipo para realizar las gestiones en el territorio para brindar los bienes y servicios adecuados a las personas priorizadas.	Fortalecer la comunicación, coordinación y relaciones interinstitucionales, para lograr los objetivos planteados.	Fortalecer las sedes con personal técnico y profesional, infraestructura, tecnología, mobiliario y equipo para brindar información clara e inmediata y accesible a las instituciones y a la ciudadanía.	Fortalecer las sedes con personal técnico y profesional, infraestructura, tecnología, mobiliario y equipo para brindar información clara e inmediata y accesible a las instituciones y a la ciudadanía.	Fortalecer las sedes y personal en los 22 departamentos, para ofrecer algunas necesidades de la población en la localidad, para establecer alianzas con una entidad que facilite la creación de redes de contacto y colaboración entre estos años, para potenciar proyectos conjuntos a mediano y largo plazo.	Estar incluidos en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural con voz y voto para incidir en la agenda de desarrollo social.	Fortalecer las sedes y personal en los 22 departamentos, para ofrecer algunas necesidades de la población en la localidad, para establecer alianzas con una entidad que facilite la creación de redes de contacto y colaboración entre estos años, para potenciar proyectos conjuntos a mediano y largo plazo.	DO1	DO2	DO3	DO4	DO5



Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades, Oportunidades y Amenazas

OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO	
O6	Institucionalizar acciones incluyentes utilizando diferentes herramientas, para visualizar la difusión a los diferentes grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad social	El enlace a nivel nacional, departamental y local con diferentes actores para coordinar acciones de acuerdo a su competencia, lo que facilita el cumplimiento del mandato del Mides. Estar incluidos en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural con voz y voto para incidir en la agenda de desarrollo social.	DO6 Falta de conocimiento de lineamientos institucionales para la toma de decisiones relacionado a los proyectos y programas sociales. Fortalecer la comunicación, coordinación y relaciones institucionales, para lograr los objetivos planteados
O7	Establecer alianzas con una estrategia que facilite la creación de redes de contacto y colaboración entre artesanos, para potenciar proyectos conjuntos a mediano y largo plazo.	Contar con herramientas que facilitan el análisis de las condiciones de las personas como: medición de privaciones de los hogares (IPM), necesidades básicas insatisfechas NBI y el Proxi mean test, favorece la determinación de personas usuarias. Contar con un Sistema Nacional de Protección Social, para contribuir a la reducción de brechas de desigualdad y establecer un marco conceptual y de gobernanza sobre protección y desarrollo social.	DO7 Falta de recurso humano con conocimiento en algunas áreas técnicas y temáticas, limita la cobertura eficaz y eficiente del Mides. Establecer alianzas con una estrategia que facilite la creación de redes de contacto y colaboración entre artesanos, para potenciar proyectos conjuntos a mediano y largo plazo
O8	Automatizar los procesos operativos administrativos, reduciendo tiempos de gestión para la selección y recertificación de beneficiarios, corresponsabilidades y de entrega del beneficio a través de medios electrónicos.	Establecimiento de procesos de transparencia a través de la bancarización de las TMC y automatizar los métodos operativos y administrativos institucionales. Automatizar los procesos operativos y administrativos, reduciendo tiempos de gestión para la selección y recertificación de beneficiarios, medición de corresponsabilidades y entrega del beneficio a través de medios electrónicos	DO8 No contar con intervenciones o estrategias que prioricen la atención de sectores de población desfavorecida, enfocadas a la atención de sectores de población desfavorecida, como: personas con discapacidad, migración, pueblos indígenas entre otros. Contar con un Sistema Nacional de Protección Social, para contribuir la reducción de brechas de desigualdad y establecer un marco conceptual y de gobernanza sobre protección y desarrollo social.
O9	Institucionalizar el Registro Social de Hogares sensible al Género, estableciendo un sistema informático robusto que integre la información de las personas usuarias y las privaciones, como herramienta institucional, para impulsar el desarrollo social en las comunidades priorizadas, mejorando la focalización y cobertura.	Contar con una programación con enfoque de Género y responder a las principales Políticas Públicas y vinculación con algunos Clasificadores Temáticos. Y el uso del Registro Social de Hogares sensible al Género, estableciendo un sistema informático robusto que integre la información de las personas usuarias y las privaciones, como herramienta institucional para impulsar el desarrollo social en las comunidades priorizadas, mejorando la focalización y cobertura.	DO9 Dificultad para comunicarse con las diferentes comunidades, por no contar con personal que habla el idioma materno y desconocimiento de las culturas y del área. Estar incluidos en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural con voz y voto para incidir en la agenda de desarrollo social.
O10	Cumplimiento de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, para disminuir las brechas de desigualdad e impulsar el desarrollo de las comunidades más vulnerables.	Ser rector de la política social, que permite fortalecer la coordinación institucional para orientar el desarrollo social y la construcción del Sistema Nacional de Protección Social. Para el cumplimiento de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y disminuir las brechas de desigualdad e impulsar el desarrollo de las comunidades más vulnerables.	DO10 Limitada comunicación intrstitucional que dificulta la viabilidad de los procesos operativos y administrativos. Los procesos con información desagregada por: sexo, edad, etnia, comunidad lingüística y área geográfica en donde el Mides pueda brindar información clara e inmediata y accesible a las instituciones y a la ciudadanía



Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas

AMENAZAS	ESTRATEGIAS FA	ESTRATEGIAS DA
A1 Dificultad de acceso a ciertos municipios, comunidades o lugares poblados, por la deficiente infraestructura vial, afectando a la población guatemalteca en situación de pobreza y pobreza extrema, por no recibir los bienes y servicios que brinda el Mides.	Fa1 Tecnología actualizada e implementada accesible a las personas usuarias de los programas sociales y demás servicios que el Mides brinda a la población guatemalteca, desde el diseño universal. Contar con información sobre el cambio de condiciones de vida de la población atendida por los programas sociales, para impulsar la rendición de cuentas y el cumplimiento de leyes nacionales y compromisos internacionales.	DA1 La rotación de personal afecta al seguimiento o de los procesos institucionales. El poco o nulo conocimiento o de la vigencia y aplicación de instrumentos y acuerdos de cooperación nacional e institucional, podría afectar y debilitar al Mides.
A2 Las diferentes prioridades de cada plan de gobierno, pueden derivar en malas decisiones y desvirtuar los programas sociales.	Fa2 Incidir en las políticas públicas y administrar la base de datos sobre las intervenciones del Estado a través del Sistema Nacional de Información Social -SNI S. Con las encuestas nacionales, indicadores de resultado e impacto de las entidades receptoras, se dará un seguimiento efectivo y eficiente de los resultados relacionados con los programas sociales.	DA2 El instrumento de focalización no se utiliza de manera constante en los diferentes programas sociales y otros instrumentos de análisis de vulnerabilidad social. No contar con información sobre el cambio de condiciones de vida de la población atendida por los programas sociales, puede afectar la rendición de cuentas e incumplimiento o al Mides nacionales y compromisos internacionales.
A3 Deficiente gestión para el funcionamiento de puestos no ocupados, que permita fortalecer a las unidades administrativas.	Fa3 Implementación de procesos formativos al personal del Mides, vinculados al quehacer institucional (Talleres, Diplomados, Certificaciones, Seminarios, Cursos, Licenciatura y Maestría). Se contará con personal con conocimiento de la vigencia y aplicación de instrumentos y acuerdos de cooperación nacional e institucional, para fortalecer al Mides.	DA3 Los cambios programáticos en los cuadrimeses repercuten en los resultados esperados. Falta de interés de actores internos por conocer y manejar los lineamientos y orientación estratégica
A4 No contar con información sobre el cambio de condiciones de vida de la población atendida por los programas sociales, puede afectar la rendición de cuentas e incumplimiento a las leyes nacionales y compromisos internacionales.	Fa4 Permanencia de personal técnico y profesional en el Mides por más de 5 años, con experiencia, conocimientos; permite la continuidad de algunos procesos y fortalece las acciones operativas y estratégicas. Establecer incentivos laborales en el desempeño de funciones de los trabajadores de la institución	DA4 Falta de una evaluación que visualice el avance e impacto o que han tenido los programas sociales des de su creación. No contar con información sobre el cambio de condiciones de vida de la población atendida por los programas sociales, puede afectar la rendición de cuentas e incumplimiento o a las leyes nacionales y compromisos internacionales.
A5 La falta de encuestas nacionales e indicadores de resultado e impacto de las entidades receptoras, impiden un seguimiento efectivo y eficiente de los resultados relacionados con los programas sociales.	Fa5 Tener sede y personal en los 22 departamentos, para atender algunas necesidades de la población en la localidad. Para disminuir la dificultad de acceso a ciertos municipios, comunidades o lugares poblados, por la deficiente infraestructura vial, se irá atendiendo paulatinamente a la población que emigra en situación de pobreza y pobreza extrema.	DA5 Falta de divulgación de los resultados del plan piloto o del Registro Social de Hogares sensible al género y otros informes generados. Insuficiente implementación de acciones para que los programas y proyectos sociales beneficien a las comunidades en situación de pobreza y pobreza extrema



Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas

AMENAZAS	ESTRATEGIAS FA	ESTRATEGIAS DA
A6 El poco o nulo conocimiento de la vigencia y aplicación de instrumentos y acuerdos de cooperación nacional e institucional, podría afectar y debilitar al MIDES.	FA6 El enlace a nivel nacional, departamental y local con diferentes actores para coordinar acciones de acuerdo a su competencia, lo que facilita el cumplimiento del mandato del MIDES. Despertar el interés de actores internos por conocer y manejar los lineamientos con orientación estratégica	DA6 Falta de conocimiento de lineamientos institucionales para la toma de decisiones relacionado a los proyectos y programas sociales. Las diferentes prioridades de cada plan de gobierno, pueden derivar en malas decisiones y desvirtuar los programas sociales.
A7 Insuficiente implementación de acciones para que los programas y proyectos sociales beneficien a las comunidades en situación de pobreza y pobreza extrema.	FA7 Contar con herramientas que facilitan el análisis de las condiciones de las personas como: medición de privaciones de los hogares (IPM), necesidades básicas insatisfechas y el Proxí mean test, favorece la determinación de personas usuarias. Apoyo al impulso de encuestas nacionales, e indicadores de resultado e impacto de las entidades rectores para un seguimiento efectivo y eficiente de los resultados relacionados con los programas sociales	DA7 Falta de recurso humano con conocimiento en algunas áreas técnicas y temáticas, limita la cobertura eficaz y eficiente del MIDES. Dificultad de acceso a ciertos municipios, comunidades o lugares poblados, por la deficiente infraestructura vial, afectando a la población guatemalteca en situación de pobreza y pobreza extrema, por no recibir los bienes y servicios que brinda el MIDES.
A8 Falta de incentivos laborales en el desempeño de funciones de los trabajadores de la institución	FA8 Establecimiento de procesos de transparencia a través de la bancarización de las TMC y automatizar los métodos operativos y administrativos institucionales. Como base para las diferentes prioridades de cada plan de gobierno, para que puedan tomar buenas decisiones en beneficio de usuarios de los programas sociales	DA8 No contar con intervenciones o estrategias que prioricen la atención de sectores de especial atención como lo indica la ley de Desarrollo Social, enfocadas a la atención de sectores de población desfavorecida como: personas con discapacidad, migración, pueblos indígenas entre otros. Falta de información desagregada a nivel geográfico, por sexo, edad, comunidad lingüística, dificulta la rendición de cuentas a nivel nacional e internacional
A9 Falta de interés de actores internos por conocer y manejar los lineamientos con orientación estratégica.	FA9 Contar con una programación con enfoque de GPR y responder a las principales Políticas Públicas y vinculación con algunos Clasificadores Temáticos. Mayor claridad en la implementación de acciones para que los programas y proyectos sociales beneficien a las comunidades en situación de pobreza y pobreza extrema	DA9 Dificultad para comunicarse con las diferentes comunidades, por no contar con personal que habla el idioma materno y desconocimiento de las culturas y del área. Falta de información desagregada, a nivel geográfico, por sexo, edad, comunidad lingüística, dificulta la rendición de cuentas a nivel nacional e internacional
A10 Falta de información desagregada a nivel geográfico, por sexo, edad, comunidad lingüística, dificult a la rendición de cuentas a nivel nacional e internacional.	FA10 Ser rector de la política social, que permite fortalecer la coordinación interinstitucional para orientar el desarrollo social y la construcción del Sistema Nacional de Protección Social. Contar con información desagregada a nivel geográfico, por sexo, edad, comunidad lingüística, dificulta la rendición de cuentas a nivel nacional e internacional	DA10 Limitada comunicación intra institucional que dificulta la viabilidad de los procesos operativos y administrativos. Deficiente gestión para el financiamiento de puestos no ocupados, que permite fortalecer a las unidades administrativas.
		DA11 Falta de un sistema de información social funcional que visualice y divulgue las intervenciones a nivel territorial de los programas sociales del Estado. Falta de incentivos laborales en el desempeño de funciones de los trabajadores de la institución

4.13 Análisis de actores

El análisis de actores es una herramienta clave dentro de los procesos de planificación institucional, ya que permite identificar, clasificar y comprender el papel, intereses, niveles de influencia y relaciones de los distintos actores involucrados o afectados por una política, programa o proyecto.

Este análisis es esencial para fortalecer la articulación interinstitucional, fomentar la participación ciudadana y asegurar la coherencia y efectividad de las intervenciones sociales. Reconocer a los actores clave, tanto del ámbito público como del sector privado, la sociedad civil y la cooperación internacional, permite diseñar estrategias más inclusivas, sostenibles y orientadas al impacto territorial.

Los actores son aquellos agentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada, también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar. Pueden ser personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones.

Para el llenado de la matriz se tomó como base la ponderación descrita en el cuadro siguiente:

(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/ indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						

Análisis de Actores

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)		(3)		(4)		Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Importancia	Role	Podar	Interés	Técnicos	Financiero	Técnicos/facilitador	Coordinación técnica/estratégica		
1	MINFIN	1	1	1	1	1	Técnico/Financiero	Brinda asesoría en planificación	Coordinación técnica/estratégica	Nacional	
2	SEGPLAN	2	0	0	1	1	Técnicos/facilitador	Brinda asesoría en planificación	Coordinación técnica/estratégica	Nacional	
3	MSPAS	2	1	1	1	1	Técnico Político	Control de corresponsabilidad de usuarios de bono salud	Control de corresponsabilidad de usuarios de bono salud	Nacional	
4	SESAN	2	1	1	1	1	Técnico Político	Control de corresponsabilidad de usuarios de bono salud	Control de corresponsabilidad de usuarios de bono salud	Regional	
5	MINEDUC	2	1	1	1	1	Técnico Político	Control de corresponsabilidad de usuarios de bono educación	Control de corresponsabilidad de usuarios de bono educación	Nacional	
6	MAGA	2	1	1	1	1	Técnicos	Control de corresponsabilidad de usuarios de bono educación	Control de corresponsabilidad de usuarios de bono educación	Nacional	
7	CONADUR	2	0	0	1	1	Político	Coordinación técnica	Coordinación técnica	Regional	
8	INE	2	0	0	0	1	Político	Coordinación técnica	Coordinación técnica	Nacional	
9	MINGCB	1	0	0	0	1	Técnico Político	Coordinación técnica	Coordinación técnica	Nacional	
10	MINTRAB	1	0	0	0	1	Técnico Político	Coordinación técnica	Coordinación técnica	Nacional	
11	MICIVI	1	0	0	0	1	Técnico Político	Coordinación técnica	Coordinación técnica	Nacional	
12	CONADI	1	0	0	0	1	Técnico Político	Coordinación técnica	Coordinación técnica	Nacional	
13	DEMI	1	0	0	0	1	Técnico Político	Coordinación técnica	Coordinación técnica	Nacional	
14	ALM	1	0	0	0	1	Técnico Político	Coordinación técnica	Coordinación técnica	Regional	
15	RENAP	2	1	1	1	1	Técnicos	Coordinación técnica	Coordinación técnica	Regional	
16	BANCOS	2	0	0	1	1	Técnico/tecnológico	Coordinación y gestión financiera	Coordinación y gestión financiera	Nacional	
17	SEPREM	1	1	0	1	1	Técnico Político	Coordinación técnico/estratégica	Coordinación técnico/estratégica	Nacional	
18	FODIGUA	1	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Coordinación técnica/estratégica	Nacional	



Análisis de Actores

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)		(3)		(4)		Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Role	Importancia	Poder	Interés	Recursos					
19	CONJUVE	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional			
20	SVET	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional			
21	PGN	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional			
22	CONRED	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional			
23	CONAMIGUA	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional			
24	OJ	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional			
25	SESAN	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional			
26	GEDS	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional			
27	Mesa temática primera infancia	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional			
28	Mesa sectorial de desarrollo rural integral	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Regional			
29	Secretaría de Bienestar Social	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional			
30	Coordinadores departamentales	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional			
31	Hospitales	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Departamental			

Análisis de Actores

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)		(3)		(4)		Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Importancia	Rol	Poder	Interés	Recursos					
32	Escuelas	1	1	1	1	Técnico Político		Coordinación técnica/estratégica		Local	
33	Gobernadores	1	1	1	1	Técnico Político		Coordinación técnica/estratégica		Departamental	
34	Alcaldes	1	1	1	1	Técnico Político		Coordinación técnica/estratégica		Local	
35	Instituto de Administración Pública	2	1	0	1	Técnico formativo		Coordinación técnica para formación y capacitación a funcionarios y empleados públicos		Central y regional	
36	Líderes/líderesas comunitarios	1	1	1	1	Técnico político		Coordinación técnica/estratégica		Local	
37	Puestos de salud	1	1	1	1	Técnico Político		Coordinación técnica/estratégica		Local	
38	COMUDES	1	1	1	1	Técnico Político		Coordinación técnica/estratégica		Local	
39	CODEDES	1	1	1	1	Técnico Político		Coordinación técnica/estratégica		Local	
40	COCODES	1	1	1	1	Técnico Político		Coordinación técnica/estratégica		Local	
41	Delegados departamentales	1	1	1	1	Técnico Político		Coordinación técnica y operativa		Local	

5 MECANISMOS DE AVANCE A NIVEL ESTRÁTÉGICO

Los mecanismos de avance a nivel estratégico son instrumentos fundamentales para garantizar la implementación efectiva y sostenida de las políticas públicas y programas institucionales. Estos mecanismos permiten monitorear el cumplimiento de los objetivos estratégicos, evaluar el desempeño de las intervenciones y ajustar las acciones conforme a los cambios en el entorno o a las necesidades emergentes de la población.

Entre ellos se incluyen sistemas de seguimiento, indicadores de resultados, evaluaciones periódicas y espacios de coordinación intersectorial. Su correcta aplicación fortalece la gobernanza institucional, promueve la toma de decisiones basada en evidencia y contribuye al logro de un desarrollo social más equitativo y sostenible.

Para ello se definieron indicadores siguientes:

Indicadores de Producto	Indicadores de Resultado
Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos entregadas a familias	Porcentaje de familias que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos
Transferencias monetarias en salud y educación	Porcentaje de familias usuarias de Transferencias Monetarias Condicionadas en salud y educación
Número de raciones servidas	
Número de usuarios que asisten a los talleres y eventos de carácter recreativo, formativo o de capacitación	
Número de Becas de Educación Superior	
Número de Becas de Educación Media	
Número de Becas de Capacitación Productiva	

5.1 Fichas de Indicadores

La ficha de indicadores es una herramienta técnica esencial para el monitoreo y la evaluación de programas, proyectos y políticas públicas. Permiten sistematizar la información clave de cada indicador, incluyendo su definición, fórmula de cálculo, fuente de datos, unidad de medida, frecuencia de recolección y línea base.

Su elaboración contribuye a garantizar la coherencia metodológica, la comparabilidad de resultados y la trazabilidad del desempeño institucional. Además, facilita la toma de decisiones informadas y fortalece la rendición de cuentas, al proporcionar evidencia clara sobre los avances y retos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del desarrollo social.



Indicador de producto: TMC para Alimentos entregadas a familias

Ficha del indicador									
Nombre de la institución: Ministerio de Desarrollo Social - MIDES									
Nombre del Indicador (1) Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos entregadas a familias									Final
Categoría del Indicador (2) Resultado Estratégico									▼
Línea estratégica de la Política General del Gobierno asociada (3) Unificar y fortalecer los programas de asistencia y protección social, con el fin de brindar la protección a las personas, especialmente a las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores									
Política Nacional de Desarrollo									
Descripción del Indicador (5) Mide el número total de transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a las familias que viven en pobreza, pobreza extrema o sufren de emergencia, crisis o conflictos sociales.									
Interpretación (6) El valor del indicador representa el número de transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias.									
Fórmula de cálculo (7) Número transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas.									
Ámbito geográfico (8)									
<input type="checkbox"/> Nacional									
<input type="checkbox"/> Regional									
<input checked="" type="checkbox"/> Departamento									
<input type="checkbox"/> Municipio									
Frecuencia de la medición (9)									
<input type="checkbox"/> Mensual									
<input type="checkbox"/> Cuatrimestral									
<input type="checkbox"/> Semestral									
<input checked="" type="checkbox"/> Anual									
Tendencia del Indicador									
Años (10)		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)		452,012		402,400		770,000	17%	950,000	21%
								960,000	21%
								965,000	21%
Línea base									
Año (12)		Metas en datos absolutos (12)							
2019		181,201							
Medios de Verificación									
Procedencia de los datos (13)		Dirección de Prevención Social, Vicerrectoría de Protección Social.							
Unidad Responsable (14)		Subdirección de Bolsa de Alimentos							
Metodología de Recopilación (15)		Mediante el Sistema de Gestión (SIGES) del Minfin, el Centro de Costo responsable del programa de Bolsa de Alimentos, registra la producción física mensual del programa, y luego mediante oficio traspasado la misma información a la Dirección de Planificación y Programación y a la Dirección de Monitoreo y Evaluación del MIDES.							



Indicador de producto: Transferencia Monetaria en Salud y Educación

		Ficha del indicador									
Nombre de la institución: Nombre del Indicador (1)		Ministerio de Desarrollo Social - MIDES									
Transferencias monetarias en salud y educación		Resultados estratégicos									
Categoría del Indicador (2)		Final									
Línea estratégica de la Política General del Gobierno Asociada (3)		Velar por la reducción de la desnutrición crónica por medio de la inversión en salud, educación, empleo, vivienda, asistencia y protección social, desarrollo de infraestructura económica, energía eléctrica, acceso a tecnología y formación para el trabajo.									
Política Pública Asociada (4)		Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional									
Descripción del Indicador (5)		Transferencias Monetarias en salud y educación entregadas a familias, que viven en situación de pobreza, pobreza extrema, con mujeres embarazadas o con niñas y niños y adolescentes de 0 a 15 años de edad									
Interpretación (6)		El indicador representa el número de transferencias monetarias condicionadas en salud y educación entregadas a las familias usuarias									
Fórmula de cálculo (7)		Número de transferencias monetarias condicionadas en salud y educación entregadas por cumplimiento de corresponsabilidades.									
Ámbito geográfico (8)		Frecuencia de la medición (9)									
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Regional <input type="checkbox"/> Departamento <input type="checkbox"/> Municipio		<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input checked="" type="checkbox"/> Anual									
Tendencia del Indicador		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
Años (10)		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Valor del Indicador (en datos absolutos y relativos) (11)		864,274	NA	1,414,600	NA	2,400,000	13%	4,000,000	21%	4,120,000	22%
Línea base		2022	757,043								
Procedencia de los datos (13) Padrón de Usuarios, RIU, Dirección de Asistencia Social del Viceministerio de Protección Social											
Unidad Responsable (14) Dirección de Asistencia Social											
La recopilación de la información para obtener las transferencias monetarias condicionadas por cumplimiento de corresponsabilidades en salud inicia con la elaboración, impresión, embalaje y distribución de las constancias de cumplimiento en responsabilidad de las unidades de corresponsabilidades y logística. La cual es trasladada a la Dirección de Coordinación Departamental con previo aviso al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y al Ministerio de Educación para la recolección de información en cada uno de los puestos y centros de salud. Los delegados departamentales responsables del programa son quienes recopilan, verifican y solicitan la certificación del instrumento a los responsables de cada uno de los puestos o centros de salud. Posteriormente los delegados digitan la información y verifican a través de la generación del reporte de cumplimiento de las corresponsabilidades. Las usuarias y los beneficiarios del programa que cumplen la responsabilidad se les realiza la correspondiente acreditación de la Transferencia Monetaria.											
Medios de Verificación											



Indicador de producto: Número de raciones servidas

Ficha del indicador											
Nombre de la institución: Ministerio de Desarrollo Social - MIDES											
Nombre del Indicador (1) Número de raciones servidas											
Categoría del Indicador (2) Resultado Estratégico											►
Línea estratégica de la Política General del Gobierno Asociada (3) Política Pública Asociada (4) Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional											▼
Descripción del Indicador (5) Determina la cantidad de raciones servidas por los comedores sociales.											
Interpretación (6) El valor de este indicador logra determinar el número de raciones alimenticias preparadas y servidas a los usuarios de los comedores sociales a nivel nacional.											
Fórmula de cálculo (7) Número de raciones servidas											
Ámbito geográfico (8)											
<input type="checkbox"/> Nacional											Mensual
<input type="checkbox"/> Regional											Cuatrimestral
<input type="checkbox"/> Departamento											Semestral
<input checked="" type="checkbox"/> Municipio											Anual
Frecuencia de la medición (9)											
<input type="checkbox"/> Anual											
Tendencia del Indicador											
Años (10)											
Absoluto											
Relativo											
2024											2025
2025											2026
2026											2027
2027											2028
2028											2029
2029											2030
2030											
Línea base											
Año (12)											
2020											1,304,400
Procedencia de los datos (13)											
Base de datos de usuarios del Programa-Dirección de Informática											
Unidad Responsable (14)											
Subdirección de Comedores											
Metodología de Recopilación (15)											
Inicia con el registro de los datos del usuario en la hoja de control de usuarios del programa, el encargado del Comedor es el responsable de informar, para enviarla a la Subdirección del Programa quien es responsable de recopilar y consolidar la información de todos los comedores en la base de datos, posteriormente se traslada a la Dirección de Informática quien verificará la carga de datos, consolidará y generará reportes estadísticos. Finalmente la DWE será usuaria de la información para analizarla y generar informes que faciliten la toma de decisiones en todos los niveles (Vicerrectoría, Programa y Delegaciones											
Medios de Verificación											
Procedencia de los datos (13)											
Unidad Responsable (14)											
Subdirección de Comedores											



Indicador de producto: Número de usuarios que asisten a los talleres y eventos de carácter recreativo, formativo o de capacitación

Ficha del indicador												
Ministerio de Desarrollo Social - MIDES												
Nombre de la institución:	Número de usuarios que asisten a los talleres y eventos de carácter recreativo, formativo o de capacitación											
Nombre del Indicador (1)	Número de usuarios que asisten a los talleres y eventos de carácter recreativo, formativo o de capacitación											
Categoría del Indicador (2)	Resultados Estadísticos											
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Procurar garantizar la atención institucional para atender a los grupos de población que han sido víctimas de violencia y/o de comisión de delitos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad).											
Política Pública Asociada (4)	Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica											
Descripción del Indicador (5)	Establece el total de jóvenes que asisten a los talleres y eventos											
Interpretación (6)	Es un indicador que determina el número absoluto de participantes en los talleres y eventos.											
Formula de cálculo (7)	Número de usuarios que asisten a los talleres y eventos de carácter recreativo, formativo o de capacitación											
Frecuencia de la medición (9)												
Ámbito geográfico (8)	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input checked="" type="checkbox"/> Anual											
Tendencia del Indicador	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2030	2030	2030	2030	
Años (10)	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	28,691	NA	31,000	NA	65,000	10%	99,000	15%	133,000	20%	167,000	25%
Línea base												
Procedencia de los datos (13)	Base de datos programa Jóvenes Protagonistas											
Unidad Responsable (14)	Subdirección de Familias Seguras											
Metodología de Recopilación (15)	La recolección de los datos de este indicador inicia cuando el tallerista registra a los usuarios en las fichas de inscripción y en los listados de asistencia, luego digitaliza la información en el formato dado por la supervisión del programa y seguidamente envía de manera electrónica a control y estadística de la sede central del programa. Los listados de asistencia y fichas de inscripción originales, son entregados al supervisor departamental del programa, éste se encarga de entregarlos a control y estadística de la sede central del Programa. Previo a archivar estos documentos, control y estadística contrata los documentos con el sistema informático que se use. La información estadística del programa es trasladada mensualmente a la Dirección de Planificación y Programación y a solicitud a todas las entidades internas y externas.											



Indicador de producto: Número de Becas de Educación Superior

Ficha del indicador									
Nombre de la Institución: Ministerio de Desarrollo Social - MIDES									
Nombre del Indicador: (1) Número de Becas de Educación Superior									
Categoría del Indicador: (2) Resultado Estratégico									
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada: (3) Desincentivar la deserción y fracaso escolar, en todos los niveles.									
Política Pública Asociada: (4) Política Nacional de Empleo									
Descripción del Indicador: (5) Indica la cantidad de Becas de Educación Superior.									
Interpretación: (6) El valor de este indicador representa el número de Becas Sociales de Educación Superior.									
Fórmula de cálculo: (7) Número de Becas Educación Superior									
Ámbito geográfico: (8)									
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional									
<input type="checkbox"/> Regional									
<input type="checkbox"/> Departamento									
<input type="checkbox"/> Municipio									
Frecuencia de la medición: (9)									
<input type="checkbox"/> Mensual									
<input type="checkbox"/> Cuatrimestral									
<input type="checkbox"/> Semestral									
<input checked="" type="checkbox"/> Anual									
Tendencia del Indicador									
Años: (10)									
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos): (11)									
2024									
Año (12)									
2018									
1,518									
NA									
2025									
Año (12)									
2019									
1,521									
2026									
Año (12)									
2018									
1,700									
2027									
Año (12)									
2018									
1,900									
2028									
Año (12)									
2018									
18%									
2029									
Año (12)									
2018									
2,100									
2030									
Año (12)									
2,500									
24%									
Línea base									
Procedencia de los datos: (13)									
Dirección de Prevención Social, Vicerrectoría de Protección Social, Sub-Dirección de Beca Educación Superior									
Unidad Responsable: (14)									
Sub-Dirección de Beca Educación Superior.									
Metodología de Recopilación: (15)									
Las delegaciones departamentales, son los que reciben las responsabilidades de los usuarios/as las cuales la ingresan al sistema automatizado, que en forma simultánea se actualiza la base de datos del programa, para la generación de planilla con el aval de la Dirección de Prevención Social, para realizar el aporte correspondiente de Beca. La Dirección de Monitoreo y Evaluación verifica, analiza y genera informes de seguimiento y evaluación de los indicadores.									
Medios de Verificación									
Procedencia de los datos: (13)									
Metas en datos absolutos: (12)									
2019									
1,000									



Indicador de producto: Número de Becas de Educación Media

		Ficha del indicador									
Nombre de la institución:	Ministerio de Desarrollo Social - MIDES										
Nombre del Indicador (1)	Número de Becas de Educación Media										
Categoría del Indicador (2)	Resultados Estratégico										Final
Línea estratégica de la Política General de Gobierno Asociada (3)	Desincentivar la deserción y fracaso escolar, en todos los niveles.										►
Política Pública Asociada (4)	Política Nacional de Empleo										►
Descripción del Indicador (5)	Indica la cantidad de Becas de Educación Media										
Interpretación (6)	El valor de este indicador representa el número de Becas Sociales de Educación Media										
Formula de cálculo (7)	Número de Becas Educación Media										
Ámbito geográfico (8)	Frecuencia de la medición (9)										
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional	<input type="checkbox"/> Mensual										2030
<input type="checkbox"/> Regional	<input type="checkbox"/> Cuatrimestral										2029
<input type="checkbox"/> Departamento	<input type="checkbox"/> Semestral										2028
<input type="checkbox"/> Municipio	<input checked="" type="checkbox"/> Anual										2027
Tendencia del Indicador	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030				
Años (10)	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto				
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	5,700	NA	5,700	NA	6,000	18%	6,300	19%			
							6,500	20%	6,700	21%	
									7,000	22%	
Línea base											
Procedencia de los datos (13)	Dirección de Prevención Social, Vicerrectoría de Protección Social, Sub-Dirección de Beca Educación Media.										
Unidad Responsable (14)	Sub-Dirección de Becas de Educación Media.										
Metodología de Recopilación (15)	Las delegaciones departamentales, son los que reciben las corresponsabilidades de los usuarios/as las cuales la ingresan al sistema automatizado que en forma simultánea se actualiza la base de datos del programa, para la generación de planilla con el aval de la Dirección de Prevención Social, para realizar el aporte correspondiente de Beca. La Dirección de Monitoreo y Evaluación verifica, analiza y genera informes de seguimiento y evaluación de los indicadores.										
	Medios de Verificación										
Procedencia de los datos (13)	Dirección de Prevención Social, Vicerrectoría de Protección Social, Sub-Dirección de Beca Educación Media.										
Unidad Responsable (14)	Sub-Dirección de Becas de Educación Media.										
Metodología de Recopilación (15)	Las delegaciones departamentales, son los que reciben las corresponsabilidades de los usuarios/as las cuales la ingresan al sistema automatizado que en forma simultánea se actualiza la base de datos del programa, para la generación de planilla con el aval de la Dirección de Prevención Social, para realizar el aporte correspondiente de Beca. La Dirección de Monitoreo y Evaluación verifica, analiza y genera informes de seguimiento y evaluación de los indicadores.										



Indicador de producto: Número de Becas de Capacitación Productiva

Ficha del indicador												
Ministerio de Desarrollo Social - MIDES												
Nombre de la institución:	Número de Becas de Capacitación Productiva											
Nombre del Indicador: (1)	Número de Becas de Capacitación Productiva											
Categoría del Indicador: (2)	Resultado Estratégico											
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada: (3)	Desincentivar la deserción y fracaso escolar, en todos los niveles.											
Política Pública Asociada: (4)	Política Nacional de Empleo											
Descripción del Indicador: (5)	Indica la cantidad de Becas de Capacitación Productiva entregada por el programa											
Interpretación: (6)	El valor de este indicador representa el número de becas de capacitación productiva otorgadas a los usuarios del programa											
Fórmula de cálculo: (7)	Número de Becas de Capacitación Productiva											
Ámbito geográfico: (8)												
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional												
<input type="checkbox"/> Regional												
<input type="checkbox"/> Departamento												
<input type="checkbox"/> Municipio												
Frecuencia de la medición: (9)												
<input type="checkbox"/> Mensual												
<input type="checkbox"/> Cuatrimestral												
<input type="checkbox"/> Semestral												
<input checked="" type="checkbox"/> Anual												
Tendencia del Indicador												
Years (10)	Absolute	Relativo	Absolute	Relativo	Absolute	Relativo	Absolute	Relativo	Absolute	Relativo	Absolute	
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	6,874		5,041		32,550	15%	44,940	21%	44,940	21%	44,940	21%
Línea base												
Procedencia de los datos (13)	Dirección de Promoción Social, Vicerrectoría de Protección Social, Sub-Dirección de Capacitación Productiva.											
Unidad Responsable (14)	Dirección de Promoción Social											
Metodología de Recopilación (15)	La recopilación de la información de las becas otorgadas inicia con la Subdirección de Capacitación Productiva quien verifica e ingresa la información de los usuarios que recibieron la Transferencia Monetaria Condicionada (TMC) a la base de datos del Programa. Finalmente se traslada a la Dirección de Sistemas de Información Social quien es responsable de consolidar la información, la que se verifica en conjunto con la dirección de Monitoreo y Evaluación.											
Medios de Verificación												



Indicador de Resultado: Porcentaje de familias que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos

Ficha del indicador												
Nombre de la institución:	Ministerio de Desarrollo Social - MIDES											
Nombre del Indicador (1)	Porcentaje de familias que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos											
Categoría del Indicador (2)	<input type="checkbox"/> Resultado estratégico <input type="checkbox"/> Resultado final											
Línea estratégica de la política General de Gobierno asociada (3)	Unificar y fortalecer los programas de asistencia y protección social, con el fin de brindar la protección a las personas, especialmente a las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores											
Política Pública Asociada (4)	Política Nacional de Desarrollo											
Descripción del Indicador (5)	Porcentaje de cobertura de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos.											
Interpretación (6)	El valor del indicador representa la cobertura de familias usuarias del programa de Transferencias monetarias condicionadas para alimentos											
Fórmula de cálculo (7)	$\% = (\text{Número de familias que reciben bolsa de alimentos}/\text{Total de familias en situación de pobreza y pobreza extrema del país}) * 100$											
Ámbito geográfico (8)	<input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Regional <input type="checkbox"/> Departamento <input type="checkbox"/> Municipio <input checked="" type="checkbox"/> Anual											
Frecuencia de la medición (9)	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input checked="" type="checkbox"/> Anual											
Tendencia del Indicador												
Años (10)	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Absolute	Relativo	Absolute	Relativo	
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	45,201	8.73%	40,240	7.71%	77,000	14.63%	95,000	17.92%	95,500	17.88%	96,000	17.85%
Línea base												
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)											
2019	3.66%											
Medios de Verificación												
Procedencia de los datos (13)	Dirección de Prevención Social, Vicecabinisterio de Protección Social.											
Unidad Responsable (14)	Subdirección de Bolsas de Alimentos											
Metodología de Recopilación (15)	Mediante el Sistema de Gestión (SIGES) del Minfin, el Centro de Costo responsable del programa de Bolsa de Alimentos, registra la producción física mensual del programa, y luego mediante oficio traspasada la misma información a la Dirección de Monitoreo y Evaluación del MIDES.											



Indicador de Resultado: Porcentaje de familias usuarias de Transferencias Monetarias Condicionadas en salud y educación

Ficha del indicador																																																		
Ministerio de Desarrollo Social - MIDES																																																		
Porcentaje de familias usuarias de Transferencias Monetarias Condicionadas en salud y educación											Final																																							
Resultados Estratégico											▼																																							
Línea estratégica de la Política General de Gobierno Asociada (3)											Velar por la reducción de la desnutrición crónica por medio de la inversión en salud, educación, empleo, vivienda, asistencia y protección social, desarrollo de infraestructura económica, energía eléctrica, acceso a tecnología y formación para el trabajo.																																							
Política Pública Asociada (4)											Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional																																							
Descripción del Indicador (5)																																																		
Cobertura de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema atendidas con Transferencias Monetarias Condicionadas en salud y educación.																																																		
El valor de este indicador representa el porcentaje de cobertura de familias guatemaltecas en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiadas con la entrega de transferencias monetarias en salud y transferencias monetarias en educación.																																																		
% = (Número de familias usuarias de TMC en salud y educación/Total de familias guatemaltecas que viven en situación de pobreza y pobreza extrema)*100																																																		
Ámbito geográfico (8)																																																		
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Regional <input type="checkbox"/> Departamento <input type="checkbox"/> Municipio																																																		
Frecuencia de la medición (9)																																																		
<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input checked="" type="checkbox"/> Anual																																																		
Tendencia del Indicador																																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Años (10)</th> <th>Absoluto</th> <th>Relativo</th> <th>Absoluto</th> <th>Relativo</th> <th>Absoluto</th> <th>Relativo</th> <th>Absoluto</th> <th>Relativo</th> <th>Absoluto</th> <th>Relativo</th> <th>Absoluto</th> <th>Relativo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024</td> <td></td> <td></td> <td>2025</td> <td></td> <td>2026</td> <td></td> <td>2027</td> <td></td> <td>2028</td> <td></td> <td>2029</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>288,091</td> <td>12.25%</td> <td>471,533</td> <td>19.75%</td> <td>800,000</td> <td>33%</td> <td>1,333,333</td> <td>55%</td> <td>1,375,333</td> <td>56%</td> <td>1,413,333</td> <td>56%</td> </tr> </tbody> </table>												Años (10)	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	2024			2025		2026		2027		2028		2029		2012	288,091	12.25%	471,533	19.75%	800,000	33%	1,333,333	55%	1,375,333	56%	1,413,333	56%
Años (10)	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo																																						
2024			2025		2026		2027		2028		2029																																							
2012	288,091	12.25%	471,533	19.75%	800,000	33%	1,333,333	55%	1,375,333	56%	1,413,333	56%																																						
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)																																																		
2012																																																		
12.88%																																																		
Línea base																																																		
<table border="1"> <tr> <td>Año (12)</td> <td>Meta en datos absolutos (12)</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>12.88%</td> </tr> </table>												Año (12)	Meta en datos absolutos (12)	2012	12.88%																																			
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)																																																	
2012	12.88%																																																	
Medios de Verificación																																																		
Procedencia de los datos (13)																																																		
Unidad Responsable (14)																																																		
Metodología de Recopilación (15)																																																		
Planilla de cumplimiento de corresponsabilidades en Salud, Subordinación de corresponsabilidades y casilla de registro de cumplimiento, Padrón de Usuarios, RIU, Dirección de Asistencia Social																																																		
Dirección de Asistencia Social																																																		
La recopilación de información para determinar el Porcentaje de familias usuarias de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) en salud incluye con el proceso de Actualización de las Usuarias. A través de la Dirección de Coordinación y Organización y los delegados responsables del programa recolecta la información de las usuarias y sus beneficiarios directos e indirectos por medio de la Ficha Socioeconómica. Posteriormente esta información es trasladada, para que luego el Registro Integrado de Usuarios del Bono la almacena en el padrón de usuarios. El RIU armonizar, consolidar y genera la información del indicador.																																																		



5.2 Estimación De Logros A Nivel Estratégico

Con base en la metodología adoptada en la formulación del presente Plan Estratégico Institucional, los mecanismos que permitan dar seguimiento podrán realizarse a través de la red de producción institucional y los indicadores descritos, cabe resaltar que para ello existe la Dirección de Evaluación y Monitoreo quien es la responsable de darle el respectivo informe de alcance.

En el marco financiero es importante mencionar las brechas existentes entre la planificación con base en necesidades, los techos presupuestarios brindados por el Ministerio de Finanzas Públicas y la aprobación del mismo por el Congreso de la República de Guatemala, por lo que es preciso recordar que la información denota discordancia entre los procesos vinculados entre la Gestión por Resultados, sin embargo, se van adaptando con base en las situaciones del momento.

5.3 Estrategia de Monitoreo y Evaluación

El Ministerio de Desarrollo Social a través de la Dirección de Monitoreo y Evaluación, implementa diversas herramientas y mecanismos para el monitoreo y evaluación de los programas sociales, con el objetivo de asegurar su efectividad, eficiencia y alineación con las políticas públicas. Algunas de las principales herramientas utilizadas son las siguientes:

- **Monitoreo de programas específicos:** Recolección de datos rutinarios para medir los avances hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- **Evaluaciones sistemáticas:** Apreciación objetiva de un programa respecto a su diseño, implementación y resultados, proporcionando información clave para los tomadores de decisiones.

Estas herramientas permiten evaluar la eficacia de los programas sociales y el uso eficiente de los recursos, contribuyendo al desarrollo social sostenible de la población guatemalteca.

Asimismo, se cuenta con el Sistema Nacional de Información Social (SNIS), el cual es una plataforma digital que centraliza la información generada por los distintos programas sociales del MIDES. Cada programa proporciona datos personalizados de los beneficiarios y estadísticas que permiten el monitoreo y evaluación de sus intervenciones. Estos datos son procesados y presentados mediante tableros de mando y reportes, facilitando la toma de decisiones informadas para orientar la inversión en política social.

Sin embargo, es necesario trabajar en la creación de una estrategia integral de monitoreo y evaluación para los programas sociales del MIDES que responda a la necesidad urgente de fortalecer la gestión basada en resultados, garantizar el uso



eficiente de los recursos públicos y mejorar la calidad de vida de la población en condiciones de vulnerabilidad.

En un contexto de alta demanda social y limitaciones presupuestarias, contar con un sistema articulado de monitoreo y evaluación permitiría no solo medir con precisión el impacto de las intervenciones, sino también identificar áreas de mejora, fomentar la rendición de cuentas y promover la transparencia institucional.

Además, facilitaría una toma de decisiones más informada y oportuna, lo cual es clave para asegurar la pertinencia y sostenibilidad de los programas sociales en el mediano y largo plazo. Esta estrategia se convierte así en una herramienta fundamental para fortalecer la institucionalidad del MIDES y avanzar hacia un desarrollo social más inclusivo y equitativo.



6 SIGLAS Y ACRONIMOS

ALC	América Latina y el Caribe
ALM	Academia de Lenguas Mayas
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
COCODES	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDES	Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano
CODEPETI	Comités Departamentales para la Erradicación del Trabajo Infantil
COMUDES	Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural
CONADI	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONAMIGUA	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
CONAPETI	Comisión Nacional para la erradicación del Trabajo Infantil
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
CONRED	Consejo Nacional para la Reducción de Desastres
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENDIS	Encuesta Nacional de Discapacidad en Guatemala
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo
FGT0	Índice de pobreza de Foster-Greer-Thorbecke cuando el parámetro α es igual a 0 (Incidencia de la pobreza)
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FODES	Fondo de Desarrollo Social
FODIGUA	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
GEDS	Gabinete Específico de Desarrollo Social
GpR	Gestión por Resultados
IDG	Índice de Desigualdad de Género
IDHN	Índice de Desarrollo Humano
IMGIRD	Instancias Municipales de Gestión Integral del Riesgo de Desastres
INDH	Informe Nacional de Desarrollo Humano
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFORM Guatemala	Herramienta nacional, abierta, objetiva y transparente que permite comprender el nivel de riesgo de desastres en los 340 municipios del país
INFORM-GT	Índice de Gestión del Riesgo de Guatemala
IPM-Gt	Índice de Pobreza Multidimensional en Guatemala
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MED	Meta Estratégica de Desarrollo
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo



MS	Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NNA	Niños/Niñas/Adolescentes
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OJ	Organismo Judicial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSAR	Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva
PD	Población Desocupada
PEA	Población Económicamente Activa
PEI	Población Económicamente Inactiva
PEI	Plan Estratégico Institucional
PET	Población en edad de trabajar
PGG	Política General de Gobierno
PGN	Procuraduría General de la Nación
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNR	Programa Nacional de Resarcimiento
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PO	Población Ocupada
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
RENAP	Registro Nacional de las Personas
RSH	Registro Social de Hogares
RUB	Registro Único de Beneficiarios
SBS	Secretaría de Bienestar Social
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República
SNIS	Sistema Nacional de Información Social
SNPS	Sistema Nacional de Protección Social
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SVET	Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
TMC	Transferencia Monetaria Condicionada
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Siglas en inglés)



Ministerio de
Desarrollo Social



Ministerio de
Desarrollo Social